



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

**Estados financieros consolidados
condensados
Bajo Normas de Contabilidad y de
Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)
30 de junio de 2022 y 2021**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERIODOS INTERMEDIOS

A la Junta Directiva de:
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.:

Introducción

Hemos revisado el estado de situación financiera consolidado condensado adjunto de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS, al 30 de junio de 2022, y los correspondientes estados consolidado condensado de resultados integrales por el periodo de tres y seis meses terminado en dicha fecha, y de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en dicha fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y *la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia* y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL). Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), basada en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión

Realizamos nuestra revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

Conclusión

Basado en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS al 30 de junio de 2022, así como sus resultados para el periodo de tres y seis meses terminados en esa fecha, y sus flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia *incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia* e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asunto de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre los hechos indicados en la Nota 5.1 a los estados financieros intermedios adjuntos, con referencia a la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango y su impacto en los estados financieros. La Compañía continúa realizando seguimiento a la evolución de la futura central y tomando todas las medidas y acciones pertinentes para identificar y reconocer los efectos contables causados por esta contingencia y la actuación de los organismos de control y autoridades ambientales. El resultado final de los impactos en la posición financiera, resultados de la operación y flujos de efectivo es incierto, y dependerá de la evolución posterior de estos hechos hasta la finalización del proyecto.

Deloitte & Touche Ltda.
Deloitte & Touche Ltda.
09 de agosto de 2022.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 30 de 2022	Diciembre 31 de 2021
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	40,900,030	39,075,180
Propiedades de inversión		167,723	167,329
Crédito mercantil		3,159,954	3,218,802
Otros activos intangibles		2,765,803	2,846,369
Activos por derecho de uso		676,468	697,918
Inversiones en asociadas	9	1,344,810	1,393,915
Inversiones en negocios conjuntos		21,191	24,054
Activo por impuesto diferido		1,089,389	906,746
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2,062,558	1,534,443
Otros activos financieros	11	2,517,504	2,843,684
Otros activos		338,163	285,165
Efectivo y equivalentes de efectivo (restringido)	12	93,847	70,550
Total activo no corriente		55,137,440	53,064,155
Activo corriente			
Inventarios		597,332	511,364
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	6,178,666	7,626,019
Activo por impuesto sobre la renta corriente		487,886	575,023
Otros activos financieros	11	2,418,816	1,004,346
Otros activos		638,134	839,770
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	3,409,938	4,019,511
Total activo corriente		13,730,772	14,576,033
Total activo		68,868,212	67,640,188
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		110,887	136,282
Total activo y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		68,979,099	67,776,470
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital		67	67
Acciones en tesorería		(52)	(52)
Reservas		2,502,751	2,416,297
Otro resultado integral acumulado		3,105,330	3,798,458
Resultados acumulados		19,228,355	18,125,734
Resultado neto del periodo		2,000,790	3,039,783
Otros componentes de patrimonio		75,845	74,520
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		26,913,086	27,454,807
Participaciones no controladoras		1,349,657	1,295,378
Total patrimonio		28,262,743	28,750,185

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 30 de 2022	Diciembre 31 de 2021
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	13	23,092,923	22,644,119
Acreedores y otras cuentas por pagar		665,614	667,530
Otros pasivos financieros		1,256,475	1,037,843
Beneficios a los empleados		892,348	900,109
Impuesto sobre la renta por pagar		33,351	33,351
Pasivo por impuesto diferido		2,296,870	2,171,022
Provisiones	14	1,135,818	1,089,354
Otros pasivos		662,904	721,786
Total pasivo no corriente		30,036,303	29,265,114
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	13	3,666,514	3,121,673
Acreedores y otras cuentas por pagar		4,289,732	3,970,341
Otros pasivos financieros		605,899	603,430
Beneficios a los empleados		314,861	310,639
Impuesto sobre la renta por pagar		284,424	159,025
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		369,625	480,022
Provisiones	14	445,712	535,902
Otros pasivos		670,020	539,255
Total pasivo corriente		10,646,787	9,720,287
Total pasivo		40,683,090	38,985,401
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas		33,266	40,884
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		40,716,356	39,026,285
Total pasivo y patrimonio		68,979,099	67,776,470

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO

Para los periodos de seis meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 y 2021 y los periodos de tres meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021

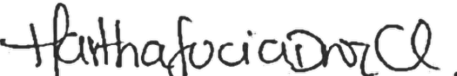
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2021
Venta de bienes	15	24,303	25,478	14,544	17,076
Prestación de servicios	15	14,841,500	11,505,055	7,636,839	5,991,106
Arrendamiento	15	59,818	52,134	30,681	27,140
Ingresos de actividades ordinarias		14,925,621	11,582,667	7,682,064	6,035,322
Otros ingresos	16	202,182	132,554	115,432	68,250
Utilidad en venta de activos		758	493	636	181
Total ingresos		15,128,561	11,715,714	7,798,132	6,103,753
Costos por prestación de servicios	17	(9,728,001)	(7,729,489)	(4,996,612)	(3,953,634)
Gastos de administración	18	(1,048,511)	(899,774)	(565,693)	(494,674)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		(402,140)	(227,221)	(237,498)	(231,599)
Otros gastos	19	(43,076)	(46,245)	(24,043)	(28,818)
Ingresos financieros	20.1	175,299	82,267	111,588	50,461
Gastos financieros	20.2	(958,837)	(687,090)	(541,735)	(350,772)
Diferencia en cambio neta	21	(191,716)	(102,706)	(211,575)	66,259
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		(45,126)	(58,186)	(44,295)	(35,025)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		77,031	126,390	32	2,954
Resultado del periodo antes de impuestos		2,963,484	2,173,660	1,288,301	1,128,905
Impuesto sobre la renta	22	(788,467)	(336,362)	(341,366)	(118,174)
Resultado del periodo después de impuestos		2,175,017	1,837,298	946,935	1,010,731
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo		(29,988)	59,081	(60,694)	20,405
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo		(450)	(17,856)	8,573	(8,327)
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		2,144,579	1,878,523	894,814	1,022,809
Otro resultado Integral					
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión		-	241	-	241
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(7,055)	(9,910)	(831)	(1,576)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		(185,894)	(346,837)	(371,573)	(34,104)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados		537	(568)	252	(186)
		(192,412)	(357,074)	(372,152)	(35,625)
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Coberturas de flujos de efectivo		(545,798)	(359,237)	(2,510)	(26,709)
Resultado reconocido en el periodo		(441,181)	156,621	521,119	16,166
Ajuste de reclasificación		(104,617)	(515,858)	(523,629)	(42,875)
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero		25,627	331,922	133,434	(1,518)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		-	(5)	(4)	2
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		16,674	-	16,674	-
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados		(392)	(768)	(147)	(289)
		(503,889)	(28,088)	130,773	(28,514)
Otro resultado Integral, neto de impuestos		(696,301)	(385,162)	(241,379)	(64,139)
Resultado integral total del periodo		1,448,278	1,493,361	653,435	958,670
Resultado del periodo atribuible a:					
Propietarios de la controladora		2,000,789	1,760,467	819,066	964,393
Participaciones no controladoras		143,790	118,056	75,748	58,416
Resultado integral total atribuible a:		2,144,579	1,878,523	894,814	1,022,809
Propietarios de la controladora		1,307,672	1,379,330	581,529	901,445
Participaciones no controladoras		140,606	114,031	71,906	57,225
		1,448,278	1,493,361	653,435	958,670

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 y 2021

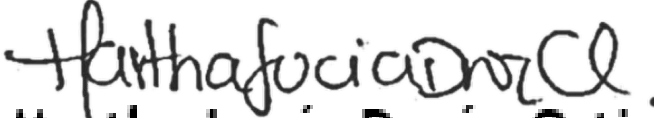
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



Otro resultado integral															
	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	67	(52)	2,298,987	19,642,461	71,537	3,388,605	(110,504)	(37,900)	-	831,287	12,255	(3,867)	26,092,876	1,034,317	27,127,193
Resultado neto del periodo	-	-	-	1,760,467	-	-	-	-	-	-	-	-	1,760,467	118,056	1,878,523
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(346,839)	(9,507)	(360,005)	-	335,041	178	(5)	(381,137)	(4,025)	(385,162)
Resultado integral del periodo	-	-	-	1,760,467	-	(346,839)	(9,507)	(360,005)	-	335,041	178	(5)	1,379,330	114,031	1,493,361
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,396,953)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,396,953)	(68,234)	(1,465,187)
Movimiento de reservas	-	-	75,048	(75,048)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8)	8	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota X)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	-	2
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(4,349)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,349)	(4,151)	(8,500)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	309	-	(13)	3	-	-	-	-	-	299	72,037	72,336
Saldo al 30 de junio de 2021	67	(52)	2,374,035	19,926,879	71,537	3,041,753	(120,006)	(397,905)	-	1,166,328	12,433	(3,872)	26,071,197	1,148,008	27,219,205
Saldo al 1 de enero de 2022	67	(52)	2,416,297	21,165,517	74,520	3,064,037	(8,724)	(342,590)	(61,509)	1,117,985	12,471	16,788	27,454,807	1,295,378	28,750,185
Resultado neto del periodo	-	-	-	2,000,790	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000,790	143,790	2,144,580
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(185,893)	(5,354)	(546,190)	16,674	27,646	-	-	(693,117)	(3,184)	(696,301)
Resultado integral del periodo	-	-	-	2,000,790	-	(185,893)	(5,354)	(546,190)	16,674	27,646	-	-	1,307,673	140,606	1,448,279
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,850,775)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,850,775)	(117,567)	(1,968,342)
Movimiento de reservas	-	-	86,454	(86,454)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	-	53	-	-	-	-	-	-	-	-	53	(53)	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	11	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	1,325	-	-	-	-	-	-	-	1,325	-	1,325
Otro movimiento del periodo	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	31,293	31,296
Saldo al 30 de junio de 2022	67	(52)	2,502,751	21,229,145	75,845	2,878,133	(14,078)	(888,780)	(44,835)	1,145,631	12,471	16,788	26,913,086	1,349,657	28,262,743

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidente Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 y 2021

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021
Flujos de efectivo por actividades de la operacion:			
Resultado neto del periodo		2,144,579	1,878,523
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	17 y 18	721,075	664,151
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	10	402,140	227,221
Reversión pérdida de deterioro de valor de propiedades, planta y equipos, activos por derecho de uso y activos intangibles		(88)	(21)
Rebaja de valor de inventarios, neto		676	445
Resultado por diferencia en cambio, neto	21	191,716	102,706
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	19	42	-
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	20.1 y 20.2	36,355	88,962
Resultado de indemnizaciones por actividades asociadas a flujos de inversión		-	(66)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	18	148,129	119,056
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	20.2	32,920	9,350
Subvenciones del gobierno aplicadas	16	(59,929)	(59,814)
Impuesto sobre la renta diferido	22	(80,025)	22,712
Impuesto sobre la renta corriente	22	868,492	313,651
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos	9	45,126	58,186
Ingresos por intereses y rendimientos	20.1	(154,278)	(72,536)
Gastos por intereses y comisiones	20.2	868,540	579,047
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	19	(379)	(455)
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	16 y 19	9,096	15,177
Resultado por disposición de instrumentos financieros		-	49
Recuperaciones no efectivas	16	(65,603)	(35,721)
Resultado cuentas regulatorias diferidas		30,438	(41,227)
Resultado por combinación de negocios		-	7,638
Dividendos de inversiones	11	(77,031)	(134,077)
		5,061,991	3,742,957
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(86,702)	(33,206)
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar		(1,721,893)	(949,324)
Variación en otros activos		116,469	22,337
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(436,909)	181,811
Variación en beneficios a los empleados		(132,495)	13,697
Variación en provisiones		(214,420)	(185,299)
Variación en otros pasivos		12,768	(147,351)
		2,598,809	2,645,622
Efectivo generado por actividades de la operación			
Interes pagado		(622,892)	(518,441)
Impuesto sobre la renta pagado		(588,956)	(441,134)
Impuesto sobre la renta - devolución		2,161	52,995
		1,389,122	1,739,042
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación			
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(2,071,987)	(1,610,978)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7	7,711	556
Adquisición de activos intangibles		(108,431)	(102,368)
Disposición de activos intangibles		(82)	1,754
Disposición de propiedades de inversión		102	-
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	11	(1,461,590)	(483,616)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	11	231,298	1,205,363
Intereses recibidos		79	53
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos		2,722	19,073
Otros dividendos recibidos		951	3,384
Indeminizaciones recibidas	10	2,521,064	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		10,465	21,457
		(867,698)	(945,322)
Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Obtención de crédito público y tesorería	13	1,070,747	1,226,071
Pagos de crédito público y tesorería	13	(807,088)	(1,658,040)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	13	(3,508)	(8,316)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(34,195)	(29,789)
Dividendos o excedentes pagados	6	(1,171,633)	(911,974)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	8	(47,043)	(50,839)
Subvenciones de capital		67	45
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		15,254	8,426
Pago de bonos pensionales		(19,643)	(8,885)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(11,747)	1,455
		(1,008,789)	(1,431,846)
Flujos netos de efectivo originados (usados) por actividades de financiación			
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(98,912)	(215,565)
Efectivo y efectivo equivalente al principio del periodo	12	4,090,062	4,097,964
	12	3,503,785	3,244,273
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo			
Recursos restringidos	12	927,909	601,407

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Carrillo Cardoso
Gerente General


Martha Lucía Durán Ortiz
Vicepresidente Ejecutiva de
Finanzas e Inversiones


John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

Escriba

Índice de las notas a los estados financieros consolidados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	1
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	1
Nota 3.	Estacionalidad.....	7
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros	7
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.....	2
Nota 6.	Excedentes	3
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	3
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias	9
Nota 9.	Inversiones en asociadas	21
Nota 10.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	24
Nota 11.	Otros activos financieros	28
Nota 12.	Efectivo y equivalentes de efectivo.....	31
Nota 13.	Créditos y préstamos	36
Nota 14.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	47
Nota 15.	Ingresos de actividades ordinarias	105
Nota 16.	Otros ingresos	109
Nota 17.	Costos por prestación de los servicios.....	110
Nota 18.	Gastos de administración.....	112
Nota 19.	Otros gastos.....	113
Nota 20.	Ingresos y gastos financieros.....	114
Nota 21.	Diferencia en cambio, neta.....	116
Nota 22.	Impuesto sobre la renta.....	117
Nota 23.	Información a revelar sobre partes relacionadas.....	117
Nota 24.	Gestión de Capital.....	120
Nota 25.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	120
Nota 26.	Segmentos de operación	127
Nota 27.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	132

Notas a los estados financieros consolidados condensados del Grupo EPM para los períodos terminados al 30 de junio de 2022 y 2021

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 44 empresas y 5 entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos, cuyas actividades se describen en la Nota 26. Segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P., Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.S.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo correspondientes al periodo terminado al 30 de junio de 2022, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 29 de julio de 2022.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados condensados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020, resolución 035 y 0197 de 2021 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas

¹ Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA y Credieegsa S.A. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

Estos estados financieros consolidados condensados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros consolidados del Grupo para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Las políticas contables aplicadas en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Algunas nuevas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2022, pero no tienen un efecto material en los estados financieros consolidados.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Estos estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados al y por los seis meses terminados el 30 de junio de 2022 del Grupo, fueron autorizados por la Junta Directiva el 29 de julio de 2022.

2.2 Moneda de presentación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados se presentan en pesos colombianos y sus cifras se expresan en millones de pesos colombianos.

2.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Cambios en políticas contables

Durante 2021, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros consolidados condensados del Grupo, son consistentes con el año 2020, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2022, la empresa implementó los cambios acogidos por mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2022.

NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, actualiza la referenciación hacia el Marco Conceptual para la Información Financiera, dado que la NIIF 3 hacía referencia a una versión anterior del Marco Conceptual, y a su vez se añade una excepción más a los principios de reconocimientos de pasivos y pasivos contingentes que requiere que se aplique los criterios de la CINIIF 21 o NIC 37 respectivamente para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición, adicionalmente, prohíbe el reconocimiento de activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

El grupo EPM no identificó impactos por la adopción de esta norma.

La enmienda es de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, incluyó en las reglas de medición y reconocimiento la manera de medir un contrato oneroso de una forma más fiable a través del enfoque del costo directamente relacionado, el cual incluye todos los costos que una entidad no puede evitar para el cumplimiento de un contrato, los costos incrementales del contrato y una asignación de otros costos incurridos en las actividades requeridas para cumplirlo; el enfoque del costo incremental -el que contemplaba la NIC 37 antes de esta enmienda- incluía solo los costos que una entidad evitaría si no tuviera el contrato.

A la fecha en el grupo no existen contratos clasificados como onerosos, por lo tanto no es posible medir el impacto de la aplicación de esta enmienda en la presentación de los pasivos del estado de situación financiera. En el evento de presentarse un contrato de esta naturaleza se analizará a la luz de la enmienda.

La modificación a la NIC 37 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, modifica los elementos de análisis para la determinación de los componentes del costo de propiedades, planta y equipo eliminando del párrafo 17 (e) la posibilidad de “deducir los valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)” e incluyendo que los ingresos y

los costos asociados al producido durante dicho proceso de instalación y puesta en marcha sean reconocidos directamente en el resultados del periodo de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda pretende, de una forma simple y eficaz, eliminar la diversidad que se pueda presentar en la práctica adoptada por las empresas al momento de decidir si deducir o no el valor del producido durante el proceso de instalación y puesta a punto y de esta forma mejorar la homogeneidad de la información financiera.

El Grupo no identificó impactos por la adopción de esta norma.

La modificación a la NIC 16 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, establece la forma como se deben medir los activos, pasivos y diferencias de conversión acumuladas para una subsidiaria que pasa a ser una entidad que adopta por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora.

El Grupo no identificó impactos por la adopción de esta norma

La modificación a la NIIF 1 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, consiste en aclarar las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los del pasivo financiero original y define entonces que un prestatario incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno u otro en nombre del otro .

El Grupo no identificó impactos por la adopción de esta norma

La modificación a la NIIF 9 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica la modificación para un período anterior, revelará este hecho.

Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2023	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Presentación de estados financieros y Modificación, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, pero por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS prorrogó su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible en el 2023. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entrará en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023.

NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

El Grupo está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La modificación a la NIC 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF.

Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias impositivas y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

El Grupo no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones / o está en análisis de implementación.

Esta enmienda será obligatoria para los periodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

Nota 3. Estacionalidad

Las operaciones del Grupo EPM no están sujetas a variaciones estacionales significativas.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los juicios contables y supuestos significativos aplicados en estos estados financieros intermedios consolidados condensados son los mismos que los aplicados en los estados financieros consolidados del Grupo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 30 de junio de 2022, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo, diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con:

5.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación del Proyecto de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- La futura central hidroeléctrica presenta un avance físico del 88.48% (31 de diciembre de 2021: 86.9%).
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).
- El 25 de enero de 2022, la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia, aseguradora de la futura central hidroeléctrica Ituango, realizó un último pago, total y definitivo por USD 633,8 millones por la contingencia iniciada en el proyecto en abril de 2018, dentro de la cobertura de la póliza todo riesgo construcción y montaje. Este pago se realizó en cumplimiento de lo establecido en el contrato de transacción suscrito el 10 de diciembre de 2021 entre Mapfre y EPM, y en el fallo de segunda instancia de la Contraloría General de la República, notificado el 26 de noviembre de 2021. Después de recibir el pago, en esa misma fecha EPM retiró la demanda arbitral ante el centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Respecto a la contingencia, el Grupo EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros consolidados condensados al 30 de junio de 2022:

- Costo y avance de la construcción de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$11,326,022 (ver nota 7).
- Saldo provisión por \$36,819 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$10,362 como gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por \$2,585 (ver nota 14).
- Saldo provisión por \$777 para la atención de la contingencia (ayuda humanitaria y apoyos económicos) de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$1,225 como gasto provisión y gasto financiero, y se han efectuado pagos por \$1,147. (ver nota 14).
- Saldo provisión por \$87,237 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$7,676 como ingreso por recuperación y \$2,453 por concepto de gasto financiero y se han efectuado pagos por \$11,175. (ver nota 14).

- Saldo provisión por \$129,760 por el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta septiembre 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante 2022 se ha ajustado la provisión en \$17,661 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$89,820 (ver nota 14).
- Saldo provisión de litigios por \$323,843 correspondientes a acciones de grupo de comunidades aguas abajo afectadas por la contingencia. Durante 2022 se ha ajustado la provisión en \$25,991 como gasto provisión y no se han efectuado pagos (ver nota 14).
- Adicionalmente, en el estado de resultado integral se han reconocido durante 2022, otros gastos por \$69 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia.

5.2. Proceso de enajenación de la participación accionaria en UNE e Invertelco:

En julio de 2021, por solicitud de EPM, la Alcaldía de Medellín radicó el proyecto de acuerdo N° 065 -2021 ante el Concejo de Medellín, el cual buscaba la autorización para la enajenación de la participación no controlante de la Compañía en UNE EPM Telecomunicaciones S.A e Inversiones Telco S.A.S (Invertelco). El 21 de junio de 2022 la Comisión Primera del Concejo de Medellín decidió no aprobar el proyecto de Acuerdo No.065, por cuatro votos en contra y tres a favor, EPM ha manifestado a sus inversionistas y público en General, que insistirá ante la Alcaldía para que ésta radique un nuevo Proyecto de Acuerdo y sea considerado por el Concejo de Medellín nuevamente.

Nota 6. Excedentes

El Grupo transfiere de manera programada los montos correspondientes a las ganancias retenidas “excedentes” al Municipio de Medellín, que es el único propietario del patrimonio de EPM, los montos pagados durante los seis meses terminados el 30 de junio de 2022 fueron \$1,171,633: discriminados así: \$982,200 ordinarios y \$189,433 extraordinarios (30 de junio de 2021 \$911,974: \$761,974 ordinarios y \$150,000 extraordinarios).

Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	Junio 2022	Diciembre 2021
Costo	54,498,288	52,022,688
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(13,598,258)	(12,947,508)
Total	40,900,030	39,075,180

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Junio 2022	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	16,200,672	13,962,107	13,122,500	6,324,920	1,260,280	511,360	162,892	477,957	52,022,688
Adiciones ⁽³⁾	137,095	30,435	1,945,160	6,626	52,533	6,540	984	88,857	2,268,230
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	(3,366)	-	(4,763)	-	-	815	-	-	(7,314)
Transferencias (-/+)	589,975	335,087	(1,054,585)	44,701	31,277	9,058	1,099	75	(43,313)
Disposiciones (-)	(10,446)	(1,187)	(735)	(664)	(213)	(194)	(71)	(832)	(14,342)
Retiros (-)	(17,953)	(4,195)	(297)	(2,048)	(1,156)	(13,495)	(573)	(641)	(40,358)
Efecto por conversión en moneda extranjera	172,051	63,107	23,992	17,991	23,884	4,775	1,238	2,300	309,338
Otros cambios ⁽⁴⁾	(413)	14,644	14,180	(24,047)	933	366	-	(2,304)	3,359
Saldo final del costo	17,067,615	14,399,998	14,045,452	6,367,479	1,367,538	519,225	165,569	565,412	54,498,288
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,028,576)	(4,604,026)	(2,552)	(1,030,909)	(680,125)	(321,928)	(100,751)	(178,641)	(12,947,508)
Depreciación del periodo	(262,899)	(171,298)	-	(43,129)	(35,026)	(28,443)	(3,874)	(8,039)	(552,708)
Disposiciones (-)	5,941	450	-	-	74	164	71	311	7,011
Retiros (-)	9,439	2,017	-	42	987	13,212	478	454	26,629
Transferencias (-/+)	-	-	-	119	-	195	-	(119)	195
Efecto por conversión en moneda extranjera	(73,354)	(36,300)	-	(3,848)	(10,880)	(3,521)	(825)	(1,444)	(130,172)
Otros cambios	(192)	331	-	19	(1,536)	(97)	(21)	(209)	(1,705)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,349,641)	(4,808,826)	(2,552)	(1,077,706)	(726,506)	(340,418)	(104,922)	(187,687)	(13,598,258)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	10,717,974	9,591,172	14,042,900	5,289,773	641,032	178,807	60,647	377,725	40,900,030
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	7,282	-	49,048	-	-	-	-	498	56,828
Movimiento (+)	-	-	(18,284)	-	-	-	-	-	(18,284)
Movimiento (-)	(3,366)	-	13,521	-	-	815	-	-	10,970
Diferencia en cambio ajuste por conversión	(98)	-	-	-	-	72	-	-	(26)
Saldo final	3,818	-	44,285	-	-	887	-	498	49,488

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2021	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	Total
Saldo inicial del costo	14,186,726	12,975,505	13,736,082	6,249,915	1,102,066	489,287	152,934	388,836	49,281,351
Adiciones ⁽³⁾	226,902	187,990	4,135,607	22,795	67,842	30,426	3,910	96,910	4,772,382
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	3,053	-	1,239	-	-	-	-	-	4,292
Transferencias (-/+)	1,191,383	469,182	(1,985,128)	100,299	102,691	29,838	1,673	(1,346)	(91,408)
Disposiciones (-)	(12,305)	(6,277)	(514)	(1,797)	(4,818)	(2,580)	(435)	(2,155)	(30,881)
Retiros (-)	(42,745)	(48,736)	(16,533)	(2,363)	(4,381)	(34,064)	(1,117)	(3,783)	(153,722)
Efecto por conversión en moneda extranjera	661,967	225,964	119,413	69,467	84,612	20,205	5,176	10,166	1,196,970
Otros cambios ⁽⁴⁾	(14,308)	158,478	(2,867,667)	(113,396)	(87,733)	(21,752)	752	(10,670)	(2,956,296)
Saldo final del costo	16,200,673	13,962,106	13,122,499	6,324,920	1,260,279	511,360	162,893	477,958	52,022,688
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(5,289,677)	(4,202,341)	(4,685)	(979,172)	(603,184)	(307,069)	(85,280)	(158,247)	(11,629,655)
Depreciación del periodo	(482,195)	(323,924)	-	(81,657)	(58,693)	(55,171)	(13,591)	(15,534)	(1,030,765)
Reversiones de deterioro (-)	-	35,776	-	11,529	305	156	12	171	47,949
Disposiciones (-)	6,905	3,626	-	4	4,574	2,336	395	1,528	19,368
Retiros (-)	25,648	21,104	-	1,496	3,426	33,541	1,033	2,528	88,776
Transferencias (-/+)	(700)	(5)	701	227	(244)	(11)	(117)	150	1
Efecto por conversión en moneda extranjera	(279,933)	(130,601)	-	(13,255)	(37,215)	(15,588)	(3,033)	(7,018)	(486,643)
Otros cambios	(867)	(6,135)	1,432	29,945	11,530	19,883	(165)	(2,209)	53,414
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,028,576)	(4,604,028)	(2,552)	(1,030,909)	(680,125)	(321,928)	(100,752)	(178,638)	(12,947,508)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	10,172,097	9,358,078	13,119,947	5,294,011	580,154	189,432	62,141	299,320	39,075,180
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	3,386	-	47,809	-	-	-	-	498	51,693
Movimiento (+)	-	-	(34,745)	-	-	-	-	-	(34,745)
Movimiento (-)	3,053	-	35,984	-	-	-	-	-	39,037
Diferencia en cambio ajuste por conversión	843	-	-	-	-	-	-	-	843
Saldo final	7,282	-	49,048	-	-	-	-	498	56,828

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye capitalización de costos por préstamos por \$171,292 (2021: \$651,472), la tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 9.76% en pesos (2021: 8.65%) en pesos y la tasa en dólares 4,55%, (2021: 4.53%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$520 (2021: \$783).

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Junio 2022	Diciembre 2021
Futura central hidroeléctrica Ituango ^(1.1)	11,326,022	10,334,271
Otros proyectos EPM	843,753	965,766
Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables DECA y filiales	588,786	528,101
Reposición y Expansión Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	228,748	251,900
Subestaciones, líneas, crecimiento de red, reducción de pérdidas y reemplazo de tecnología ENSA	136,697	162,948
Cadena de Occidente - EPM	100,463	82,434
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	90,339	79,961
Reposición Postes y Trafos - EPM	88,521	65,430
Líneas de distribución de energía - CARMAR	82,120	59,873
Actualización Presa Miraflores	69,507	-
Adecuación Planta Agua Potable - EPM	64,782	52,506
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	56,201	58,703
Redes de distribución, compensación de calidad FISDL-SIGET y otros Delsur	54,984	46,127
Conexión Subestación Uraba Nueva Colina Apartado	54,482	-
Expansión Envigado Sector Capiro - EPM	52,901	44,926
Reposición y Expansión SDL - EPM	42,505	44,430
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3), planta tratamiento lixiviados y otros	35,537	31,326
Interconexión caldas la Estrella - EPM	35,103	93,970
Modernización Planta Ayurá - EPM	24,726	72,068
Construcción plantas potabilización y PTAR, Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales	22,236	26,898
Otros proyectos filiales Grupo	17,957	6,953
Expansión Circuito Yulimar Manantiales - EPM	16,545	71,437
Expansión y reposición de Subestaciones, redes, líneas y cables EDEQ	9,985	5,901
Valle San Nicolas - EPM	-	34,018
Total	14,042,900	13,119,947

- Cifras en millones de pesos colombianos -

^(1.1) Al 30 de junio de 2022, la futura Central hidroeléctrica Ituango presentaba un avance físico del 88,48% (31 de diciembre de 2021: 86,9%). El avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros consolidados condensados, corresponde a la versión del cronograma de mayo 30 de 2022, el cual tiene incluido las afectaciones que ha sufrido el Proyecto originadas por la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, además, en la medida en que se realizan inspecciones a los frentes de obra faltantes y posteriores a la contingencia, se definen los requerimientos de trabajos adicionales para garantizar la estabilidad de Proyecto, situación que obligó a reconfigurar plazos mayores e incluir dentro del cronograma actividades adicionales de obra.

Se estima que la puesta en operación, de las dos primeras unidades de generación de energía será en 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas.

El 25 de enero de 2022, la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia, aseguradora de la futura central hidroeléctrica Ituango, realizó un último pago, total y definitivo por USD 633,8 millones por la contingencia iniciada en el proyecto en abril de 2018, dentro de la cobertura de la póliza todo riesgo construcción y montaje. Este pago se realizó en cumplimiento de lo establecido en el contrato de transacción suscrito el 10 de diciembre de 2021 entre Mapfre y EPM, y en el fallo de segunda instancia de la Contraloría General de la República, notificado el 26 de noviembre de 2021.

En enero de 2022 se dio inicio al vaciado de concreto para solera de la galería de drenaje en elevación 508 del vertedero, finalizan las inyecciones de consolidación adicionales de la galería 380 MD, se realizó el ingreso a la galería auxiliar de desviación - GAD a través de la zona del tapón 11 y se inició la conformación de vía hacia los tapones de la GAD, finalizan las actividades de limpieza de

perforaciones de slurries de perforaciones terciarias y perforación de reinyección para escaneo del túnel de desviación derecho- TDD, se realizó prueba técnica para la inserción de esferas en El Palmar, finalizó el vaciado de concreto de segunda etapa del codo del aspirador de la unidad 3, finalizó el vaciado de concreto para el recinto generador de la unidad 2, descargue, verificación y entrega a General Electric - GE de un cuarto de estator de la unidad de generación 2, se registra la llegada a obra de cuatro cuartos de la cubierta inferior del generador de la unidad 2, finalizó el vaciado del muro del recinto en U de la unidad 3, hasta la elevación 203,5, finaliza vaciado masivo codo del aspirador unidad 4, etapa 1 cota 199,00, se registra la llegada a obra de las escaleras para la estructura metálica del Edificio de Servicios Norte, se inició el lleno de protección en la ventana auxiliar del túnel de descarga 4, finaliza el vaciado de guías laterales y ajuste de viga inferior en las estructuras de salida No.1 y No.2, descargue de cuatro stop logs en el acopio de plazoleta de descargas.

En febrero de 2022 se inicia vaciado del lleno de la oquedad entre almenara 1 y la descarga No.2, finaliza la construcción de solera en la galería de drenaje 508 del vertedero, se inicia el vaciado de concreto en los tapones tanto del ramal izquierdo como del derecho de la galería auxiliar de desviación -GAD, se realiza verificación y entrega al contratista GE del tercer cuarto de estator para la UG2 y del rodete tipo francis para la UG1, finaliza el montaje de la extensión blindada en los túneles de aspiración 1 y 2, finaliza el vaciado de la losa principal nivel 217,45 de la unidad de generación 2, finaliza vaciado de concreto del aspirador de la unidad 4, inicia vaciado de concreto en la losa de apoyo de la grúa, en la plataforma del embarcadero.

A marzo de 2022 se finalizaron las inyecciones de consolidación adicionales en la galería 250 Margen izquierda, se realizó el vaciado de la losa y concreto para pedestales, nivel 204,1 de la unidad de generación 3, finalizó la construcción de los tapones definitivos de la GAD en los ramales derecho e izquierdo, además, se inició el vaciado de concreto del tapón de la descarga de fondo de la GAD, inicia el montaje de blindaje en la conducción inferior No.3, finalizó el concreto en codos inferiores de las conducciones No.1 y No.2, finaliza vaciado de concreto del túnel de aspiración 2, se realiza la verificación y entrega en obra al contratista GE del cono soporte para la UG1, de la cubierta superior para la UG2, así como el anillo de operación para la UG1, finaliza el vaciado de concreto del recinto en U de la unidad 4, en la elevación 203,5, finaliza el vaciado de concreto secundario de las guías de compuertas de aspiración de la almenara.

En abril de 2022 se finalizaron las inyecciones adicionales de cortina profunda en la galería 380, Margen Derecha, finalizó el vaciado de concreto del tapón definitivo del túnel de la descarga de fondo de la GA, se realizó el vaciado de concreto de la losa 204,1 msnm en la unidad 4 de casa de máquinas, finalizó vaciado pedestales de soporte de la cámara espiral en la Unidad No 4, se realizó el traslado y posicionamiento del anillo estacionario de la unidad de generación 4 al sitio definitivo de montaje, finalizó el vaciado de concreto de la galería de drenaje casa de máquinas Norte - Unidad No 4, se realiza vaciado de la losa nivel 211,90 msnm del edificio de servicio Norte, finalizó vaciado de concreto en el túnel de aspiración 3, se realizó vaciado de concreto de empotramiento (6 virolas) en el pozo de presión No.1, finalizó el vaciado de sobrelosa en el túnel de descarga No 1.

En mayo de 2022 Inició la instalación del pórtico grúa de 15 t en el codo de conducción superior 4, finalizó vaciado de concreto para empotramiento de virolas 45 a 41 del pozo de presión 2, finalizó vaciado de concreto para revestimiento de virolas 23 y 24 de la conducción inferior 1 y su empalme con la cámara espiral, finalizó vaciado de concreto de losa de entrepiso en EL. 193 del edificio de servicio norte, finaliza vaciado de concreto de vigas y losa perimetral del edificio lateral B, entre cotas 216,60 a 217,45, finalizó vaciado de concreto de restitución de la galería de paso entre almenara 1 y casa de máquinas, finalizó vaciado de concreto del tapón definitivo de la galería K, de

comunicación inferior Norte, finalizó vaciado de concreto de sobre losa en túnel de descarga 2, finalizó vaciado de concreto del tapón puerta estanca tipo 1, cota 192,20 de la almenara 1 con la galería de construcción inferior norte, se realizó la instalación y conexión de fuerza y control de seis transmisores de flujo para el sistema de bombeo del tapón del cuenco en el TDI, se realizó la verificación y entrega al Contratista GE de la Virola 262F para el montaje de la cámara espiral de la unidad 4 y del eje para el dispositivo de transporte del rotor/estator de las unidades de generación 1 a 4.

En junio de 2022 se realizó Izaje, traslado y posicionamiento del rotor de la unidad 1 desde la sala de montajes hasta el sitio definitivo de instalación, inició al calentamiento del anillo magnético del rotor de la unidad 1, se realizó el traslado del estator de la unidad 1 desde la sala de montajes al sitio definitivo, finalizó el vaciado de concreto para unir la conducción inferior 2 con la cámara espiral de la unidad 2, finaliza la construcción de los tapones en los ramales 1 y 2 de la galería de construcción inferior norte, finalizó vaciado de empotramiento de virolas 26 a 21 en el pozo de presión 1, finalizó vaciado de empotramiento de virolas 29 a 25 en el pozo de presión 2, finalizó vaciado de concreto para construcción del muro puerta estanca de la cámara de operación y control de la almenara 1, finalizó vaciado de concreto del tapón temporal del túnel de descarga 4, finalizó vaciado del tapón 46 ventana auxiliar de construcción hacia el túnel de descarga 2, inició el montaje de las puertas corta fuego para cerramientos en las galerías de barras 1 y 2, inició la instalación de ductos de suministro de aire en el pozo de salida de cables, inició el montaje de la tubería del sistema contra incendio del edificio de servicios norte.

- (2) Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.
- (3) Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de junio de 2022 y diciembre de 2021 no se recibieron subvenciones del Gobierno.
- (4) Corresponde en 2021 a \$-2,746,128, por el menor valor de las construcciones en curso de la futura central hidroeléctrica Ituango, que se originó por el mayor valor indemnizado con relación al valor del activo siniestrado.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$2,268,230 (2021: \$4,772,380), las adiciones de los derechos de uso por \$22,922 (2021: \$112,499), más el movimiento de los anticipos por \$-7,314 (2021: \$4,292), menos los costos por préstamos por \$190,592 (2021: \$651,472), menos los intereses capitalizados del arrendamiento financiero por \$68 (2021: 1,253), menos la valoración capitalizable \$11,367 (2021: 13,857), más el movimiento de las provisiones ambientales y desmantelamiento por -\$14,565 (2021 -\$25,424), más los costos y gastos capitalizados principalmente a construcciones en curso por \$4,741.

Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: La infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones, específicamente postes.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos vinculados a las UGE que a su vez tienen intangibles de vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 30 de junio de 2022, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libros de \$2 (2020: \$2) Estas restricciones se dan por hurto y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$2,226,978 (2021: 3,608,451).

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)		Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	9/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)		Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)	(1)	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	100%	100%	-	-	1/10/2020

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
Elektra Noreste S.A. (ENSA)		Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)		Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	0.32%	0.32%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)		Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	5/10/1939
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)		Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100%	100%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)		Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	-	Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	5/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)		Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	6/10/1999

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
Enérgica S.A. (ENERGICA)		Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)		Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	1/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)		El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.		El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	(2)	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	(3)	Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	74.57%	74.57%	25.43%	25.43%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.02%	56.02%	43.98%	43.98%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(4)	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.64%	98.52%	1.36%	1.48%	20/11/2010

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.		México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100%	100%	-	-	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100%	100%	-	-	17/11/2006
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100%	100%	-	-	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.		México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	100%	100%	-	-	13/11/2003
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.		México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100%	100%	-	-	5/12/2008

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.		México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.		México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100%	100%	-	-	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.		México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100%	100%	-	-	1/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.		México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100%	100%	-	-	1/08/2008

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
Aguas de Antofagasta S.A.		Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100%	100%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.		Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.		Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.		Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100%	100%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG		Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100%	100%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II		Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100%	100%	-	-	12/03/1999

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)		Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006
Promobiliaria S.A.		Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100%	100%	-	-	8/09/2015
EPM Latam S.A.		Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100%	100%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.		México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100%	100%	-	-	4/05/2012
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100%	100%	-	-	22/02/2013

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA	(5)	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100%	100%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSÁ		México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100%	100%	-	-	28/07/1980
ENSA Servicios S.A.		Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100%	100%	-	-	14/04/2008
FID 20432 SOMOS CHEC	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	10/11/2020

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2022	2021	2022	2021	
FID 20433 SOMOS EDEQ	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	10/11/2020
FID 20434 SOMOS ESSA	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	10/11/2020
FID 269 CONSIGUELO CREDIEEGSA	(8)	Guatemala	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	80.90%	0.00%	19.10%	0.00%	10/11/2020

- (1) Subsidiaria adquirida por el Grupo EPM mediante transacción de compra venta de acciones perfeccionada el 01 de octubre de 2020.
- (2) El 23 de noviembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por \$113,397.
- (3) En diciembre de 2020, EPM capitalizó a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. por \$13,587, dicha capitalización se efectuó en dos rondas con pagos efectuados el 28 de diciembre de 2020 por \$10,087 y el 6 de enero de 2021 por \$3,500, de conformidad con los términos del reglamento de suscripción de acciones.
- (4) En abril de 2022, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. con un aporte en efectivo por \$2,000 y el crédito de tesorería (más intereses) que se había otorgado a dicha subsidiaria por un valor total de \$757.
- (5) El 16 de diciembre de 2020, EPM Chile S.A. capitalizó a Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA. por USD \$15,500,000 (COP\$ 53,723)
- (6) En junio de 2021 EPM Capital México S.A. de C.V. capitalizó a Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSa por MXN 3,832,352. (COP\$ 723)
- (7) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo contrato de fiducia mercantil N° FID 4-2-2043 Somos Grupo EPM Programa de Lealtad y Relacionamiento, firmado con la Fiduciaria de Occidente S.A. el 10 de noviembre de 2020.
- (8) Patrimonio autónomo (entidad estructurada) administrado bajo el contrato de fiducia mercantil N° 269 - fideicomiso de administración e inversión consíguelo, firmado con la Fiducia de INTERBANCO el día 5 de enero de 2022.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Junio 30 de 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	826,545	2,698,596	1,122,670	1,439,096	1,345,475	85,176	35,344	120,520	91,496
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	929,488	2,000,864	611,145	989,459	1,324,971	100,111	33,232	133,343	18,453
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	593,136	1,884,091	652,832	957,437	817,890	113,375	-	113,375	232,011
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	408,851	1,023,806	334,682	603,102	576,548	97,279	-	97,279	143,491
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	354,858	491,208	362,811	326,123	690,394	30,496	1,645	32,141	35,186
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	283,978	984,541	252,807	510,751	512,203	109,400	(5,936)	103,464	31,601
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	171,592	1,354	70,871	15,945	307,612	6,556	1,472	8,028	19,518
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	140,293	244,265	102,980	113,610	169,563	28,359	(6)	28,353	52,479
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	99,694	1,318,664	104,509	551,619	96,824	51,791	23,208	74,999	150
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	40,896	206,900	33,475	67,226	38,791	7,376	-	7,376	16,900
Otras participaciones ⁽¹⁾	881,119	4,729,336	613,049	653,487	461,154	347,079	7,300	354,379	378,167

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 31 de 2021	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	587,927	2,610,744	953,930	1,401,887	2,016,297	125,104	98,654	223,758	38,041
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	1,022,629	1,935,981	674,772	950,343	2,379,006	207,110	165,374	372,484	20,461
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	385,805	1,842,576	483,971	873,006	1,464,797	235,644	24,027	259,671	82,895
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	313,913	1,036,048	264,205	604,966	985,344	107,107	26,774	133,881	101,142
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	311,564	452,721	282,536	309,340	1,122,956	48,506	23,934	72,440	37,932
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	272,134	994,119	203,446	509,105	917,591	148,255	7,916	156,171	72,887
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	146,956	1,648	36,890	14,469	409,800	22,305	9,199	31,504	4,099
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	99,045	238,450	64,704	93,104	294,551	38,866	3,911	42,777	30,459
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	99,632	1,263,246	126,789	533,551	163,686	81,518	92,973	174,491	405
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	48,934	195,541	33,654	71,103	71,425	14,227	-	14,227	26,309
Otras participaciones ⁽¹⁾	776,592	4,694,137	580,541	610,361	829,640	630,650	103,822	734,472	368,449

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Participaciones no controladoras	Junio 30 de 2022			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	470,247	41,597	-	10
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	225,001	29,424	-	19
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	253,955	19,119	17	25,637
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	100,483	21,770	(1,181)	4,158
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	145,570	9,891	-	2,871
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	41,970	8,250	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	20,996	3,934	-	33
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	37,413	1,876	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	16,449	1,252	-	4,084
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,002	2,026	-	2,863
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	25,724	4,650	(1)	7,368

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Junio 30 de 2021			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	387,497	23,832	-	-
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	191,767	32,942	62	18,085
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	218,872	18,247	(5)	14,325
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	94,571	16,428	(962)	-
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	118,531	7,683	-	1,953
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	33,868	4,447	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	19,085	3,840	-	4,857
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	34,202	2,284	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	15,462	2,197	-	2,162
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	11,351	1,568	-	2,065
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	22,630	4,588	(2)	7,392

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Diciembre 31 de 2021			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	411,398	61,096	207	40
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	226,156	61,157	6,236	17,923
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	254,670	39,554	(27)	14,325
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	110,182	29,502	1,575	-
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	134,170	15,568	-	1,962
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	40,776	9,084	2,271	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	23,308	6,597	206	6,801
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	35,537	3,618	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	18,572	4,260	-	2,177
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,839	2,777	279	2,064
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	27,923	8,651	2	7,409

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A.

8.1 Restricciones significativas

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

8.2 Entidades estructuradas consolidadas

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Grupo posee las siguientes entidades estructuradas consolidadas:

Entidad estructurada	Junio 2022			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del período
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	234,631	24,264	15,783
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	22,171	608	220
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	6,521	556	209
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	4,104	706	(176)
FID 269 CONSÍGUELO	80.90%	1,336.8	94	1,242

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Entidad estructurada	Diciembre 2021			
	Participación en la entidad	Activos totales	Pasivos totales	Resultado neto del período
FID 20431 SOMOS EPM (antes Patrimonio Autónomo Financiación Social)	100%	217,542	22,958	27,663
FID 20432 SOMOS CHEC	80.10%	21,888	543	867
FID 20433 SOMOS EDEQ	92.85%	5,040	711	(151)
FID 20434 SOMOS ESSA	74.05%	4,399	825	(326)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a las anteriores entidades estructuradas.

8.3 Pérdida de control de subsidiarias

Al 30 de junio de 2022 y 2021, no se presentaron transacciones o hechos económicos que implicaran la pérdida de control de subsidiarias.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2022	2021	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, del Departamento de Antioquia	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S. ⁽¹⁾	Colombia	Realizar todas las actividades, obras y servicios propios o relacionados con la instalación, explotación y producción de energía de cada uno de los proyectos de eficiencia energética que desarrolle EV Alianza Energética S.A., tales como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compras, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogas; servicios de consultoría.	2.1%	2.1%	21/02/2017

⁽¹⁾ Al 30 de junio de 2022, el Grupo continúa con influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación de esta sociedad, (ver nota 4).

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Asociada	Junio 2022				Diciembre 2021			
	Valor de la inversión				Valor de la inversión			
	Costo	Método de participación	Dividendos	Total	Costo	Método de participación	Dividendos	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(1,096,637)	-	1,245,851	2,342,488	(1,052,290)	-	1,290,198
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	26,066	(8,167)	73,123	55,224	30,790	(8,805)	77,209
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(11,051)	-	23,262	34,313	(10,434)	-	23,879
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	52	-	2,530	2,478	88	-	2,566
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	105	(61)	-	44	97	(34)	-	63
Total inversiones en asociadas	2,434,608	(1,081,631)	(8,167)	1,344,810	2,434,600	(1,031,880)	(8,805)	1,393,915

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

Asociada	Junio 2022			Junio 2021		
	Método de la participación del periodo		Total	Método de la participación del periodo		Total
	Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	(45,644)	-	(45,644)	8,305	-	8,305
Inversiones Telco S.A.S.	4,054	-	4,054	(62,458)	-	(62,458)
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	(617)	-	(617)	-	-	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	(36)	-	(36)	-	-	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	(20)	-	(20)	(11)	(5)	(16)
Total	(42,263)	-	(42,263)	(54,164)	(5)	(54,169)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

Junio 2022	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,469,867	7,764,152	2,110,818	6,196,505	2,253,098	(93,601)	-	(93,601)	-
Inversiones Telco S.A.S.	198,933	146,164	123,175	75,673	241,848	8,107	-	8,107	2,722
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	39,155	66,568	1,449	54,221	570	560	-	560	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,290	17,753	3,875	14,072	3,995	(929)	-	(929)	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	981	13,763	6,747	-	-	(215)	-	(215)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2021	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,086,877	7,411,338	2,604,861	5,871,077	5,131,194	(572,492)	41,328	(531,164)	-
Inversiones Telco S.A.S.	204,447	146,218	120,335	75,912	572,843	36,260	-	36,260	19,073
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	38,396	89,443	942	75,516	983	875	-	875	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	2,861	7,424	6,280	-	1,763	195	-	195	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	981	13,763	6,747	-	-	(215)	-	(215)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y ajustada a las políticas contables del Grupo.

Restricciones significativas

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el Grupo no tiene restricciones significativas en inversiones en asociadas relacionadas con la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, o reembolso de préstamos o anticipos realizados por el Grupo, excepto para el caso de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en el que será obligatorio repartir a título de dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas del periodo después de las apropiaciones y/o reservas legales, estatutarias y ocasionales, siempre y cuando el nivel de endeudamiento financiero consolidado no supere 2 veces el EBITDA del mismo periodo.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Junio 2022	Diciembre 2021
No corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	1,650,564	1,043,865
Deterioro de valor servicios públicos	(477,294)	(371,690)
Préstamos empleados	148,424	141,129
Deterioro de valor préstamos empleados	(51)	(90)
Contratos para la gestión de servicios públicos	582,416	574,269
Otros servicios	59	65
Otros deudores por cobrar	178,165	167,541
Deterioro de valor otros préstamos	(19,725)	(20,646)
Total no corriente	2,062,558	1,534,443
Corriente		
Deudores servicios públicos ⁽¹⁾	7,042,069	6,056,201
Deterioro de valor servicios públicos	(1,759,788)	(1,721,629)
Préstamos empleados	57,699	53,300
Dividendos y participaciones por cobrar ⁽²⁾	81,463	-
Deterioro de valor préstamos empleados	(54)	(33)
Otros contratos con clientes	4,624	2,327
Contratos para la gestión de servicios públicos	93,790	85,349
Indemnizaciones ⁽³⁾	6,268	2,529,875
Otros servicios	347,925	312,288
Otros deudores por cobrar	705,799	660,405
Deterioro de valor otros préstamos	(401,129)	(352,064)
Total corriente	6,178,666	7,626,019
Total	8,241,224	9,160,462

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ El incremento de \$1,592,567 en la cuenta deudores servicios públicos se explica, básicamente, por el aumento de las cuentas por cobrar de la filial Afinia, seguido por el incremento de las cuentas por cobrar de la matriz, en particular de las cuentas estimadas del servicio de energía y el reconocimiento de la opción tarifaria que aún no ha sido trasladada a los usuarios en las filiales EDEQ, CHEC, ESSA, CENS y Afinia.

⁽²⁾ El saldo de la cuenta dividendos y participaciones por cobrar incluye los dividendos causados por Interconexión Eléctrica S.A. por valor de \$73,196, Inversiones Telco S.A.S. por \$5,444 y Sociedad Transportadora de Gas de Oriente por \$2,804.

⁽³⁾ La disminución en la cuenta indemnizaciones, obedece principalmente al pago realizado por la aseguradora Mapfre a la matriz por \$2,521,064 por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas principalmente a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto por las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) Municipio de Rionegro, originada por la fusión con Empresas Públicas de Rionegro. Para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos, aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco

de la República, y ii) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada, cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato.

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora

El Grupo definió que el modelo de negocio para las cuentas por cobrar es recibir los flujos de caja contractuales, razón por la cual son valorados inicialmente a su valor razonable y medidos posteriormente a su costo amortizado, utilizando las tasa de interés efectivas.

El detalle de las cuentas por cobrar actividad reaseguradora es el siguiente:

Cuentas por cobrar actividad reaseguradora	Junio 2022	Diciembre 2021
Servicios de seguros y reaseguros ⁽¹⁾	10,491	899
Total	10,491	899

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ El valor de servicios de seguros y reaseguros está compuesto por \$5,801 de la prima por cobrar y \$4,690 equivalente a la comisión por cobrar.

Las reaseguradoras son las siguientes:

Principales reaseguradores	Junio 2022	Diciembre 2021
Suramericana Seguros Generales S.A.	3,848	899
Mapfre Seguros Generales de Colombia	1,953	-
Total	5,801	899

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El incremento en las cuentas por cobrar actividad reaseguradora, respecto al año anterior, obedece a la renovación de las pólizas de responsabilidad civil y la inclusión de las bodegas (Hidroituango), además del programa de todo riesgo daños materiales para las obras civiles terminadas de la futura central hidroeléctrica Ituango.

Deterioro de las cuentas por cobrar

El Grupo mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja el Grupo es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad, que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente, contenidos durante el período en mención, no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este

último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	Junio 2022		Diciembre 2021	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	5,897,367	(637,601)	3,577,078	(260,230)
Menor a 30 días	762,556	(48,564)	812,514	(161,709)
30-60 días	248,794	(40,207)	292,531	(135,213)
61-90 días	160,732	(42,838)	247,083	(113,057)
91-120 días	103,918	(57,757)	153,540	(106,352)
121-180 días	143,077	(94,938)	290,620	(209,813)
181-360 días	298,745	(254,277)	847,219	(591,816)
Mayor a 360 días	1,077,444	(1,060,900)	879,480	(515,129)
Total deudores servicios públicos	8,692,633	(2,237,082)	7,100,065	(2,093,319)
Otros deudores				
Sin Mora	824,825	(78,971)	3,213,414	(69,566)
Menor a 30 días	136,389	(3,161)	149,094	(4,198)
30-60 días	37,237	(1,676)	29,553	(1,166)
61-90 días	13,310	(1,171)	10,407	(1,173)
91-120 días	11,248	(858)	6,364	(729)
121-180 días	16,932	(7,020)	10,759	(2,965)
181-360 días	120,391	(5,497)	224,478	(137,600)
Mayor a 360 días	1,046,300	(322,605)	882,480	(155,436)
Total otros deudores	2,206,632	(420,959)	4,526,549	(372,833)
Total deudores	10,899,265	(2,658,041)	11,626,614	(2,466,152)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La variación en las pérdidas crediticias esperadas del Grupo EPM asciende a \$(191.889), explicado por el incremento de los saldos deteriorados de cartera con edades de mora superiores a 360 días, principalmente en la filial Afinia.

Los otros deudores presentan una disminución, básicamente por el pago de la cuenta por cobrar a la aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia, por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Junio 2022	Diciembre 2021
Corrección de valor al inicio del periodo	(2,466,152)	(2,406,254)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(200,934)	(475,416)
Activos financieros que han sido dados de baja durante el periodo	219,100	358,780
Activos financieros nuevos originados o comprados	(413,268)	(731,735)
Cancelaciones	198,408	547,132
Cambios en modelos/parámetros de riesgo	13,654	258,973
Diferencia en cambio y otros movimientos	(8,849)	(17,632)
Saldo final	(2,658,041)	(2,466,152)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Junio 2022	Diciembre 2021
Saldo inicial de activos financieros	11,626,614	7,862,739
Activos financieros nuevos originados o comprados	23,734,139	51,362,331
Cancelaciones de activos financieros	(24,481,832)	(47,540,715)
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	(219,100)	(358,780)
Valoración a costo amortizado	34,580	(67,452)
Otros cambios	204,864	368,491
Saldo final	10,899,265	11,626,614

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por jurisdicción coactiva o judicial.
- No sea posible imputarle legalmente a persona alguna, natural, jurídica, el valor de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación de costo beneficio, resulte más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.

El Grupo reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

El castigo es aprobado en cada una de las compañías por la persona o dependencia que cuenta con la autorización correspondiente.

Nota 11. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es el siguiente:

Otros activos financieros	Junio 2022	Diciembre 2021
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ⁽¹⁾	3,781	101,067
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	3,781	101,067
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija	4,527	5,591
Títulos de renta variable ⁽⁴⁾	99,743	97,768
Derechos fiduciarios ⁽⁴⁾	356,289	400,482
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	460,559	503,841
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	2,051,091	2,236,758
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	2,051,091	2,236,758
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	2,073	2,018
Total activos financieros medidos a costo amortizado	2,073	2,018
Total otros activos financieros no corriente	2,517,504	2,843,684
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	17,846	31,568
Contratos de Opciones	-	3,674
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	17,846	35,242
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura	80,423	102,209
Títulos de renta fija ⁽³⁾	1,983,901	503,377
Inversiones pignoradas	31,505	30,310
Derechos fiduciarios	2,759	1,022
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	2,098,588	636,918
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	301,777	330,598
Total activos financieros medidos a costo amortizado	301,777	330,598
Arrendamiento financiero	605	1,588
Total otros activos financieros corriente	2,418,816	1,004,346
Total otros activos financieros	4,936,320	3,848,030

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ La variación se presenta como producto de la revaluación del dólar, lo que ocasionó que el derecho de los swaps se desvalorizara considerablemente; además se presentaron incrementos en las tasas de interés (IBR), cuyas curvas tienen un crecimiento considerable, valorizando la obligación.

⁽²⁾ La disminución se originó por la variación en el precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado.

⁽³⁾ El incremento se explica por la inversión realizada en times deposit con parte de los recursos recibidos, producto del pago de la póliza asociada a la futura central hidroeléctrica Hidroituango. A junio de 2022 el saldo del portafolio en dólares ascendió a US\$345,277,340.

⁽⁴⁾ Incluye las siguientes partidas: adquisición de inversiones en instrumentos financieros por \$1,461,590 disposición de inversiones en instrumentos financieros por \$231,298 reflejados en el estado de flujos de efectivo.

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo son altamente líquidos.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de

transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

11.1 Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es el siguiente:

Inversión patrimonial	Junio 2022	Diciembre 2021
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	2,003,350	2,189,027
Promioriente S.A. E.S.P.	39,541	39,541
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Unidad de Transacciones S.A. de C.V.	627	605
Otras inversiones ⁽²⁾	1,241	1,253
Total	2,051,091	2,236,758
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ⁽³⁾	77,031	134,089
Dividendos reconocidos durante el periodo	77,031	134,089

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Al 30 de junio de 2022, el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$20,500 (2021: \$22,400) pesos.

⁽²⁾ Incluye inversiones en: Gestión Energética S.A. E.S.P., Terminal de Transporte de Bucaramanga S.A., Duke Energy Guatemala y Cía. S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Organización Terpel S.A., Banco Davivienda S.A., Enel Colombia S.A E.S.P (antes Emgesa S.A. E.S.P.), Sin Escombros S.A.S., Hotel Turismo Juana Naranjo, Central de Abastos de Cúcuta S.A., Fid Bancolombia PA Cadenalco, Orazul Energy, Fosfonorte S.A., Compañía de Alumbrado Eléctrico de Santa Ana S.A., Gestión Energética S.A. E.S.P., Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Cenfer S.A., Credieegsa S.A., Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A. y Acerías Paz del Río S.A.

⁽³⁾ Los dividendos reconocidos a junio 30 de 2022 por \$77,031 (2021: \$134,089), se revelan en el rubro de dividendos de inversiones en el estado de flujos de efectivo.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

11.2 Reclasificaciones de activos financieros

El Grupo no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

Nota 12. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Junio 2022	Diciembre 2021
Efectivo en caja y bancos	2,079,922	2,171,897
Otros equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	1,423,863	1,918,164
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	3,503,785	4,090,061
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	3,503,785	4,090,061
Efectivo restringido ⁽²⁾	927,909	903,773

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye fondos de uso restringido \$927,909 (2021: \$903,773) y equivalentes de efectivo \$495,954 (2021: \$1,014,391).

⁽²⁾ De estos \$93,847 (2021: \$70,550) corresponden a efectivo restringido no corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

El Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación: al 30 de junio de 2022 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$927,909 (2021: \$903,773).

Fondo o convenio EPM	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Recursos de la futura central hidroeléctrica Ituango	Recepción de los recursos pagados por las aseguradoras AXA, SBS y SURA y cuya destinación es exclusiva para el proyecto Hidroituango.	596,060	426,174
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	43,801	37,760
Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de la misma, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	32,044	27,910
Pago de contribuciones de solidaridad OC	El objeto de la cuenta es recibir el giro de contribuciones de solidaridad que pagan otros comercializadores, al igual que los recursos que paga el ministerio de minas y energía por concepto de subsidios por menores tarifas aplicados a los usuarios del servicio de energía de estratos 1,2 y 3.	12,877	-
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la adquisición de EPRIO por parte de EPM	9,164	8,871
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	5,631	2,210
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entreríos, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,449	5,414
Contrato No. CT-2019-001105	Contrato para el suministro de energía y potencia eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de contratos de la distribuidora y comercializadora de energía S.A. E.S.P., DICEL S.A. E.S.P.	2,646	2,589
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,580	2,552
Fondo de Educación Sintraemsdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,270	2,252
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo EPM.	1,848	1,809
Convenio de ejecución N° CT-2020-000916-A1	Administrar los recursos de la Gobernación de Antioquia para subsidiar el 70% del costo de conexión al servicio de energía de usuarios de estratos 1,2 y 3, ubicados en las zonas rurales del Departamento	1,705	-
Fondo de Calamidad Sintraemsdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,649	1,637
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,435	1,420
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o administrativos	986	986
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	415	409
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	331	219
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	164	-
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos indígenas en el marco del programa aldeas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia	106	196
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	85	82
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	67	65
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	66	64
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	64	64

Fondo o convenio EPM	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Convenio interadministrativo CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	26	92
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	25	24
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	14	20
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	-	222
Total recursos restringidos EPM		721,509	523,042

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CARIBEMAR	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Fidudavienda CA 482800013450 - Caribe Mar y Otros	Ampliación de infraestructura	92,765	263,552
Encargo Fiduciario ECA - Prone Barrio SNB 9 D y Otros	Programa normalización de redes eléctricas	14,230	15,747
F_Corfi CA 477013965 - FAER GGC 562 y Otros	Energización de zonas rurales interconectadas	1,088	1,088
Total recursos restringidos CARIBEMAR		108,083	280,387

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
BBVA -Miniminas 756 y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios del departamento Norte de Santander	20,832	32,270
Convenio Gobernación-Davivienda y Otros	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en diferentes municipios	2,609	506
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y Ties de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	2,245	2,146
Fondo Rotatorio de Vivienda	Préstamos de vivienda empleados de CENS S.A.	1,349	992
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los Activos de electrificación rural construidos con los recursos del proyecto "Programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	-	65
Total recursos restringidos CENS		27,035	35,979

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	7,340	6,562
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío/Multiva	5,826	3,241
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco Nacional de Obras y Fideicomiso Banco del Bajío 15892649	5,046	6,300
Tecnología Intercontinental S.A.P.I. DE C.V.	Extra 0511 Moflo	4,848	-
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	Fideicomiso Banco del Bajío 15892649 y Fideicomiso Banco Nacional de Obras	1,699	1,607
Total recursos restringidos Grupo Ticsa México		24,759	17,710

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Encargo FID 919301039524 - Pradera y Otros	Recursos destinados para los pagos de Pradera	20,862	19,442
FL ITAU 859060217 Renting hora	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos	422	412
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	32	32
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de árboles	25	24
FL Occidente INDER	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	4	4
Total recursos restringidos Empresas Varias		21,345	19,914

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
FL ITAU 859085263 y FL ITAU 859085270	Proyecto Interventoría	4,164	2,396
Cuenta de ahorros ITAU 153148929	Proyecto Ministerio	1,150	6,509
Cuenta corriente Bancolombia 536423 y Otros	Proyecto Aguas de Atrato	1,004	2,787
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		6,318	11,692

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	5,031	2,112
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio firmado con la Alcaldía de Bucaramanga	1	1
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado público de San Gil	-	455
Total recursos restringidos ESSA		5,032	2,568

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Acta de ejecución No.1 Convenio Marco CT_2019_001417	Elaboración de estudio de factibilidad para nuevas fuentes de captación de agua para el abastecimiento de agua potable en la zona central de la región de Urabá.	4,928	5,042
Convenio Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Préstamos de vivienda a los funcionarios que cumplan con los requisitos	85	78
Total recursos restringidos Aguas Regionales		5,013	5,120

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
FL Davivienda Fondo de Vivienda 136270148986 FL Fiduciedicorp Fondo de Vivienda 919301005560	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda.	4,817	3,405
FL Davivienda Fondo moto 136270167200	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores.	69	78
FL Davivienda Fondo calamidad 136000742868	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o a su familia.	11	19
FL Davivienda Cartera Colectiva 608136200000618 FL Davivienda Fondo Bien social- capacitación 136270162219	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, a la salud, al bienestar y a la recreación.	10	259
Total recursos restringidos EDEQ		4,907	3,761

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Cuenta custodia manejo XM	Atención de garantías por operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla XM.	949	1,047
Fondo especial CONFA	Atención de programas sociales y de extensión cultural para los empleados de CHEC (contrato de administración delegada con CONFA).	400	213
Fondo especial de predios	Administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa (contrato de administración delegada)	140	160
Fondo Especial Convenio CORPOCALDAS, Gobernación	FL Davivienda 941 Conv INTERADMINISTRATIVO	137	-
Fondo especial pautas publicitarias	Atención de pautas publicitarias a través de contratos con agencias de publicidad, CJ Martins, Rowell agencia digital y Macann	80	55
Fondo especial vivienda	Atención de préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, según procedimiento y condiciones establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV	56	49
Fondo MinCiencias	Fondo creado para manejo de convenio entre Minciencias y CHEC	45	-
Fondo especial Plan de Financiación Social - PFS	Atención de los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía.	10	10
Convenio Ministerio de Hacienda	Aportes del Ministerio de Hacienda para inversión en ciencia y tecnología enfocado en Gestión Energética.	-	45
Fondo para diseño, ejecución y verificación de aprend	Diseño, ejecución y verificación de soluciones de aprendizaje mediante la aplicación de metodologías pedagógicas, firmado con contratista ADYLOG SAS	-	37
Total recursos restringidos CHEC		1,817	1,616

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ELEKTRA NORESTE S.A.	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Fondo Restringido	La Toscana	1,206	1,163
Total recursos restringidos ELEKTRA NORESTE S.A.		1,206	1,163

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HIDROE	Destinación	Junio 2022	Diciembre 2021
Contrato de Etesa	Depósito garantía Contrato Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes	885	499
Contrato de Etesa	CDT ampara Contrato de energía con entidades regulatorias (ETESA)	-	265
Contratos de Administración (Indemnización de empleados)	Depósitos Fondo de Cesantía empleados	-	45
Contrato de Servicios	Depósito garantía Contrato de Servicios	-	12
Total recursos restringidos HIDROE		885	821

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Total recursos restringidos Grupo EPM	927,909	903,773
--	----------------	----------------

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	Junio 2022	Diciembre 2021
No corriente		
Préstamos banca comercial	5,272,389	5,116,802
Bonos y títulos emitidos	14,978,274	14,774,048
Préstamos banca multilateral	1,039,375	1,128,181
Préstamos banca de fomento	1,802,885	1,625,088
Total otros créditos y préstamos no corriente	23,092,923	22,644,119
Corriente		
Préstamos banca comercial	2,376,823	2,236,970
Préstamos banca multilateral	201,070	198,770
Bonos y títulos emitidos	619,275	351,099
Préstamos banca de fomento	258,346	244,834
Otros préstamos	211,000	90,000
Total otros créditos y préstamos corriente	3,666,514	3,121,673
Total otros créditos y préstamos	26,759,437	25,765,792

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los nuevos créditos y préstamos desembolsados al segundo trimestre de 2022 del Grupo EPM fueron adquiridos con el fin de financiar plan de inversiones, capital de trabajo y para operaciones de manejo. El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco BICE-BCI	CLP	1/01/2018	-	-	1.51%	(0.3)	-	(0.3)
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	83,045	1,040	84,085
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.42%	139,152	(235)	138,917
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.50%	271,565	(414)	271,150
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	5.00	UF + 0.995%	0.20%	145,768	6,015	151,783
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	18/12/2020	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	291,536	24,632	316,168
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	14/05/2021	4.50	UF + 0.995%	0.63%	145,768	4,894	150,662
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Bonos	CLP	14/05/2021	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	437,304	19,429	456,733
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	1/06/2018	7.25	IBR 3M + 3%	10.35%	6,781	138	6,919
AGUAS REGIONALES	BANCO DE BOGOTA	COP	30/09/2015	10.08	DTF + 2.6%	10.21%	297	6	303
AGUAS REGIONALES	HELM BANK S.A.	COP	16/03/2012	12.00	DTF + -1%	5.69%	1,443	16	1,458
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	30/04/2014	10.06	DTF + -0.7%	6.26%	250	3	253
AGUAS REGIONALES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	COP	19/12/2014	10.00	DTF + -0.7%	6.38%	430	4	434
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	19/02/2018	10.25	IPC + 4.8%	13.48%	15,000	496	15,496
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/01/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	10.57%	6,000	209	6,209
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	18/03/2020	10.50	IBR 3M + 2.9%	10.65%	2,500	51	2,551
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/04/2020	10.25	IBR 3M + 2.9%	10.55%	1,900	68	1,968
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	22/05/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	10.91%	1,150	21	1,171
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/06/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	10.97%	1,350	14	1,364
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	21/07/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	10.89%	2,100	56	2,156
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	19/08/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	10.93%	2,050	39	2,089
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	23/09/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	10.98%	2,800	27	2,827
AGUAS REGIONALES	BANCO POPULAR	COP	26/10/2020	10.00	IBR 3M + 2.9%	10.88%	13,650	356	14,006
AGUAS REGIONALES	Findeter	COP	21/12/2020	3.00	0%	0.00%	1,370	-	1,370
AGUAS REGIONALES	BANCO DAVIVIENDA SA	COP	30/11/2021	10.00	IBR 3M + 2.869%	11.00%	9,500	138	9,638
CENS	Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	7.06%	1,000	14	1,014
CENS	Bogotá	COP	16/02/2018	10.00	IBR + 2.98%	11.68%	86,145	3,548	89,693
CENS	Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	11.78%	23,275	605	23,880
CENS	Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	11.76%	5,338	126	5,463
CENS	Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	11.84%	4,066	71	4,136
CENS	Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	11.86%	6,349	101	6,450
CENS	Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	11.85%	10,279	503	10,782
CENS	Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	11.89%	4,469	206	4,675

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CENS	Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	12.17%	4,125	161	4,286
CENS	Popular	COP	15/09/2017	12.00	IBR + 3.35%	12.21%	4,429	158	4,587
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + -1.8%	5.24%	4,442	333	4,775
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 3.075%	11.61%	8,144	331	8,475
CENS	Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + 3.35%	11.79%	6,641	176	6,817
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + -1.8%	3.65%	3,058	191	3,249
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.075%	11.27%	5,606	176	5,782
CENS	Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	11.80%	13,750	275	14,025
CENS	Popular	COP	18/01/2018	9.00	IBR + 3.35%	11.87%	27,750	1,379	29,129
CENS	Davivienda	COP	14/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	7.45%	18,000	757	18,757
CENS	Davivienda	COP	27/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	7.49%	5,142	210	5,351
CENS	Occidente	COP	16/12/2019	7.00	IBR S.V. + 2.75%	10.99%	31,500	681	32,181
CENS	Occidente	COP	16/01/2020	7.00	IBR S.V. + 2.75%	11.20%	20,000	916	20,916
CENS	BBVA	COP	28/07/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	11.33%	5,000	237	5,237
CENS	BBVA	COP	28/09/2020	7.00	IBR S.V. + 2.9%	11.55%	12,500	469	12,969
CENS	Davivienda	COP	30/11/2020	3.00	IBR + 2.1%	9.64%	11,250	169	11,419
CENS	Findeter	COP	24/12/2020	3.00	0%	0.00%	8,561	(0)	8,561
CENS	BBVA	COP	21/01/2021	7.00	IBR S.V. + 2.9%	11.39%	17,500	876	18,376
CENS	BBVA	COP	30/04/2021	3.00	IBR + 0.15%	6.83%	9,089	56	9,145
CENS	BBVA	COP	27/05/2021	2.00	IBR + 0.15%	6.36%	6,842	40	6,882
CENS	BBVA	COP	22/02/2022	7.00	IBR S.V. + 2.9%	11.89%	19,000	695	19,695
CENS	Davivienda	COP	11/03/2022	10.00	IBR S.V. + 3.843%	13.00%	30,000	1,052	31,052
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	11.78%	18,844	451	19,295
CHEC	Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC E.A. + 3.5%	11.76%	14,344	346	14,690
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	10.36%	30,469	768	31,237
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	7.60%	36,550	191	36,741
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR 1M + 0.388%	7.62%	3,915	13	3,928
CHEC	Davivienda	COP	20/11/2019	12.00	IBR + 0.388%	7.67%	1,708	7	1,715
CHEC	BBVA	COP	29/12/2020	10.00	IBR + 3.432%	11.75%	30,000	304	30,304
CHEC	Findeter	COP	30/12/2020	3.00	0%	0.00%	1,988	(0)	1,988
CHEC	Bancolombia	COP	15/03/2021	10.00	IBR + 1.8%	9.85%	53,000	646	53,646
CHEC	Davivienda	COP	7/04/2021	3.00	IBR 1M + 0.5%	7.12%	1,216	12	1,229
CHEC	Davivienda	COP	9/04/2021	2.00	IBR 1M + 0.5%	6.63%	2,286	19	2,305
CHEC	Davivienda	COP	20/04/2021	10.00	IBR 1M + 1.693%	8.99%	3,969	29	3,998
CHEC	Bancolombia	COP	12/05/2021	10.00	IBR + 1.8%	9.84%	87,000	1,680	88,680

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CHEC	BBVA	COP	25/05/2022	10.00	IBR + 3.533%	12.11%	15,000	168	15,168
CHEC	Banco de Occidente	COP	25/05/2022	1.00	IBR SV + 1.5%	10.25%	25,000	234	25,234
CHEC	Bogotá	COP	31/05/2022	1.00	IBR SV + 2.54%	11.50%	15,000	131	15,131
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	LIBOR 3M + 3.7%	4.07%	33,536	166	33,701
DEL SUR	Davivienda	USD	7/10/2015	10.00	LIBOR 3M + 4.2%	4.59%	34,052	363	34,415
DEL SUR	Davivienda	USD	29/10/2021	9.00	LIBOR 3M + 4%	4.15%	123,824	1,061	124,885
DEL SUR	Bancolombia	USD	4/09/2020	2.00	5.25%	5.25%	2,004	(496)	1,508
DEL SUR	Citibank	USD	29/04/2022	-	4.25%	4.25%	24,765	84	24,848
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/06/2016	7.00	IBR + 3.1%	9.97%	599	6	605
EDEQ	AV VILLAS	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	10.96%	2,700	24	2,724
EDEQ	AV VILLAS	COP	22/02/2019	3.75	DTF T.A. + 2.3%	7.68%	736	11	747
EDEQ	OCCIDENTE	COP	29/11/2019	7.00	IBR + 2.75%	10.83%	9,000	140	9,140
EDEQ	AV VILLAS	COP	5/11/2019	6.50	IBR + 2.3%	10.12%	7,333	145	7,479
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	29/05/2020	7.00	IBR + 2.18%	10.04%	10,000	149	10,149
EDEQ	BANCO DE BOGOTA	COP	19/08/2020	7.00	IBR + 2.18%	10.06%	10,000	184	10,184
EDEQ	Findeter	COP	19/01/2021	3.00	0%	0.00%	983	(0)	983
EDEQ	BBVA_844	COP	10/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.15%	6.77%	589	6	594
EDEQ	BBVA_2073	COP	10/05/2021	2.00	IBR 1M + 0.15%	6.27%	1,086	9	1,095
EDEQ	VILLAS_21454	COP	23/07/2021	7.00	IBR + 2.25%	10.21%	21,454	542	21,996
EDEQ	VILLAS_15000T	COP	13/01/2022	1.00	IBR + 1.5%	9.34%	15,000	239	15,239
EDEQ	BBVA_10000	COP	27/05/2022	5.00	IBR + 2.91%	11.20%	10,000	98	10,098
EDEQ	BBVA_15000	COP	24/06/2022	5.00	IBR + 2.91%	10.82%	15,000	26	15,026
EMVARIAS	Findeter	COP	27/01/2021	3.00	0%	0.00%	3,117	-	3,117
ENSA	Citibank	USD	28/12/2021	0.50	0%	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	28/12/2021	0.50	0%	0.00%	-	-	-
ENSA	Citibank	USD	29/12/2021	0.50	0%	0.00%	-	-	-
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	330,198	(1,863)	328,335
ENSA	Scotiabank	USD	3/10/2018	5.00	4.25%	4.25%	412,747	1,192	413,939
ENSA	Bonos	USD	1/07/2021	15.00	3.87%	4.05%	412,747	1,405	414,152
ENSA	Citibank	USD	9/11/2021	1.00	0%	1.31%	24,765	209	24,974
ENSA	Citibank	USD	11/11/2021	1.00	0%	1.31%	28,892	242	29,135
ENSA	BLADEX	USD	1/02/2022	1.00	0%	2.00%	20,637	172	20,809
ENSA	SCOTIABANK	USD	9/03/2022	1.00	0%	2.00%	247,648	413	248,061
EPM	BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	16.05%	198,400	5,070	203,470
EPM	BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	14.70%	119,900	173	120,073

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	14.64%	267,400	(834)	266,566
EPM	BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	14.53%	96,210	303	96,513
EPM	BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	14.83%	229,190	(1,222)	227,968
EPM	BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	13.97%	125,000	1,437	126,437
EPM	BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	14.25%	250,000	1,744	251,744
EPM	BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	8.71	IPC + 3.65%	14.36%	130,000	671	130,671
EPM	BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	13.58%	120,000	(470)	119,530
EPM	BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	14.00%	260,000	(598)	259,402
EPM	BID-1664-1	COP	31/03/2016	9.69	7.8%	9.18%	166,115	346	166,461
EPM	BID 2120-1	COP	27/05/2014	9.33	6.272%	8.10%	190,295	595	190,891
EPM	BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	Libor 6M + 0.95%	3.67%	103,129	1,204	104,333
EPM	GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10.00	7.625%	7.73%	965,745	56,690	1,022,435
EPM	AGRARIO	COP	24/06/2014	16.00	IBR + 2.4%	11.44%	90,473	376	90,849
EPM	AFD	USD	10/08/2012	14.98	4.311%	4.39%	639,783	11,036	650,818
EPM	BID 2120-2	COP	23/08/2016	17.59	7.5%	9.13%	300,461	(142)	300,319
EPM	BNDES	USD	26/04/2016	23.67	4.887%	4.79%	369,436	4,838	374,274
EPM	GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10.00	8.375%	8.45%	4,165,519	222,897	4,388,416
EPM	BID 2120-3	COP	8/12/2017	16.30	6.265%	7.65%	149,586	513	150,099
EPM	CAF	USD	3/10/2016	18.00	Libor 6M + 3.1%	6.16%	793,744	4,353	798,097
EPM	BONOS USD	USD	18/07/2019	10.00	4.25%	4.39%	4,127,470	55,646	4,183,116
EPM	BID 2120-4	COP	17/06/2020	13.77	5%	6.09%	324,713	3,628	328,342
EPM	BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	10.58	4.375%	4.60%	2,373,295	10,079	2,383,374
EPM	Findeter	COP	28/01/2021	3.00	0%	0.00%	34,935	-	34,935
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	7.07%	954	5	959
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	3.00	IBR 1M + 0.1%	7.07%	12,422	65	12,487
EPM	BBVA	COP	18/05/2021	2.00	IBR 1M + 0.1%	6.96%	17,136	79	17,215
EPM	JP MORGAN	COP	24/11/2021	4.98	IBR OIS + 2.477%	8.52%	979,250	5,084	984,334
EPM	BANCO SANTANDER TESORERIA	USD	1/12/2021	1.00	LIBOR 1M + 1.45%	2.25%	825,494	1,472	826,966
EPM	BNP TESORERIA	USD	10/12/2021	1.00	LIBOR 1M + 1.4%	2.24%	474,659	630	475,289
EPM	Comisiones	USD	15/09/2021	-	LIBOR 6M + 1.62%	0.00%	-	(81)	(81)
EPM	Comisiones	USD	1/03/2022	-	LIBOR 6M + 1.45%	0.00%	-	(259)	(259)
ESSA	Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	6.05%	649	10	659
ESSA	Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	8.61%	3,000	57	3,057
ESSA	Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	8.75%	2,600	38	2,638
ESSA	Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	8.94%	1,400	10	1,410

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	9.01%	2,125	45	2,170
ESSA	Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	11.36%	13,000	342	13,342
ESSA	Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	11.24%	5,200	82	5,282
ESSA	Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	11.32%	6,075	142	6,217
ESSA	Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	11.42%	23,625	324	23,949
ESSA	Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	11.35%	5,400	52	5,452
ESSA	Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	11.34%	10,125	60	10,185
ESSA	Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	11.32%	10,494	250	10,744
ESSA	Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	11.30%	6,994	162	7,157
ESSA	Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	11.32%	7,250	111	7,361
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.98%	7,000	56	7,056
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.80%	5,600	51	5,651
ESSA	BBVA	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.89%	7,250	190	7,440
ESSA	BBVA	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.95%	10,875	59	10,934
ESSA	BBVA	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.89%	3,750	100	3,850
ESSA	BBVA	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.85%	3,750	86	3,836
ESSA	BBVA	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.93%	5,250	69	5,319
ESSA	BBVA	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.96%	3,000	29	3,029
ESSA	BBVA	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	11.95%	10,500	93	10,593
ESSA	BBVA	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	12.02%	67,500	300	67,800
ESSA	Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	11.16%	7,750	86	7,836
ESSA	BBVA	COP	29/10/2018	12.00	IBR + 2.91%	11.81%	34,000	937	34,937
ESSA	BBVA	COP	28/11/2018	12.00	IBR + 2.91%	11.78%	5,100	114	5,214
ESSA	BBVA	COP	26/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	11.83%	45,900	743	46,643
ESSA	Popular	COP	28/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	11.67%	90,100	1,374	91,474
ESSA	Popular	COP	27/12/2019	12.00	IBR + 2.91%	11.69%	89,300	1,398	90,698
ESSA	Davivienda	COP	4/09/2020	3.00	IBR + 2.1%	9.04%	9,375	127	9,502
ESSA	Popular	COP	5/01/2021	3.00	0%	0.00%	7,094	(0)	7,094
ESSA	BBVA	COP	26/02/2021	2.00	IBR + 0.1%	6.58%	5,855	41	5,896
ESSA	Davivienda	COP	26/02/2021	12.00	IBR + 1.7%	9.77%	8,060	83	8,143
ESSA	Davivienda	COP	26/02/2021	12.00	IBR + 1.7%	9.77%	1,790	18	1,809
ESSA	BBVA	COP	12/03/2021	3.00	IBR + 0.1%	7.19%	4,824	62	4,886
ESSA	Davivienda	COP	23/04/2021	3.00	IBR + 2.55%	9.91%	30,000	692	30,692
ESSA	Davivienda	COP	15/06/2021	12.00	IPC E.A. + 3.7%	12.71%	50,000	999	50,999
ESSA	BBVA	COP	2/07/2021	3.00	IBR + 0.2%	7.47%	1,479	25	1,504

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio 2022			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	BBVA	COP	2/07/2021	2.00	IBR + 0.2%	6.93%	2,171	34	2,205
ESSA	Davivienda	COP	14/09/2021	10.00	IBR + 3.8%	12.06%	14,951	197	15,148
ESSA	Banco ITAU	COP	6/10/2021	1.00	IBR + 1.3%	0.00%	-	-	-
ESSA	Banco ITAU	COP	2/11/2021	1.00	IBR + 1.3%	9.53%	40,000	10	40,010
ESSA	Sudameris	COP	17/12/2021	5.00	IBR + 3.4%	11.48%	30,000	306	30,306
ESSA	BBVA	COP	29/12/2021	1.00	4.32%	4.41%	30,000	4	30,004
ESSA	BBVA	COP	20/01/2022	1.00	4.32%	4.40%	26,000	501	26,501
ESSA	Bogotá	COP	7/04/2022	1.00	8.90%	8.87%	50,000	1,002	51,002
ESSA	Bogotá	COP	12/04/2022	1.00	8.90%	8.88%	50,000	943	50,943
ESSA	CAF	USD	19/04/2022	15.00	Libor 6M + 2.4%	5.57%	140,309	(620)	139,689
GRUPO DECA	Banco De Desarrollo Rural	USD	22/03/2018	1.00	TAPP + -1.2%	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	5.57%	128,972	(1,208)	127,765
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	21/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	5.55%	75,604	(755)	74,849
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	24/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	5.49%	170,291	(299)	169,991
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	21/12/2018	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.22%	114,286	(1,223)	113,064
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	4.76%	19,048	(158)	18,889
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	24/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	4.01%	24,616	(59)	24,557
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	27/05/2020	1.00	TAPP + -6.8%	5.50%	133,039	-	133,039
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	5.88%	165,045	-	165,045
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	26/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	5.87%	76,099	-	76,099
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	25/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	5.80%	170,291	2,880	173,171
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	26/12/2018	10.00	LIBOR 90 + 2.26387%	3.05%	38,095	-	38,095
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.09%	19,048	-	19,048
GRUPO DECA	Mercom Bank LTD	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.83%	24,616	304	24,919
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	3.84%	98,462	1,215	99,677
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	16/07/2019	1.00	LIBOR 30 + 2.5739%	3.42%	41,026	-	41,026
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	24/11/2021	7.00	TAPP + 5.79%	5.57%	579,748	(181)	579,567
HET	Banesco	USD	15/11/2021	10.00	3.9%	3.90%	202,246	(8,178)	194,068
HET	Global Bank	USD	3/05/2022	0.50	0%	3.00%	6,191	15	6,207
MALAMBO	Davivienda	COP	7/12/2021	1.00	IBR + 4.1%	7.93%	1,283	45	1,328
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.4%	7.01%	11,612	(610)	11,001
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.4%	7.77%	41,419	(171)	41,247
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.4%	7.79%	18,841	321	19,162
TICSA	Interacciones	MXN	31/12/2020	15.33	TIIE + 3%	7.51%	14,437	(682)	13,755
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	8.48%	66,283	193	66,475
TICSA	Santander	MXN	22/03/2021	1.00	TIIE + 4%	7.55%	1,671	6,137	7,808
TICSA	Davivienda	COP	27/05/2022	1.00	14%	14.00%	4,576	-	4,576
Total							26,283,687	475,750	26,759,437

-Cifra en millones de pesos colombianos-

Al 30 de junio de 2022 y 2021, se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y préstamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros: i) obtención de créditos públicos y tesorería \$1,070,747 y \$ 1,226,071 para 2021; ii) pagos de crédito público y tesorería \$ 807,088 y \$ 1,658,040 para 2021; iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda \$ 3,508 y \$8,316 para 2021.

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 30 de junio de 2022 fueron por \$536,162 (2021: \$441,201).

La diferencia en cambio neta al 30 de junio de 2022 asumida asociada a la deuda fue por \$-127,977 (2021: \$-322,291).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de Junio 2022				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2020	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	14.53%	96,210	303	96,513	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	14.36%	130,000	671	130,671	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	14.70%	119,900	173	120,073	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	13.97%	125,000	1,437	126,437	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	13.58%	120,000	(470)	119,530	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	16.05%	198,400	5,070	203,470	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	14.64%	267,400	(834)	266,566	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	14.83%	229,190	(1,222)	227,968	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	14.25%	250,000	1,744	251,744	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	14.00%	260,000	(598)	259,402	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	-	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	-	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	-	-	-	130,822	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	56,690	1,022,435	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,519	222,897	4,388,416	4,165,519	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	4,127,470	55,646	4,183,116	3,432,500	3,277,140	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,373,294	10,079	2,383,374	1,973,688	-	-	-	-	-	-
TOTAL						13,428,128	351,587	13,779,716	12,464,373	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845	3,626,845

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo EPM es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de Junio 2022				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014
Bonos	USD	13/12/2012	15	4.73%	3.46%	330,198	(1,863)	328,335	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	USD	1/07/2021	15	3.87%	4.05%	412,747	1,405	414,152	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						742,945	(458)	742,487	-	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

AGUAS DE ANTOFAGASTA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de Junio 2022				Monto adjudicado						
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2020	a 2019	a 2018	a 2017	A 2016	A 2015	A 2014
Bonos	CLP	18/12/2020	5.00	UF + 0.995%	0.20%	145,768	6,015	151,783	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	18/12/2020	13.00	UF + 1.4396%	2.01%	291,536	24,632	316,168	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	14/05/2021	4.50	UF + 0.995%	0.63%	145,768	4,894	150,662	-	-	-	-	-	-	-
Bonos	CLP	14/05/2021	12.50	UF + 1.4396%	2.51%	437,304	19,429	456,733	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						1,020,376	54,970	1,075,346	-	-	-	-	-	-	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Los nuevos créditos y préstamos desembolsados en el 2022 del Grupo EPM fueron adquiridos con el fin financiar plan de inversiones y capital de trabajo.

En el segundo trimestre de 2022 en el Grupo EPM se presentaron las siguientes novedades por crédito:

Abril

- Electrificadora de Santander (ESSA): Banco de Bogotá por \$100,000.
- TICSa: Banco Santander MXN 2.6 millones equivalente a \$448 y Banco de Bajío MXN 30 millones equivalente a \$5,593.
- Del Sur: Banco Davivienda por USD 6 millones equivalente a \$22,758.

Mayo

- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): BBVA por \$15,000, Banco de Occidente por \$25,000 y Banco de Bogotá por \$15,000.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco BBVA por \$10,000.
- TICSa: Banco Santander MXN 8.9 millones equivalente a COP 1,781 y Banco Davivienda por \$5,000.
- Hidroeléctrica del Teribe (HET): Global Bank por USD 1.5 millones equivalente a \$6,029.
- Electrificadora de Santander (ESSA): CAF por USD 34 millones equivalente a \$137,835.

Junio

- EPM Matriz: Crédito largo plazo BNDES por USD 20.15 millones equivalente a \$82,248.
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco BBVA por \$15,000.
- TICSa: Banco de Bajío MXN 27 millones equivalente a \$5,347.
- Grupo Deca: Banco Industria por GTQ 150 millones equivalente a \$76,297.

Covenant deuda / EBITDA

El Grupo EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social - BNDES, JPMorgan y Bank of Tokio -MUFG-y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC. En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda/EBITDA LTM, Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio.

Al cierre de junio de 2022, el Grupo EPM se encuentra en cumplimiento de los covenants financieros pactados.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes

14.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios ⁽¹⁾	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Garantías ⁽²⁾	Otras provisiones ⁽³⁾	Total
Saldo inicial	211,430	543,480	165,214	201,919	503,213	1,625,256
Adiciones	-	14,688	-	-	49,925	64,613
Utilizaciones (-)	(13,431)	(6,485)	-	(89,820)	(28,153)	(137,889)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(10,497)	(22,522)	(15,099)	-	(19,893)	(68,011)
Ajuste por cambios en estimados	23	50,383	929	13,353	(20,737)	43,951
Desmantelamiento capitalizable	14,566	-	-	-	-	14,566
Diferencia de tipo de cambio	-	(73)	(2,645)	-	-	(2,718)
Actualización financiera	9,057	15,778	1,830	4,308	1,949	32,922
Efecto por conversión de moneda extranjera	110	(1,319)	-	-	10,049	8,840
Saldo final	211,258	593,930	150,229	129,760	496,353	1,581,530
No corriente	147,007	375,036	150,173	14,669	448,933	1,135,818
Corriente	64,251	218,894	56	115,091	47,420	445,712
Total	211,258	593,930	150,229	129,760	496,353	1,581,530

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Al 30 de junio de 2022 el comportamiento significativo de las provisiones del Grupo es:

- (1) Aumento por \$50,450 originado principalmente, por incremento en la pretensión de un proceso de EADE contra EPM (numeral 14.1.2).
- (2) Disminución por \$72,159 producto de los pagos efectuados al operador XM, por atraso en la entrada en operación de la futura central hidroeléctrica Ituango (numeral 14.1.4).
- (3) Disminución por \$6,860 originado principalmente, por el efecto combinado del aumento en la provisión de: a) reserva técnica de la Empresa Adaptada de Salud, la cual presentó incremento en las órdenes autorizadas y no legalizadas; b) por el procedimiento sancionatorio ambiental donde la ANLA declaró responsable a la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. y por la disminución de: c) la provisión de reservas técnicas de la filial Maxseguros, principalmente, por los movimientos de reserva de prima no devengada, producto de los avances en los procesos de la reclamación.

14.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los

costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de junio de 2022, las filiales nacionales que aportan a este rubro son: ESSA con \$603, CENS con \$381, EDEQ con \$152, EPM con \$117, CHEC con \$82 y Afinia con \$69 y las internacionales que aportan son: DELSUR con \$4,847 y ENSA con \$794.

- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos en la filial EMVARIAS y se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura de este. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreta la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura. Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, terminación y cierre. Al 30 de junio de 2022, se han generado pagos por valor de \$346 y el saldo de la provisión finalizó en \$21,693.
- Desmantelamiento del Parque Eólico Jepírachi ubicado en el departamento de La Guajira, en las localidades del Cabo de la Vela y Puerto Bolívar en Colombia, que mediante la resolución CREG 136 de 2020, publicada en el Diario Oficial del día 15 de julio de 2020, se permite el reinicio de operaciones hasta el año 2023, lo cual originó la activación de la provisión por valor de \$9,640 millones, para un saldo final al 30 de junio de 2022 de \$31,722.
- En EPM, provisión por afectación ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 30 de junio de 2022, las principales filiales que aportan en este concepto son: EPM con \$3,622, ESSA con \$917 y CENS con \$238.
- Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tengan inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de

actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.

Al 30 de junio de 2022, para el Grupo EPM se contemplan las obligaciones de este tipo por valor de \$58,018 relacionadas con la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en: la futura central hidroeléctrica Ituango, Porce III, Porce II y La Sierra. De conformidad con la ley, los valores ejecutados del 1% son: futura central hidroeléctrica Ituango por \$38,158, Porce III por \$13,911 que incluye pagos por \$10, Porce II por \$5,743 que incluye pagos por \$4 y La Sierra por \$206 que incluye pagos por \$689.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2022 EPM incluye provisión por \$87,237 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo la futura central hidroeléctrica Ituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnicos, pendientes por alcanzar propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$7,676 como ingreso por recuperación y \$2,453 por concepto de gasto financiero y se han realizado pagos por valor de \$11,175. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a \$87,237.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

14.1.2 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso, los casos anteriores y el avance de las etapas procesales de cada caso, que puede ser muy específico y variado según la materia de que trate. En este sentido, el proceso laboral al ser oral y contar con solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda o se suspendan las audiencias. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y de tramitación escrita, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta el 2023.

Cuantificación: para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles, los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

Los siguientes son los litigios reconocidos:

	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	244,547
	Oscar Elias Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	142,841
	Luis Fernando Anchico Indaburo	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción de la futura central hidroeléctrica Ituango) y solicita el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	16,352
	Roger Alberto Gil Barragán	Reconocer a título de compensación para cada uno de los integrantes del grupo “ASOBAPEBEL”, que son ciento noventa y tres (193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como título de imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el río Cauca.	16,004
	Varios Laborales	144 procesos con promedio de \$97 y cuantía menor a \$1,164.	13,936
	Varios Administrativos	25 litigios con promedio de \$537 y cuantía inferior a \$913.	13,412

	Tercero	Pretensión	Valor
	Santiago Andrés Ortiz Mora	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a EPM el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales, causados a los integrantes de grupo “SAN ROQUE”, por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas por la afectación originada en la futura central hidroeléctrica Ituango en abril de 2018. El monto a reconocer a título de compensación para cada uno de los 161 integrantes del grupo se fija en 100 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), dando un total de Catorce mil ciento treinta y dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos pesos (\$14,132,628,300). Se reclama por lucro cesante mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos (\$1.146.431. 034.00).	12,713
	Rodrigo Antonio Muñoz Arenas	Declarar la responsabilidad patrimonial extracontractual del Estado por las deficiencias u omisiones en que incurrieron las demandadas, al no medir el peligro, amenaza y daño, que se ocasionaría con la tala indiscriminada de árboles en la zona de influencia de la represa, a lo cual, las comunidades atribuyen los cambios en el comportamiento del río y los desprendimientos de tierra en la zona. Condenar a las demandadas, que, a título de daño emergente, les pague a los demandantes y a los miembros del grupo afectado las sumas correspondientes al mínimo vital dejado de percibir durante el tiempo que duro la emergencia, liquidados para los grupos familiares a la fecha de radicación de la acción de grupo CUATRO MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4`307.103.200.00).	10,479

	Tercero	Pretensión	Valor
	Javier Maure Rojas	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción de la futura central hidroeléctrica Ituango; que se reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada uno de los demandantes.	10,274
	Departamento del Valle del Cauca	A título de restablecimiento del derecho se ordene al Departamento del Valle del Cauca a que devuelva las sumas retenidas por concepto de Estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Universidades del Valle con los respectivos intereses a que haya lugar.	8,765
	Gustavo Jiménez Pérez	Declarar responsable a EPM E.S.P., por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales causados a los 75 integrantes de grupo “ASOMIBA”; por la destrucción de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y reparar el daño; se solicita pagar a los integrantes del grupo “ASOPEISLA”, los perjuicios de orden inmaterial y material causados desde el inicio de la emergencia originada en la futura central hidroeléctrica Ituango, de compensación para cada uno de los integrantes del grupo “ASOMIBA”, se fija en Cien (100 SMLV).	6,472
	Esilda Rosa Romero Aguas	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en total.	6,460

	Tercero	Pretensión	Valor
	John Walter Jaramillo	Que se declare la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales durante todo el tiempo que permanezcan desvinculados; de igual manera será por cuenta de la demandando los aportes a la seguridad social hasta cuando sea efectivamente reintegrados.	4,595
	General Fire Control Ltda.	Que se declare la nulidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	2,409
	Municipio de Copacabana	Que se declare que EPM ha incumplido parcialmente el contrato 8405949 y que es responsable de los perjuicios económicos sufridos por el Municipio de Copacabana, al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los periodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011. Los cuales han sido liquidados en la suma de \$1.034'385.066 y que deberá pagar al quedar ejecutoriada la providencia que resuelva la presente demanda.	2,403
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación No ES-2043- GI.	2,094

	Tercero	Pretensión	Valor
	Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,842
	Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio u otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	1,440
	Varios Fiscales	8 procesos con promedio de \$151 y cuantía inferior a \$907.	1,207
	Carga de Saldos PPA de EP Rio		1,195
	Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,164

	Tercero	Pretensión	Valor
	CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que como consecuencia de la declaratoria de nulidad de la Resolución No 130 TH1106 - 8318, del 7 de junio de 2011, CORANTIOQUIA liquide nuevamente la tasa por el uso de agua captada del Riogrande y que fue cobrada con la factura N° TH1195 del 11 de abril de 2011, correspondiente al periodo 2010, conforme lo establece el Decreto 155 de 2004, y le devuelva a EPM lo que pagó en exceso.	946
	General Fire Control Ltda.	Se condene a EPM a la devolución de los dineros retenidos con ocasión de la imposición de multas por no cumplir las especificaciones técnicas y características garantizadas, más los intereses moratorios causados desde la fecha de la retención y hasta la fecha de la real devolución con fundamento en el numeral 5.13 DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO (MULTAS), del pliego de condiciones del proceso de contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del contrato No. 29990329557.	913
	Pago de julio 2021	Proceso con pago parcial en julio 2021 que continúa vigente.	(18)
	Pago de mayo 2022	Pago de mayo de 2022 que continúa vigente.	(52)
Total EPM			522,393
Aguas de Antofagasta S.A.	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2020	9,375
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2021	4,680
	Gobernación Marítima	12.050/272 - 12.050/201 - 12.050/73 Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero.	1,385
	Morales y otros	7813/21-7 Denuncia infraccional y demanda de indemnización de perjuicios por mala calidad del servicio de AP en Edificio Sierra Nevada.	1,344
	Sociedad de profesionales LASERMED	C-3934-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por anegamiento en clínicas dermatológicas.	1,329

	Tercero	Pretensión	Valor
	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Expediente sancionatorio SISS - 2022	921
	Municipalidad de Sierra Gorda	C-2883-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por asentamiento en el edificio de alcaldía.	620
	Díaz con ADASA	C-239-2020 Demanda por indemnización de perjuicios, por escurrimiento de AS.	179
	Constructora e inmobiliaria CRC Ltda. con Econssa Chile S.A.	C-4568-2016 Demanda declaratoria de dominio y retiro de infraestructura.	179
	Castillo con ADASA	C-87-2020 Demanda por indemnización de perjuicios; daño moral por perjuicios producto de anegamiento.	179
	Vanegas/Ayprev SPA y otros	C-36-2020; C-423-2019; C-373-2021. Cobranza judicial por nulidad del despido. Despidos no convalidados.	90
	Ibarra con Aguas de Antofagasta S.A.	T-440-2021. Denuncia vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido e indemnización de perjuicios por daño moral. En subsidio, despido injustificado y cobro de prestaciones.	67
	Dirección General de Aguas	FO-0203-299 Fiscalización por obra no autorizada en cauce de río	26
	Cáceres / Solinoc SPA	O-1112-2021 Despido indirecto, cobro de prestaciones y nulidad del despido.	20
	Schiappacasse/KYF	T-9-2022. Tutela por vulneración de derechos con ocasión del despido y cobro de prestaciones; en subsidio despido injustificado, indebido o improcedente.	18
Total Aguas de Antofagasta S.A.			20,412
CHEC	Norma Cecilia Osorio Montoya y otros	Reparación y pago de perjuicios morales y materiales	7,704
	José Hernando Anturi Noriega y otros	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	2,965
	Jose Aníbal Acevedo, Julián Andrés Galvez Henao, Germán Alberto Morales Flórez, Juan Pablo Orozco y otros	Reintegro al cargo, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias.	1,906

	Tercero	Pretensión	Valor
	Leidy Marcela Jiménez Jaramillo	Lucro cesante/Perjuicio material-moral	1,901
	Hernando de Jesús Ocampo Jiménez y otros	Contrato realidad/ Cuota parte pensional	559
	Alba Lucía Saldarriaga Toro y otros	Reajuste salarial y prestacional/ Pago de liquidación y prestaciones sociales	452
	Néstor Hernández Morales y otros	Sustitución pensional	352
	Luis Alberto Merchán Gómez	Indemnización por daño emergente	342
	Luis Carlos Carmona Cardona y otros	Reliquidación pensional	299
	G & R Ingeniería S.A.S.	Reconocimiento y pago de los trabajos realizados durante el proyecto de actualización del EBI e instalación de nuevos controles de acceso a CHEC.	250
	Jairo Antonio Amariles Marulanda	Excusas públicas y pago de indemnización	120
	Carlos Alberto Montoya González y otros	Reconocimiento 100% mesada 14	74
	Saldo conciliatorio	Saldo pendiente por conciliar, pagos en junio de 2022	(32)
Total CHEC			16,892
CENS	Elsa Reyes De Buitrago y otros	Indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes y cancelación de intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su art 141.	3,918
	Sara Franco Guerrero y otros	Perjuicios materiales/daños morales/daño a la vida en relación	2,432
	Otros procesos laborales con cuantía inferior a \$150 millones	Otros procesos laborales (57) con cuantía inferior a \$150 millones	2,090
	Ermelina Pérez de Rivera y otros	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud y continúe pagando el 12% sobre la mesada pensional; así mismo reintegrar los aportes dejados de pagar desde la fecha de la compartibilidad de la pensión,	1,891

	Tercero	Pretensión	Valor
		indexándolos, más intereses moratorios.	
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa y otros	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones hoy Colpensiones.	1,365
	William Alexis Ramírez	Cesar en el cobro por Alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales. Pretensión: \$928,023,004.78 Incentivo: 15% del valor que recupere el Municipio.	1,263
	Carlos Omar Rincón Carrillo y otros	Reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones moratorias por el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, además de las costas del proceso.	1,106
	Luis Alberto Peña Villamizar	Reclamación cumplimiento sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral 200-097.	630
	Alexander Pineda Riobo y otros	Reconocimiento y pago de auxilio de cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de servicios e indemnización moratoria de que trata el artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo, además de las costas del proceso.	580
	Richard Arcenio Rodríguez Camargo y otros	Que se declare que el tiempo de servicio como aprendiz SENA en CENS de los demandantes se tendrá en cuenta para todos los efectos con la fecha en que iniciaron como trabajadores contratistas a término indefinido de conformidad a lo previsto en la convención colectiva de trabajo, además se declare que la empresa ha omitido dar cumplimiento en forma integral a los postulados previstos en dicha convención y se reconozca y pague a los demandantes todas las acreencias laborales correspondientes.	395

	Tercero	Pretensión	Valor
	José Herlin Velandia Rojas y otros	Reconocer los beneficios convencionales de los artículos 20, 21, 26, 36 en la misma forma que los trabajadores que ingresaron como trabajadores a la empresa antes del 01 de febrero de 2004, la indemnización moratoria del artículo 99 de la ley 50 de 1990, costas, indexación y extra y ultra petita.	390
Total CENS			16,060
Aguas Nacionales	Wilber Leibin Castillo Borja / Matilde Andrade de Palacios y otros	Declarar la responsabilidad patrimonial de la empresa ante la muerte de la esposa del actor, causada presuntamente por accidente de tránsito en una rejilla de recolección de aguas lluvias.	2,501
	Jesús Enrique Acevedo Ruiz	Llamamiento en garantía: Contrato realidad. Pago de salarios y prestaciones sociales legales y extralegales y seguridad social, indemnizaciones de ley y moratorias, corrección monetaria, condena extra y ultra petita y pago de costas procesales.	1,330
	Alberto Guerrero Castro y otros	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social e indemnización moratoria.	910
	Fray Noe Betancurt Taborda y otros	Reintegro e indemnización laboral	258
	Natalia López Montoya	Declarar la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	144
Total Aguas Nacionales			5,143
ESSA	Gloria Edilse Gámez y otros	Declarar a ESSA administrativamente responsable de la muerte de particulares y condenar al pago de perjuicios morales y materiales.	1,394
	Mary Consuelo Abaunza Salazar y otros	Condenar a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. a responder patrimonialmente por el pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales adeudados por causa de la muerte de trabajadores que pierden la vida en accidente de trabajo.	1,243

	Tercero	Pretensión	Valor
	Johana Andrea Granados Olarte y otros	Solicitud de pago por daños morales y materiales, lesiones, lucro cesante/daño emergente.	761
	Gabriel Antonio Villegas Murcia y otros	Demanda por accidente de trabajo. Se condene de manera solidaria a ESSA S.A al pago de forma indexada de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios de que trata el artículo 216 de CST.	586
	María Yasmina Sanabria Mejía y otros	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a Electrificadora de Santander S.A. ESP y otros, de los perjuicios causados al demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en su propiedad e invasión de propiedad privada.	470
	María Eugenia Cobos Ramírez y otros	Demanda por pensión de invalidez de origen común/ de jubilación convencional/ enfermedad laboral.	259
	Laura Constanza Acevedo Pérez y otros	Declarar terminación del contrato de trabajo con violación al debido proceso	78
	Pago vigente al corte de la carga de litigios	Pago efectuado en junio de 2022 de proceso No.16014753	(314)
Total ESSA			4,477
AFINIA	SINTRAELECOL Bolívar y otros	Nulidad de acuerdos	2,483
	Javier Alfonso Osorio Cuadro y otros	Acción de reintegro	1,152
	Martha Pareja Medina	Nivelación salarial	271
	Javier Correa Cardales y otros	Reliquidación de prestaciones	195
	Carmen Inés Yanes Ortiz	Nulidad de afiliación y traslado fondo pensional	133
	Sabel Humberto Puerta Padilla y otros	Pago incapacidades	109
	José Del Carmen Baza Barrera	Indemnización por ATEP	95
Total AFINIA			4,438
ELEKTRA NORESTE S.A.	Alex Montenegro y otros (Urbanización La Toscana)	Proceso civil - residentes La Toscana	1,218
	ASEP	Proceso civil por demanda contra Res.12581	619

	Tercero	Pretensión	Valor
	Aristides Contreras y otros	Demanda contra ENSA por solidaridad para el pago de los derechos adquiridos	619
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			2,456
DELSUR	Clientes varios	Reclamo por reintegros de compensación de indicadores técnicos	339
	SIGET	Reclamo por mala clasificación tarifaria	375
	Alcaldía Municipal de San Salvador y otros	Reclamos de impuestos municipales por instalación de postes	64
	Iberplastic S.A. de C.V. y otros	Reclamo de aparatos dañados	36
Total DELSUR			814
EMVARIAS	Pedro Nel Rendón Morales y otros	Solicitud o Reajuste pensión convencional/ reliquidación de pensión/ indemnización sustitutiva de pensión	194
	Arley Alonso Vélez Toro y otros	Responsabilidad laboral/ nulidad y restablecimiento del derecho laboral	93
	Verónica Milena Cardona Acosta y otros	Contrato realidad	82
	Luis Alfonso Castaño Flórez	Bono pensional/ pensión	7
Total EMVARIAS			376
Aguas de Malambo	Nelson Mercado Luna	Pago de factura No.0095, en virtud de supuestas obras efectuadas para la atención de emergencia en la carrera 22 con calle 22 del municipio de Malambo.	211
Total Aguas de Malambo			211
HIDROE	TM Consulting Engineering, S.A.	Proceso civil por concepto de daños y perjuicios por ingresos dejados de percibir	166
Total HIDROE			166

	Tercero	Pretensión	Valor
EDEQ	Clara Inés Arbeláez	Condénese a la empresa a pagar las sumas de dinero liquidadas por los conceptos: Reliquidación del auxilio de cesantía, intereses a las cesantías, prima de servicio, pago de compensación y prima de vacaciones, sanción por no pago de intereses a las cesantías, reajuste o reliquidación de pago de salarios entre enero y junio de 2018, pago de bonificación por suscripción colectiva de trabajo, sanción moratoria y costos y gastos causados con motivo del proceso	53
Total EDEQ			53
AGURAB	HLB FAST&ABS Auditores Ltda.	Declarar responsable a la Regional de Occidente S.A. E.S.P. del daño patrimonial causado al accionante por omisión en el pago de los servicios prestados hasta el mes de septiembre del año 2010 y se condene al pago de intereses moratorios.	39
Total AGURAB			39
Total litigios reconocidos			593,930

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.1.3 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo al 30 de junio de 2022 ascendió a \$136,682 y \$13,547, respectivamente, para un total de provisión en el Grupo de \$150,229.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

14.1.4 Garantías

Saldo provisión por \$129,760 por el incumplimiento de noviembre 2021 hasta septiembre del 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$17,661 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$89,820. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a \$129,760.

14.1.5 Otras provisiones diversas

Las filiales que, en el Grupo, aportan al rubro de otras provisiones son:

EPM en Colombia: incluye el detalle de las siguientes provisiones: a) para eventos enfocados a la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar, tales como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas; b) provisiones referentes a los procedimientos sancionatorios ambientales y a sanciones impuestas por las autoridades competentes; c) provisiones relacionadas con la futura central hidroeléctrica Ituango; d) aporte sindical.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, por \$4,100. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$3,890 el cual incluye pagos por valor de \$2,289.

Programa Somos: funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$101.

Reserva técnica: asociada a la Unidad Servicio Médico y Odontológico de EPM y que está estipulada en el artículo 7 del Decreto 2702 de 2014, la cual tiene como propósito, mantener una reserva adecuada para garantizar el pago de la prestación de servicios de salud del Sistema de Seguridad Social en Salud. Esta reserva comprende tanto los servicios de salud ya conocidos por la entidad, como los ocurridos, pero aún no conocidos, que hagan parte del plan obligatorio de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$27,308.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$18,448 el cual incluye pagos por valor de \$826.

Para las otras provisiones que se describen, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Procedimientos sancionatorios ambientales:

Al 30 de junio de 2022 el Grupo cuenta con un saldo de \$5,893 por concepto de sanciones ambientales impuestas por el ANLA: a) EPM por valor de \$760 resolución No.1964 2021, por impedir caudal cierre de compuertas en la central de Porce III; b) Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. por valor de \$5,133 resolución No. 00826 del 26 de abril de 2022, por la afectación a los bienes de protección de suelo, flora y recurso hídrico, en las zonas afectadas alrededor de la futura central hidroeléctrica Ituango.

Otras sanciones:

Al 30 de junio de 2022, el Grupo cuenta con un saldo de \$172 en EPM, por sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio como resultado de las auditorías técnicas a las estaciones de servicio de Gas Natural Vehicular, por inconformidades encontradas para suministro en los chips, conforme a la resolución 40278 emitida por el Ministerio de Minas y Energía.

Contingencia futura central hidroeléctrica Ituango:

- En EPM, provisión por \$36,819 por la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Dicha provisión cubre la atención de los afectados de Puerto Valdivia por indemnización de daño emergente, lucro cesante, daño moral y reparación a la infraestructura comunitaria. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$10,362 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$2,585. Al 30 de junio de 2022, el saldo de la provisión ascendió a \$36,819.
- En EPM, provisión por \$777 para la atención de los evacuados, el sostenimiento de los albergues y el pago de los apoyos económicos, situación generada por la declaratoria de la alerta roja para la evacuación de las poblaciones ubicadas aguas abajo de la presa y que se originó por el taponamiento de la Galería Auxiliar de Desviación - GAD el 28 de abril de 2018, el cual consecuentemente ocasionó la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango. Durante 2022 se ajustó la provisión en \$1,225 entre gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por valor de \$1,147. Al 30 de junio de 2022, el saldo de la provisión ascendió a \$777.

CENS - Norte de Santander - Colombia: incluye provisión correspondiente a pérdidas esperadas por contratos de construcción. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$23.

ADASA en Chile: incluye la provisión relacionada con la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la Sociedad y Econssa Chile S.A. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$30,633.

ENSA en Panamá: incluye la provisión relacionada con compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio, las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP). El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$49,588.

TICSA en México: incluye provisiones relacionadas con: obligaciones contractuales, gastos por energía eléctrica y otros gastos relacionados con proyectos de construcción de plantas. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$3,778.

DELSUR en El Salvador: incluye provisión relacionada con reclamos de clientes por cobros indebidos, variaciones de voltaje, daños de aparatos eléctricos, entre otros. El saldo de la provisión al 30 de junio de 2022 ascendió a la suma de \$2,702.

14.1.6 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Combinación de negocios	Garantías	Otras provisiones	Total
A un año	63,871	201,238	57	84,487	30,722	380,375
A dos años	52,641	25,409	1,006	45,273	27,072	151,401
A tres años	39,230	9,009	127	-	4,253	52,619
A cuatro o más años	54,946	506,872	149,040	-	9,628	720,486
Total	210,688	742,528	150,230	129,760	71,675	1,304,881

-Cifras en millones de pesos colombianos-

14.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros para los programas de daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, infidelidad y riesgos financieros, directores y administradores, errores y omisiones, y riesgo cibernético, se detallan a continuación:"

Reservas técnicas de seguros	junio 2022	Diciembre 2021
Reserva de pérdidas por pagar	130,805	116,235
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	154,874	149,384
Reserva de prima no devengada	17,324	60,917
Total	303,003	326,536

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

junio 2022	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	116,235	14,570	130,805
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	149,384	5,490	154,874
Reserva de prima no devengada	60,917	(43,593)	17,324
Total	326,536	(23,533)	303,003

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2021	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	118,748	(2,513)	116,235
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	71,782	77,602	149,384
Reserva de prima no devengada	50,647	10,270	60,917
Total	241,177	85,359	326,536

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.3 Pasivos, activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes que no se reconocen en los estados financieros, son los siguientes:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	2,539,906	47,765
Garantías	314,947	-
Total	2,854,853	47,765

-Cifras en millones de pesos colombianos-

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, así como las controversias, se indican a continuación:

14.3.1 Pasivos contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que el Contrato suscrito entre -HIDROITUANGO S.A. E.S.P- y EPM Ituango S.A. E.S.P., respecto del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado por las partes BOOMT - y la posición contractual de la última fue cedido por ésta a EPM, quien adquirió todos sus derechos y obligaciones en los términos y condiciones pactados; y, quien está obligada a su cumplimiento total y oportuno. Declarar que EPM ha incumplido el Contrato BOOMT de 2011/03/30 , por no ejecutar, dentro del plazo contractualmente acordado, los hitos 8 y 9. Por no ejecutar dentro del plazo pactado, la construcción para la entrada en Operación Comercial del Grupo 1 de Unidades; y, al pago de la totalidad de los costos, “sobrecostos”, mayores costos y gastos de toda naturaleza, incluidos los financieros en que se incurra. Declarar que EPM tiene la obligación de pagar la remuneración mensual a la que tiene derecho HIDROITUANGO S.A. E.S.P-, en los términos del Contrato, cuya fecha de exigibilidad del primer pago es la Fecha de Entrada de Operación Comercial del Grupo I de Unidades, previo el cumplimiento de lo establecido en el Contrato para la proyección y la liquidación de la Remuneración; igualmente, que se declare culpable por daños materiales en la modalidad de lucro cesante a partir de la Fecha de Entrada de Operación Comercial del Grupo I de Unidades estimada en la fecha en la suma de \$621.221.000.000, más el valor mensual que se cause durante el proceso	601,124
	Varios Administrativos	567 procesos inferiores a \$1,957 con promedio de \$536.	303,957

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que entre Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP, y EPM, existe el Contrato para la financiación, la construcción, el montaje, el desarrollo, la puesta en marcha y la operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado como BOOMT - correspondiente al esquema de construcción, financiación, posesión y/o apropiación, operación, mantenimiento y transferencia, a cuya celebración concurrieron, el día 30 de marzo de 2011, las Entidades Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP, y EPM Ituango S.A. ESP, donde esta última cedió su posición contractual a favor de EPM. EPM se obligó a cumplir lo convenido en el hito 7, consistente en “el cierre de las compuertas de desviación y el inicio del llenado del embalse (...)” a más tardar el día 1 de julio de 2018; hito que no cumplió dentro del plazo establecido. Adicionalmente, EPM ha incumplido parcialmente y/o ha ejecutado de manera tardía o defectuosa el mencionado el HITO 9, consistente en “la entrada en Operación Comercial de la Unidad 1” para el 27 de agosto de 2019. Por tanto, EPM está en la obligación de pagar las “Cláusulas penales de apremio por incumplimiento de hitos”, por lo cual la Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., tiene derecho a exigir el pago de cláusulas penales de apremio, de conformidad con lo estipulado en el Contrato BOOMT, hasta por el valor de la “máxima responsabilidad financiera” acordada para la etapa de construcción, la cual corresponde a la suma equivalente a (US\$450,000,000)	284,543
	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	270,056

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Barrio Villa Esperanza	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis (1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos (\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$1.885.000.000)	98,746
	Consortio CCC Ituango	Declare que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle y a las Especificaciones Técnicas de Construcción, y a satisfacción de EPM., que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 28 de abril de 2018 no es imputable a un incumplimiento contractual, ni de ninguna otra manera, a las Demandantes; y, que no son responsables por la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 28 de abril de 2018 ni de los planos y diseños de detalle requeridos para la construcción del Proyecto, tampoco lo son por la operación de las obras entregadas a EPM; que las Demandantes construyeron la GAD de conformidad con los planos y diseños de detalle entregados por EPM, las Especificaciones Técnicas de construcción y las instrucciones y requerimientos de EPM y la Interventoría; y que solicita condenar a la Demandada a pagar al Consortio la suma de 70,000,000,000 por concepto de incentivo por la ejecución del programa acelerado de obras. y a reembolsar a las Demandantes las eventuales sumas que estas resulten obligadas a pagar por decisiones adoptadas en las acciones indemnizatorias promovidas por terceros presuntamente afectados por la Contingencia... En total 22 pretensiones.	73,124

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales de la herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	34,744
	Guzmán Bayona E Hijos S EN C	Declarar a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto administrativo ni resolución judicial para la afectación de los derechos adquiridos.	21,553
	Obras Civiles e Inmobiliarias S.A - OCEISA	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato	14,483
	Varios laborales	213 litigios inferiores a \$374 con promedio de \$55.	11,773
	Dayron Alberto Mejía Zapata	Perjuicios materiales: Lucro cesante, que calcula en \$569.000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado; daño moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; y daños a bienes constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v., todo lo anterior para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v.	10,597

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Unión Temporal Nueva Esperanza	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza - circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo	9,770
	Martha Cecilia Arango Usme	Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellín denominada ASOMADERA de propiedad de la demandante sin haber agotado frente a mi mandante proceso o mecanismo jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica, conllevando daños y afectaciones irreversibles que deben ser reparadas	7,281
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Se condene a EPM, a pagar el monto de los daños y perjuicios sufridos por VELPA Soluciones al haberse rechazado su propuesta dentro del proceso de contratación no. 2009-0927 y habérsele adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda y MELEC S.A.; así como el monto de las sumas que dejará de recibir VELPA Soluciones Integrales S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM	6,978
	Darío De Jesús Pérez Piedrahíta	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que conllevan a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes/ por la imposición de servidumbres en cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significantes a los actores, tanto materiales como morales	6,843

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	INMEL Ingeniería S.A.S.	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista (80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se presentaron situaciones y circunstancias imprevistas no imputables al contratista que variaron sustancialmente las condiciones de ejecución definidas e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista y que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el equilibrio financiero o económico del contrato	6,511
	Radian Colombia S.A.S.	Que se declare que entre EPM y Radian Colombia SAS existió y se perfeccionó el acta de trabajo No. CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la: “Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de EPM”. Que EPM incumplió el acta de trabajo específicamente la cláusula 1.4 Alcance y localización de las obras de las condiciones particulares de la solicitud de oferta técnica y económica, PC- 2015-003025, y su obligación de pagar los recursos administrativos y locativos adicionales exigidos a Radian Colombia SAS para la atención de la zona norte que le fue asignada con posterioridad al perfeccionamiento del acta de trabajo	6,292
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Que se declare la nula la decisión de EPM, de rechazar la propuesta presentada por la sociedad VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., en el marco del proceso de contratación PC-2009-0974 abierto por EPM, por encontrarse supuestamente inhabilitada para contratar con EPM y condenarla a pagar el monto de los perjuicios sufridos al habersele rechazado la demanda en el proceso de contratación No. 2009 - 0974 y de las sumas que dejará de recibir como consecuencia de la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo	6,212

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		de 5 años, producto de la decisión adoptada por EPM.	
	Mateo Aristizábal Tuberquia	Que EPM es administrativamente responsable de los daños y perjuicios materiales e inmateriales en su integridad ocasionados a los demandantes Oscar Augusto Aristizábal Villegas, Hilda María Tuberquia Sepúlveda, Mateo Aristizábal Tuberquia, Marisol Aristizábal, por el daño ocurrido durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009 y que deriva de la operación de la hidroeléctrica Guatapé, la que a su vez se sirve del embalse Peñol-Guatapé	6,007
	Martha Lucelly Arboleda Betancur	Que se le reconozcan y cancelen a los convocantes los perjuicios que han sido ocasionados con la muerte del señor Ramiro de Jesús Arboleda Monsalve y las lesiones a la señora Martha Lucelly Arboleda Betancur, esto en consideración a la calidad en la que cada uno de los demandantes actúa, concretando los mismos en perjuicios morales, daño a la salud, daño psicológico, por la afectación a bienes convencional y constitucionalmente amparados y daños materiales en la modalidad de lucro cesante y daño emergente	5,635
	VELPA Soluciones Integrales S.A.	Que se condene a EPM por el monto de los perjuicios sufridos de Lucro Cesante y Daño Emergente, al haberse declarado suspendido el contrato CT 2009 0220, y la eventual decisión de haber dado por terminado el contrato basado en fundamentos como una causal inexistente y por las sumas que dejará de recibir VELPA Soluciones Integrales S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, y ello, tomando como base los contratos celebrados exclusivamente con el Estado durante el año 2009 y su proyección para el periodo próximo de 5 años	4,954
	AXEDE S.A.	Lucro cesante por haber afectado su derecho a la libre concurrencia, dadas las acciones y omisiones adelantadas por Empresas Públicas de Medellín EPM y la empresa MVM Ingeniería de Software	4,530

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	International Bussines Group S.A.S.	La demandante solicita la declaración de responsabilidad de los convocados por los daños y perjuicios sufridos por los hechos narrados y la condena al pago de los perjuicios materiales, en su acepción de: daño emergente, lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro	4,244
	Inversiones Gallego Tobón SAS	Perjuicios materiales derivados de: construcción de las dos canchas sintéticas: \$408,000,00, Desmonte de las canchas: \$30,000,000, Montaje del gimnasio \$400,000,000, Canon de arrendamiento durante 48 meses \$336,000,000, Gastos laborales \$700,000,000, Gastos de publicidad y mercadeo: \$400,000,000, Pago de servicios públicos: \$210,000,000, Papelería, insumos, útiles de aseo: \$400,000,000, Compra de equipos para el gimnasio: \$107,000,000; Lucro cesante futuro: \$1,416,371,947; Perjuicios morales, para las 5 personas naturales convocantes: 500 SMLMV/Daño fisiológico, para 5 personas naturales: 500 SMLMV/Pérdida de oportunidad, para las 5 personas naturales: 500 SMLMV.	3,830
	OPTIMA S.A.	Que CORANTIOQUIA y EPM, son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios, patrimoniales y extrapatrimoniales, ocasionados a Óptima S.A. Construcción y Vivienda y Promotora Escodia S.A., como consecuencia del incumplimiento del deber de cuidado, prevención, protección, mantenimiento, recuperación y demás acciones, que garantizaban el equilibrio y desarrollo sostenible del medio ambiente en la cuenca de las Brujas, Loma de las Brujas y Cuenca del Ayurá en el Municipio de Envigado, así como la falta de cuidado, protección y vigilancia de los bienes a su cargo conforme a ley	3,569

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Zandor Capital S.A. Colombia	Solicita la Nulidad de los actos administrativos No. 0156SE-20170130033319 del 14 de marzo de 2017, 015ER-20170130045192 del 8 de abril de 2017 y SSPD-20178300036125 del 20 de junio de 2017 y como restablecimiento del derecho una pretensión inicial de cinco mil (5.000) millones de pesos	3,530
	Humberto De Jesús Jiménez Zapata	Que se adelante el proceso como acción de grupo de conformidad con la ley 472 de 2008, en contra de Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP y EPM Ituango S.A. ESP, para que se respeten las condiciones de vida de los accionantes que eran estables, y se den los valores que son relativos a cada una de las familias y personas censadas, declarando que EPM Hidroituango no pagó en debida forma los valores e indemnizaciones a cada una de las familias y personas que fueron censadas, de conformidad con el manual de valores unitarios	3,414
	Diversión Center S.A.	Declárese que EPM es administrativamente responsable de los Perjuicios Materiales y Lucro Cesante, causados a la Sociedad Diversión Center S.A., por hechos y omisiones, o sea falla en el servicio, al haber ordenado en una forma arbitraria, unilateral y abusiva, la desconexión del servicio público de energía que suministraba a la pista de hielo denominada Pard on Ice, de propiedad de la sociedad demandante Diversión Center S.A., a partir del día 23/07/2009 a las 11:50 a.m., impidiéndole con ello desarrollar todas las actividades que constituían hasta ese momento su objeto social.	3,273
	Albeiro De Jesús Valencia Pérez	El demandante solicita el pago de prestaciones sociales y la sanción moratoria, desde el 09 de julio de 2010, hasta que se cancele el valor total de lo adeudado de todos los demandantes, para obtener así el pago de la sentencia emitida por el Juzgado octavo (08) Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín en la demanda laboral con radicado 05001-31-05-005-2011-0135-00, en la cual EPM no fue parte en el proceso.	3,258

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Depósito de Buses Coonatra Copa SAS	Lucro cesante. Estimando desde la entrada en operación del centro logístico (1° de enero de 2019), hasta el 30 de septiembre de 2019, en un estimado de \$280.740.048 mensuales. Daño emergente, por pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ha prestado servicios de custodia permanente del inmueble y su mantenimiento, desde diciembre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2020, toda vez, que, en calidad de titular del derecho real de dominio, en todo caso, es el responsable de la conservación y guarda del bien.	3,253
	SMARTGROWTH S.A.S	Declarar que Empresas Públicas de Medellín ESP es responsable del daño antijurídico y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por las acciones y omisiones en la constitución de la servidumbre eléctrica no formalizada sobre el predio rural denominado La Casajera, ubicado en el Municipio de Madrid (Cundinamarca) y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por la afectación a la actividad económica minera desarrollada. Que se condene a Empresas Públicas de Medellín ESP al retiro del cableado de energía eléctrica que atraviesa el predio; y, a reparar a las demandantes por el daño antijurídico causado por \$1.477.586.746, que corresponde al valor de la indemnización por el área ocupada del inmueble, y que es susceptible de la constitución de la servidumbre no formalizada desde el año 2016 hasta la fecha.	3,246
	INCIVILES S.A.	Se declare la nulidad de las Resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	3,074

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Hilos Hebratex S.A.S	Reclama por: El aprovechamiento o beneficio por los cinco meses del año 2012 la suma de \$474,987,000; El aprovechamiento o beneficio por los doce meses del año 2013 la suma de \$1,271,857,300; El aprovechamiento o beneficio por los seis meses del año 2014 la suma de \$1,170,634,000; Por la parálisis durante los 25 días que tardo la reparación de los motores y el arreglo y entrega de las máquinas la suma de \$82,125,000; Por el arreglo de las máquinas la suma de \$2,400,000; Por el pago por concepto de nómina durante los 25 días de parálisis de la empresa la suma de \$4,172,646; Por los materiales de producción que se dañaron la suma de \$2,312,000; Por pago de arriendo durante los veinticinco días de parálisis de la empresa la suma de \$2,348,000.	3,043
	María Isabel Lora López	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre Mónica Andrea Lora López y de las lesiones que sufrió y sufre María Isabel Lora López; por los hechos ocurridos el 02/02/2000 en el barrio Causes de Oriente del municipio de Medellín	2,910
	Gustavo Vélez Correa	Que se declare que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios económicos causados al demandante en el hecho de que el actor es titular de un contrato de concesión minera sobre el área que EPM requirió para imposición de servidumbre y expropiación, relacionadas con el proyecto Valle de San Nicolás, en jurisdicción del municipio de El Retiro	2,652
	Luis Fernando Uribe Benjumea	Que se declare administrativamente responsable a EPM, por los perjuicios ocasionados al actor como consecuencia de la omisión en el pago completo de la infraestructura en roca, dinamita y mano de obra en veta en la vereda La Bramadora del municipio de Guadalupe. se ordene a la accionada a reconocer y pagar por daño emergente, la suma de \$3.000.000 por cada uno de	2,627

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		los 600 metros perforados al interior de los socavones.	
	Carlos Augusto Jiménez Vargas	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras de alcantarillado de Centro Parrilla	2,624
	Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se encontraban en ejecución.	2,513
	José Duván Muñoz Echeverri	Declarar responsable contractualmente a EPM por concepto de daño emergente y lucro cesante.	2,437
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Solicita el reconocimiento de 100 SMLMV en ocasión a la incapacidad laboral diagnosticada y en firme, de 17.79%, causando una merma de su actividad laboral y física, causando un detrimento al patrimonio que ingresará al señor German Blanco Álvarez por el accidente del 29/04/2011, donde se causaron daños y perjuicios a los demandantes.	2,395
	Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P.	Que se declare que EPM incumplió el Contrato CT-2010-0499, cuyo objeto era la "Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia del municipio de Medellín y pavimentación de las vías afectadas por estas obras... ". Que, como consecuencia, de dicho incumplimiento, se rompió el equilibrio económico del Contrato y es el responsable del restablecimiento de dicho equilibrio.	2,363
	Darío Sepúlveda Hernández	El convocante solicita se le cubran los perjuicios generados con la construcción del PH PORCE III, por el abandono que tuvo que hacer de su rancho y de su actividad como barequero a la altura de los parajes Las Bisas y Remolino, ante el incumplimiento de los acuerdos a los que llegó con EPM.	2,309

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Horacio De Jesús Gómez Ramírez	Declarar administrativa, civil y patrimonialmente responsable a EPM de incluir a los señores: Horacio de Jesús y Miguel de Jesús Gómez Ramírez; María Carolina Sánchez de Gómez e Imelda Rodríguez Henao; como personas afectadas por la futura central hidroeléctrica Ituango; como mineros chorreros desde 1.994 y por ende, a cancelar las indemnizaciones a que tienen derecho, para el pago de compensación por pérdida de la actividad económica e indemnizar a los prohijados, como mineros chorreros por 27 años y a pagar sus mejoras, cultivos, posesión, construcción y mantenimiento de la carretera; las primas legales, reubicación, daño emergente, lucro cesante y perjuicios morales desde el 26 de mayo de 2018	2,299
	Consortio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el Consortio Redes Cuencas	2,171
	María Consuelo Giraldo González	Declarar culpable del accidente al señor Gonzalo Emilio Pérez Montoya y consecuentemente la siguiente la condena :1000 SMLMV por perjuicio moral para la compañera permanente María Consuelo Giraldo González; 500 SMLMV por perjuicio moral para el hijo menor Ronald David Herrera Giraldo; 150 SMLMV por daño a la vida de relación para la compañera permanente María Consuelo Giraldo González; 75 SMLMV por daño a la vida de relación para el hijo menor Ronald David Herrera Giraldo y condenar a La suma de 380.000.000 por daños materiales en la modalidad de lucro cesante	2,147
	Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de tres mil ciento tres millones quinientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos M/L (\$3.103.578.903), supuestamente mal facturados por EPM	2,119

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	2,087
	Luis Guillermo De Bedout Piedrahita	Que se declare que pertenece al dominio pleno y absoluto de los demandantes el inmueble Lote No. 2, matrícula inmobiliaria No. 01N-445794, y que, en virtud de lo anterior, se ordene a EPM restituirles ese bien inmueble; que se condene a EPM al pago de los frutos civiles o naturales obtenidos desde el momento mismo de iniciada la posesión, hasta el momento de la entrega del inmueble.	2,087
	Alberto Arroyo Montiel	Declarar responsable administrativamente a HIDROELECTRICA ITUANGO a EPM, al IDEA, la Alcaldía de Medellín y al Departamento de Antioquia, por el reconocimiento de los perjuicios ocasionados como consecuencia del daño antijurídico causado a los demandados, por lo dejado de percibir con ocasión del desplazamiento por la emergencia ocasionada, daño antijurídico a causa del riesgo excepcional por la imposibilidad de ejercer la actividad económica de las que derivaba el sustento de los demandantes, la cual es calculada por 27 meses, se liquida con 2 SMLV por 12 meses; con respeto a todas las afectaciones emocionales de las víctimas, se solicita para cada una de ellas el valor de 100 SMLV para el año 2020; la estimación calculada es de (\$87.780.300) por persona, para un total de (\$2.896.749.900). Son 33 demandantes.	2,031
	Javier David Cortes Vanegas	Por concepto de lucro cesante vencido y futuro y daño emergente consolidado y que EPM asuma compromisos con la comunidad para la adopción de medidas necesarias para mejorar condiciones de seguridad y selección de sus contratistas.	2,006

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Vidal Antonio Banquez Polo	Se declare a las entidades demandadas solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	1,989
	Dennis Esther Sehanes Angulo	Declárese que el Municipio de Medellín, la Gobernación de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín, el Municipio de Ituango y el municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río Cauca ha traído una gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	1,988
	Edwin David Yepes García	Se declara a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	1,983
	Ruby Susana Arrieta	Se declare a las entidades solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	1,983
	Wilfran Enrique González Castro	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en la futura central hidroeléctrica Ituango.	1,970

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Sirle Johana Villareal Henriquez	Se declare a las demandadas, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores. Perjuicios morales: \$ 87.780.300, para cada uno de los demandantes. Lucro cesante consolidado: 12.844.891,299 a cada uno. Lucro cesante futuro: De demostrarse o presentarse que la alerta roja se extendió y/o renovó, sean reconocidos los salarios mínimos que los accionantes dejen de devengar desde la fecha de los nuevos hechos hasta en que finalicen las alertas. Daño a bienes constitucionales y convencionales: 100 SMLV por cada uno de los demandantes. Subsidiariamente, un kit de estudio y herramientas para la recreación y el deporte por un valor de mínimo \$ 5.000.000 para cada uno de los demandantes. Se condene a las costas y agencias en derecho.	1,957
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en la futura central hidroeléctrica Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad.	1,500
	Rosa Disney Quintero Florez	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista CONSORCIO REDES DE IGUANÁ, conformada por las sociedades Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A., Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales Suramericana S.A.	1,178
	Rubén Darío Escobar Villa	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,176
	Sebastián Garzón López	Solicita reintegro a EPM por estado de salud y culpa patronal por accidente de trabajo	983
	Juliana Urrea Giraldo	Se pretende declare la culpa patronal del Consorcio MISPE y solidariamente a EPM, para el pago de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales	860

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Glenis Margoth Martinez Paternina	Demandante solicita pensión de sobrevivientes de origen profesional, junto con los intereses moratorios. Prestaciones sociales definitivas. Aportes con destino a la seguridad social integral. Indemnización moratoria del art. 65 del CST. Indemnización por culpa plena de perjuicios del art. 216 del CST, por culpa patronal; perjuicios inmateriales por daño moral, (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo) y perjuicios fisiológicos (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo). Costas y gastos del proceso; todo lo anterior, por accidente de tipo laboral y muerte de su conyugue	629
	Efraín Villa Escobar	Nivelación salarial. Ex trabajador de EPM, manifiesta que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2014 desempeñaba las funciones e un Profesional B, cuando le pagaban como un profesional A y por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de marzo de 2017, desempeñaba las funciones de un Profesional C y le pagaban como un Profesional B y que por esta razón tiene derecho a dicho reconocimiento salarial	611
	Ledy Xiomara Patiño Bedoya	Conyugue de trabajador de ROR Ingeniería pide indemnización por accidente laboral de pareja quien falleció.	577
	Luis Eduardo Henao Ospina	Ex trabajador de contratista Radian Colombia pide reliquidación pago de prestaciones sociales e indemnización por despido injusto.	526
	Jorge Alberto López Guzmán	Que se declare que las funciones que el accionante realizaba en EPM son propias de otro cargo, como tecnólogo operación y mantenimiento y servicios en categoría y salario, consecuentemente se condene a reliquidar y/o reajustar al acto, los salarios, las prestaciones sociales, legales y extralegales, las sobre remuneración por trabajo nocturno, por horas extras, dominicales y festivos, y el IBC para pensiones con destino a Colpensiones.	508
	Bianey Bravo Valencia	Reintegro, pagos de salarios, prestaciones, indemnización moratoria.	490

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Jorge Armando Reyes Murillo	Demandante pide que se reconozca y pague indemnización por accidente de trabajo siendo trabajador del Consorcio CCC Ituango - Solidaridad.	423
	Reyzon Paz Manquillo	Que se declare la responsabilidad solidaria entre las consorciadas integrantes del Consorcio CCC Ituango frente al pago de la indemnización plena de perjuicios por accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 2019; declarar la existencia de un contrato de trabajo celebrado entre mi representado, en calidad de trabajador y el Consorcio CCC Ituango desde el 28 de marzo de 2016 y hasta la actualidad; y, en forma solidaria, a EPM, a la Hidroeléctrica Ituango S.A. y a La Nación, Ministerio de Minas y Energía, en calidad de beneficiarias y/o propietarias de las obras Proyecto Hidroeléctrico Ituango, por no contar con medidas preventivas, correctivas y de seguridad necesarias para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	395
	José Antonio Duque Gutiérrez	Trabajador de EPM solicita nivelación salarial al cargo de profesional C Ambiental.	378
	Dario Miguel Ballestas Montalvo	Se declare que la enfermedad que padece es de origen profesional, y que es culpa de los empleadores, Electro Montajes S.A.S. y R.O.R. Ingeniería S.A.S., y que EPM es solidario, y que en consecuencia sea le reconozcan una indemnización de perjuicios.	375
	Yaneth Mesa Morales	Que se ordene el reconocimiento y pago de la indexación por los dineros reconocidos mediante sentencia; la indexación debe ser reconocida hasta el momento efectivo del pago de la sentencia judicial como título consignado por EPM a órdenes del juzgado, se cancele sobre las sumas reconocidas en esta sentencia la indexación hasta el momento efectivo del pago.	374

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Ciudadela Comercial Unicentro Medellín PH	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación judicial que ponga fin al proceso.	266
Total EPM			1,896,343
Aguas Nacionales	Consorcio HHA y otros	Reconocimiento sobrecostos relacionados con daños, por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles, reclamación mayores costos socio ambientales y financieros.	483,545
	Dayron Alberto Mejía Zapata y otros	Reconocimiento daños y perjuicios materiales y morales, indemnización.	11,832
	Consorcio Buenos Aires y otros	Declarar incumplimiento de contrato(s) por parte de Aguas nacionales EPM S.A. E.S.P. y responsabilidad por los perjuicios sufridos por los demandantes, condenándole a pagar por daño emergente, lucro cesante y perjuicios que se causen por el no pago de la mencionada suma de dinero.	3,800
	Darly Bibiany Cabezas	Indemnización de perjuicios por culpa plena del empleador en accidente mortal.	300
	José Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria.	154
Total Aguas Nacionales			499,631
ESSA	Tomon Ltda. y otros	Declarar la existencia de un contrato de alianza estratégica entre ESSA y la Unión Temporal San Gil Iluminado.	14,495
	Agustín Rangel Bermúdez y otros	Procesos de cuantía inferior a 500.000.000.	10,710
	Gerrsson Enmanuel Duarte Pabón y otros	Perjuicios materiales y morales causados por falla en el servicio/ lucro cesante, daño emergente.	9,229

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Edggar Darío Gelvez López y otros	Declarar existencia de contrato de trabajo con la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA y su responsabilidad por accidente de trabajo ocurrido e indemnización plena y ordinaria de perjuicios contemplada en el Art. 216 del CST.	1,767
	Promotora Agrotropical Colombiana S.A.S.	Declarar el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008, condenándose a ESSA al pago por daños y perjuicios.	1,270
	José De La Cruz Carreño Acevedo	Declarar la ocupación permanente del inmueble privado por parte de Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., sobre 10 lotes urbanos de propiedad del señor José de la Cruz Carreño Acevedo desde mediados de septiembre de 2016.	899
	Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia, SINTRAELECOL	Reconocer y cumplir en la actualidad y en el futuro los acuerdos consignados en la convención colectiva de trabajo suscrita entre Sintraelecol Seccional Bucaramanga y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscrita el 9 de junio de 2003, pero con vigencia de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2003.	541
	Briceida Oviedo De Rodríguez	Declarar responsabilidad civil contractual a la sociedad ESSA, por incumplimiento de las obligaciones emanadas de la relación contractual para la confección de obra material y suministro de energía eléctrica con la señora Briceida Oviedo de Rodríguez.	526
Total ESSA			39,437
CHEC	María Marleny Montoya de García y otros	Reparación directa por daños y perjuicios patrimoniales/materiales y morales	18,092
	Luis Eduardo Jaramillo Morales y otros	Jubilación convencional	14,496
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Devolución reserva matemática de capital	1,214
	Juan Camilo Arroyave Giraldo y otros	Daño emergente	1,138
	Mario Romero Londoño	Culpa patronal accidente de trabajo	736
	Luis Gabriel Tirado Ortiz y otros	Pago liquidación y prestaciones sociales/ Reconocimiento 100% mesada 14	83
Total CHEC			35,759

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EMVARIAS	JAC La Cejita y otros	Declarativas	10,957
	William Alberto Giraldo Ocampo y otros	Contrato realidad	6,627
	Gabriel Hernán Rúa y otros	Reparación directa	4,234
	Sorleny Correa Montiel y otros	Lucro cesante	3,833
	Ligia de Jesús Usuga de Giraldo	Responsabilidad civil extracontractual	1,460
	Jesús Gregorio Valencia Valencia	Cambio de modalidad de trabajador público a trabajador oficial	1,028
	Liz Norma Bedoya Molina y otros	Solicitud nivelación salarial	655
	Aleyda Patricia Chaverra Sierra y otros	Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado	629
	Patricia Amparo Pajón López y otros	Nulidad y restablecimiento del derecho laboral	133
	John Jairo Mesa Isaza y otros	Culpa patronal	217
	Luz Marina Torres de Tobón y otros	Pensión de jubilación convencional/ Sustitución pensional/ Pensión sanción	130
	Fabiola Londoño Higueta y otros	Responsabilidad laboral por solidaridad con Comultrevv / Corprodec	80
	Gloria Luz Ospina Gutiérrez	Llamamiento de garantía nulidad y restablecimiento del derecho	37
Total EMVARIAS			30,020
CENS	María Riquilda Poveda Murillo y otros	Perjuicios morales, daños materiales, lucro cesante	11,929
	Nubia Boada Dueñas y otros	Continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compartibilidad de la pensión, debidamente indexados y pago de intereses moratorios del art.141 de la Ley 100 de 1990, más costas del proceso.	2,508
	Orlando Emiro Contreras Velasco	Declarar derecho a reajuste de la pensión, atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1 de la Ley 71 de 1988, ordenando a CENS pagar en forma retroactiva las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento. Que se condene a reconocer y pagar los intereses por mora de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993.	2,284

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Paht Construcciones S.A.S.	Ordenar la liquidación del Contrato CT-2015-000070, donde CENS S.A E.S. P, debe reajustar la equidad contractual a favor de Paht Construcciones S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión, así como las sumas por concepto de complemento del pago del acta No 6 por obras ejecutadas, reconocidas y no pagadas.	1,410
	Otros procesos administrativos y laborales	Otros procesos administrativos (7) y laborales (12), con cuantía inferior a \$250 millones.	1,165
	Carlos Augusto Rangel Alvarez y otros	Reconocimiento beneficios convencionales/ pago indemnización por despido injusto.	716
	Freddy David Rojas Suárez	Condenar patrimonial y solidariamente a CENS, Colombia Telecomunicaciones y TELMEX Colombia, por lesiones causadas en la integridad personal del demandante en hechos ocurridos el 20 de octubre de 2020.	333
	Cable Guajira Ltda. y otros	Declarara CENS SA EPS y/o UNE EPM Telecomunicaciones S.A., responsables por el incumplimiento contractual al no aplicar las tarifas y la fórmula de uso, acceso y pago de la infraestructura compartida prevista en la resolución CRC No. 5283 de 2017 e incorporarlas a los contratos de arriendo de infraestructura suscritos con las empresas demandantes Cable Guajira Ltda., Cable Éxito S.A.S. y Cable Digital de Colombia S.A.S.	296
	Nury Leticia Rodríguez Benítez	Declarar la inexistencia de la servidumbre de alcantarillado de aguas negras residenciales a cargo de los pretendidos predios sirvientes, en favor de pretendido predio dominante, denominado Palujan #1.	288
	SYM Ingeniería Ltda.	Declarar a CENS responsable extracontractual y administrativamente por declarar inhabilidad de los demandantes para contratar con el Estado. Que se reconozcan perjuicios económicos por pérdida de oportunidad.	260
	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Decretar la expropiación del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No.260-330627 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta (N.S.).	52

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Condominio Centro Comercial La Estrella P.H.	Declaración del no cobro al demandante del impuesto de energía y, por lo tanto, nulidad de las resoluciones No. 20191030011621 y 20191030015458, ordenándose cese de cobro del impuesto y la devolución de las sumas pagadas.	23
Total CENS			21,264
EDEQ	Maria Amparo Fernández Gil y otros	Reparación directa por muerte de familiares de los demandantes	5,064
	Danielly Arcila de Gil y otros	Declarar administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones padecidas por los demandantes en diferentes eventos	3,541
	Campo Elías Buriticá Herrera	Declarar la culpa patronal en accidente de trabajo sufrido, debiendo pagar al afectado y a su familia, los perjuicios materiales (lucro cesante futuro y consolidado) e inmateriales (perjuicios morales y daño a la salud).	425
	Juan de Dios Botero	Solicitud restitución de la parte de a finca "Vista hermosa" que fue ocupada con redes eléctricas.	12
Total EDEQ			9,042
AGURAB	María Inés Osorio Montoya	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM, al pago de perjuicios materiales (actuales y futuros), morales y del daño a la salud, con ocasión de la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio, determinada por las lesiones sufridas en los hechos sucedidos el día 01 de junio de 2016 en la ciudad de Apartadó.	2,749
	Elsa Rubiela Henao Pérez	Condenar al municipio de Apartadó y Aguas Regionales EPM a pagar los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados por la falla en el servicio derivado por la realización de la obra de pavimentación de la calle 104, 106 y 107 del barrio Laureles.	563
	Varios administrativos	Varios administrativos de menor cuantía	128
Total Aguas Regionales			3,440
Aguas de Antofagasta	Soto con ADASA	C-4372-2019 Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.	891
	Galarce / Aguas de Antofagasta S.A. y otros	2105-2021 Indemnización de perjuicios.	800

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Contreras / Aguas de Antofagasta S.A. y otros	C-4468-2020 Indemnización de perjuicios por anegamiento a inmueble	506
	Maestranza y Servicios del Norte S.P.A. / CONCORT y otros	2049-2021 Indemnización de perjuicios por incumplimiento contractual/ Solicitud aplicación de multa por extracción ilegal de agua en Conchi	314
	Compañía de Seguros Generales Continental / Aguas de Antofagasta S.A.	C-422-2021 Demanda por indemnización de perjuicios por daños provocados en rutas del Loa, que finaliza con accidente fatal.	269
	Límarí/ Ezentis Chile S.A. y otros	Despido injustificado, cobro de prestaciones (persigue responsabilidad de ADASA en régimen de subcontratación) e indemnizaciones laborales	253
	Arzobispado de Antofagasta	Demanda por anegamiento de AS en capilla, por dos eventos de AS	135
Total Aguas de Antofagasta			3,168
ELEKTRA Noreste S.A.	Inversiones Chugani y otros	Demanda civil por daño de cancelaciones de contrato	1,548
	Osman Moreno y otros	Demanda laboral	76
Total ELEKTRA Noreste S.A.			1,624
Aguas de Malambo	Fabián Bacca Jiménez	Reconocimiento de relación laboral adquirida en los años 2015 y 2016, y en consecuencia, el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención e indemnización por despido sin justa causa.	22
	Emer Enrique Conrado Anguila y otros	Declarar responsabilidad por daños y perjuicios materiales, a la salud, a otros bienes y/o derechos convencional y constitucionalmente amparados y en general de cualquier otro tipo que se demuestre, ocasionados a raíz de la falla en la prestación del servicio.	13
	Personas indeterminadas	Proceso por conexión fraudulenta 2021	8
Total Aguas de Malambo			43
EPM Inversiones	DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Declarar la nulidad de los actos administrativos: Resolución No.112412020000026 de 2020 y Resolución No.900006 de 2021, proferidas por la DIAN. En consecuencia, declarar la firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2013, presentada en 2014.	135
Total EPM Inversiones			135

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Total pasivos contingentes			2,539,906

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 14.1.2. Litigios.

En el Grupo, EPM también tiene como pasivos contingentes, Procedimientos Sancionatorios Ambientales, con la siguiente información:

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR San Fernando incumpliendo el nivel de remoción de mínimo el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendidos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984. _ Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III) _Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013.	No es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. 2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no acreditado por el IDEAM. _ Auto 350 del 5 de febrero de 2018.	Se formularon cargos, pero no es posible conocer la sanción a imponer
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y en el presente acto administrativo. _ Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA_	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos

Tercero	Pretensión	Valor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce dichas aguas, sobre un potrero y posteriormente sobre la quebrada Doña María, predio denominado Torremolino.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las paredes del mismo en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución Metropolitana N° S.A. 1002 del 4 de junio de 2020 Aburrá “Por medio de la cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio de carácter ambiental”.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arbóreo de la especie Cheflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2020 “Por medio de la cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental”.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos
Corantioquia - Oficina Territorial Aburrá Sur	Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sin permiso. Acto Administrativo 160AS-1506-12031 del 17 de junio de 2015.	No es posible conocer la sanción a imponer; se presentaron descargos
Corantioquia - Oficina Territorial Tahamíes	Formular cargos en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, identificada con NIT 890.904.996-7, por la presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aproximado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-ADM1903-1901 del 29 de marzo de 2019- TH4-2013-8	No es posible conocer la sanción a imponer

Tercero	Pretensión	Valor
CORPOGUAJIRA	Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque eólico Jepírachi (registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 del 2 de octubre de 2017; Resolución 1373 del 29 de septiembre de 2020.	No es posible conocer la sanción a imponer; no se han formulado cargos
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Por haber dispuesto material sobrante de las actividades de excavación de la construcción de la Vía Puerto Valdivia (Sitio de Presa - Ituango) sobre el cauce y franja de protección de la "Quebrada Tamara"; y, por haber realizado la sustitución de los puentes ubicados a lo largo de la Vía Puerto Valdivia para construir dos (2) Box Culverts sin la autorización para ello; y, por haber realizado vertimientos de aguas residuales a un campo de infiltración en el predio "El Ciruelar". (SAN0143-00-2018_Auto 3196 de 2018). Auto 964 del 12 de marzo de 2019 ANLA entiende por no presentados los descargos, pero posteriormente expide el Auto 2792 del 13 de mayo de 2019 mediante el cual deja sin efecto el Auto 964 de 2019 y ordena tener en cuenta los descargos presentados y evaluar la solicitud de pruebas.	No es posible conocer la sanción a imponer Presentación de descargos con radicado VITAL 3500081101479819080 del 18 de febrero de 2019
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimiento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Rio Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental. Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Rio San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales pétreos	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con el radicado 2018041852-1-000 del 10 de abril de 2018

Tercero	Pretensión	Valor
	provenientes de “Río San Andrés”, sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de “Río Cauca”, a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto. Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial “El Valle”; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del “Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero” disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas. Todo esto en el área de influencia del proyecto “construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango... (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).	
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible _MAD_	Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017). Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017 periodo probatorio Auto 273 de junio de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de alegatos de conclusión el 9 de junio de 2021
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”	Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos: 1. No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrido el día 28 de abril de 2018. 2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible El día 30 de diciembre de 2021 se presentó el dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida preventiva. A la fecha no se han formulado cargos.

Tercero	Pretensión	Valor
	3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables. 4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica, por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación. *No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)	
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	*Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca". *No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	1. Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 2. Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales La ANLA abrió un expediente sancionatorio, pero este no ha sido iniciado formalmente. Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca_“AUNAP”	*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa de máquinas. *No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	Sin haber formulado cargos se considera por el abogado como posible
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”	Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019.SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019_.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia: - No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración en la margen izquierda de la Galería 380 Ml. - No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto. - No haber presentado la información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto. - No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental. SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta Se formularon cargos mediante Auto 9812 del 18 de noviembre de 2021 y se presentaron descargos el 13 de diciembre de 2021
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA”	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020. SAN1285-00-2019 _ 13 de julio del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos

Tercero	Pretensión	Valor
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. - HIDROITUANGO S.A. E.S.P. _ Adelantar monitoreos de calidad del aire y olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el Minambiente. _Realizar análisis de muestras para muestreos de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010 SAN1258-00-2019 _ 14 de agosto del 2020_ A la fecha no han formulado cargos.	Situación no resuelta. A la fecha no han formulado cargos

Garantías

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ELEKTRA NORESTE S.A.	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	198,001
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza de cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.	61,912
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión.	39,781
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	13,827
	Ente Operador Regulador del El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,426
Total ELEKTRA NORESTE S.A.			314,947
Total Pasivos contingentes Garantías			314,947

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Obras por impuestos

El Grupo, también tiene como pasivos contingentes, obras por impuestos, con la siguiente información:

“En ejercicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. -EPM- como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se vinculó al mecanismo de obras por impuestos, entre otros, con el proyecto «Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná» previo concepto de viabilidad técnica del Ministerio de Transporte, como una forma de pago de una porción del impuesto de renta del periodo gravable 2017 por la suma de \$33.701 millones, con participación del 10% por parte de la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. -EDEQ-. Posterior a ello, el Ministerio de Transporte objetó el alcance del proyecto dando lugar a la desaparición de los sustentos facticos y jurídicos del acto administrativo de vinculación al mecanismo, por lo que el mismo perdió su ejecutoriedad y en consecuencia el proyecto se tornó inejecutable para EPM.

En virtud de lo anterior y considerando el decaimiento del acto administrativo, se espera que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expida la liquidación del impuesto sobre la renta por el año gravable 2017, con lo que se obtendría la extinción de la obligación tributaria una vez realizado el pago, en ese orden, la empresa se encuentra explorando alternativas y realizando gestiones para lograr el cierre de este tema. Esta situación podría implicar un desembolso futuro de intereses por mora pendientes de determinar y asumir los costos ejecutados en la obra que a la fecha ascienden a \$1.010 millones, una vez concluya el trámite a que está sometido este asunto en los términos del Decreto 1625 de 2016.”

14.3.2 Activos Contingentes

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El Minsalud, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados con relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	8,729
	Constructora Monserate de Colombia SAS	Se decrete por vía judicial la expropiación en favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con destino al Proyecto “Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans” inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad Constructora Monserate de Colombia SAS.	7,445
	Varios Administrativos	Proceso de cuantía inferior a \$923.	5,269
	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente responsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	4,001

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,861
	Fiduciaria Bogotá S.A. - Fidubogotá S.A.	Imponer a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado La Boca de Pantano, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	1,001
	Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en las Resoluciones 2656 de agosto 13 de 2007 y 4176 de octubre 26 correspondientes a la sanción impuesta por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002; declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002 del Municipio de Envigado (Antioquia), “Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas”, por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655’460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	965

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Corantioquia - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Que se declare la nulidad del Artículo Quinto de la Resolución No. 130 TH - 1302 - 9864 expedida por el Director Territorial Tahamíes de "Corantioquia" por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para el período 2011, de la fuente Río Grande, en un caudal de 19.5 mts ³ /seg. Reintegrar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: Río Magdalena - Cauca, entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre efectuado mediante factura TH - 1927 del 30 de abril de 2012. Que se condene a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, los intereses corrientes y de mora que legalmente se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.	850
	Municipio de Caloto	Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición).//2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales.//3)Que se condene en costas al Municipio.	830
	Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$795.	197
Total EPM			33,148
CENS	Corporación Minuto de Dios y Otros	Imponer a favor de CENS S.A E.S.P. la servidumbre pública de conducción de energía eléctrica sobre los predios; construir la infraestructura eléctrica; permitir el tránsito por la zona; remover cultivos y demás obstáculos; construir vías de carácter transitorio y/o utilizar las existentes; prohibir la siembra de árboles que puedan obstaculizar el ejercicio de la servidumbre e inscripción de la sentencia de servidumbre.	2,221
	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS.	1,069
	Otros procesos penales, con cuantía inferior a \$20 millones	Otros procesos penales (246) con cuantía inferior a \$20 millones.	500

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Municipio de Medellín	Declarar la nulidad para que se reintegre al CENS cualquier suma que llegue a cancelar por concepto de la Contribución Especial de Obra Pública.	333
	Otros procesos civiles y laborales, con cuantía inferior a \$20 millones	Otros procesos civiles (36) con cuantía inferior a \$20 millones.	255
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE	Se declare la nulidad y ordenar a la ANLA, el reintegro a CENS de cualquier suma que llegue a cancelar por concepto del impuesto a las ventas por la adquisición de cable trenzado multiplex BT para el proyecto de Electrificación Rural.	220
	Personas Indeterminadas	Que se investiguen las conductas delictivas que motivan la denuncia, y se ordene el pago de la indemnización por la totalidad de los perjuicios causados a CENS.	47
	Municipio de Abrego	Cuotas partes y títulos pensionales	22
Total CENS			4,667
AGUNAL	Consortio Buenos Aires y Otros	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del Consortio Buenos Aires y del Consortio Saneamiento 17 respecto del Contrato de Interventoría, causando los perjuicios objeto de pretensión indemnizatoria que se especifican en la demanda.	3,462
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la entidad demandada que contiene Liquidación Oficial Contribución Especial Año 2018, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por Aguas Nacionales como consecuencia de lo anterior.	3
Total AGUNAL			3,465
Aguas Regionales	Municipio de Chigorodó y Otros	Sírvase librar mandamiento de pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de Municipio de Chigorodó, representado legalmente por el doctor Daniel Segundo Álvarez, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda.	1,967
	Varios Fiscales	Varios Fiscales	584
	Corpourabá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	Que se declare la nulidad de la tasa retributiva correspondiente al municipio de Apartadó comprendida entre el periodo enero y diciembre del año 2014, toda vez que ésta no corresponde a la realidad de las cargas vertidas por los usuarios de alcantarillado de la empresa Aguas de Urabá S.A. E.S.P.	387
Total Aguas Regionales			2,938

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas de Malambo	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por los intereses de mora del anterior capital desde el 31 de diciembre de 2012 hasta que se cancele la obligación.	1,966
	Notaría Única de Malambo	Que se declare la nulidad del Acto Administrativo, por concepto de registro capitalización, emitida por la Notaría Única del Municipio de Malambo - Atlántico, y como consecuencia se reintegre a Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	77
Total Aguas de Malambo			2,043
Emvarias	DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Que se declare la nulidad de los oficios proferidos por el Grupo Interno de Trabajo de Control de Obligaciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, mediante el cual se negaron las solicitudes de corrección de las declaraciones del Impuesto sobre la renta.	1,317
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD	Nulidad	175
Total Emvarias			1,492
CHEC	César Augusto Ocampo Arenas	Pensión de vejez	7
Total ESSA			7
ESSA	Antonella Ardila Páez	Que se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	5
Total ESSA			5
Total activos contingentes - Litigios			47,765

Cifras en millones de pesos colombianos-

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que el Grupo considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera consolidado a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
A un año	440,426	11,455
A dos años	605,646	16,265
A tres años	774,922	12,248
A cuatro o más años	2,122,458	16,516
Total	3,943,452	56,484

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

El Grupo, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2021
Venta de bienes	24,303	25,478	14,544	17,076
Prestación de servicios				
Servicio de distribución energía ⁽¹⁾	10,549,519	7,827,823	5,523,888	4,111,278
Servicio de generación energía	2,876,777	2,600,989	1,446,806	1,329,804
Servicio de transmisión energía	214,254	186,574	109,195	99,636
Eliminaciones intersegmento energía	(915,155)	(905,762)	(474,997)	(471,464)
Servicio de gas combustible ⁽²⁾	577,315	480,478	277,711	246,107
Servicio de saneamiento ⁽³⁾	441,330	373,501	224,996	192,738
Servicio de acueducto ⁽³⁾	823,429	729,782	415,370	377,774
Servicio de aseo	137,990	129,433	68,552	67,339
Servicios de seguros y reaseguros ⁽⁴⁾	20,883	15,382	10,127	7,289
Servicios de financiación ⁽⁵⁾	27,428	19,658	16,333	11,583
Servicios informáticos	364	423	178	196
Contratos con clientes para la construcción de activos ⁽⁶⁾	48,074	27,941	32,642	20,459
Honorarios	4,290	2,260	2,805	967
Comisiones	11,710	9,404	6,159	5,499
Servicios de facturación y recaudo	20,908	17,938	11,410	9,335
Componente de financiación ⁽⁷⁾	117,144	69,546	60,854	35,301
Otros servicios ⁽⁸⁾	174,475	132,386	78,849	64,941
Devoluciones	(289,235)	(212,701)	(174,039)	(117,676)
Total prestación de servicios	14,841,500	11,505,055	7,636,839	5,991,106
Arrendamientos	59,818	52,134	30,681	27,140
Total	14,925,621	11,582,667	7,682,064	6,035,322

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El aumento por el servicio de distribución se debe principalmente: a) en Afinia, principalmente por: (i) aumento de los ingresos por opción tarifaria, (ii) aumento del 6% en el consumo de usuarios y (iii) aumento del 58% en el precio de venta; b) en EPM por: (i) el reconocimiento de la opción tarifaria, resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por valor de por \$896,267, así: Afinia \$565,443, EPM \$187,840, CENS \$56,226, ESSA \$41,835, CHEC \$29,803 y EDEQ \$15,120, (ii) mayor costo unitario de \$91/kWh, (iii) mayor cantidad de energía vendida de 104 GWh y c) en las filiales internacionales, la filial ENSA es quien más aporta en la prestación de este servicio, originado principalmente por: (i) mayor demanda comercial y grandes clientes, (ii) mayor precio promedio del cargo de generación transferido a los clientes, (iii) mayor energía trasegada de los clientes que compran energía al generador y pagan el Valor Agregado de Distribución al operador, iv) crecimiento en clientes del sector residencial.
- (2) El incremento en el servicio de gas se origina en EPM por mayores clientes, tarifas, por el crecimiento de ingresos en los mercados propios del negocio y mayores ventas en el Mercado No Regulado-Otros.
- (3) El aumento en el servicio de acueducto y saneamiento obedeció principalmente: a) EPM por la integración tarifaria del mercado regional, mayores clientes y la activación de cobro de reconexiones; b) ADASA principalmente, por el incremento del consumo en el mercado regulado, por el incremento en usuarios, consumos y vertimientos, particularmente provisión de agua, además, el mercado no regulado, aumentó su ingreso debido a la mejor distribución de los caudales.
- (4) El aumento se explicó en la filial Maxseguros por \$5,501 producto del aumento en las primas que recoge la siniestralidad de los últimos años del Grupo EPM y las modificaciones en los valores asegurables.
- (5) El aumento se explicó en el Programa de Financiación Social, principalmente en EPM, dado el crecimiento en la cartera y en las mayores financiaciones realizadas a los usuarios adscritos al programa.
- (6) El incremento se explicó principalmente en las filiales de: a) TICSА que presentó un mayor monto de ejecución de los proyectos de Obregón y León Desbaste en México y en Colombia, proyectos Manantiales, Tranvía, Ayurá y Río Hondo; b) CENS crecimiento por los contratos de FAER 2019 y FAZNI 2020.
- (7) El incremento se explicó en la valoración a costo amortizado de las financiaciones de los servicios públicos debido al aumento de la tasa de referencia del mercado para el cobro de los intereses, principalmente en las filiales EPM, Afinia y Ensa.
- (8) La variación se explicó principalmente en i) EPM en el segmento generación debido a las mayores ventas de certificados de energía verde; ii) ENSA producto del aumento en el cargo de ingreso por peaje de línea a grandes clientes e incremento en la línea de movilidad eléctrica y la venta de paneles solares y iii) por cortes y reconexiones a consumidores de energía, construcciones de extensiones de líneas de la red de distribución, arrendamiento por postes y fibra óptica a terceros; iv) TICSА producto de los ingresos por factura de los proyectos Tranvía y Esla, en operación.

El Grupo reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte:

Contratos de construcción

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción es el método del recurso.

El Grupo reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Junio 30 de 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	1	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	0	1,895	1,899	29	1,899
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	133	134	23	134
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	4	0	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	614	614	30,041	17,904	333	17,904
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	-	-	2,296	2,234	764	2,234
Contrato 9 - Acuerdo OHL	52	-	-	-	47	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	782	1,288	-	-	782	-
Contratos de construcción - TICSА	-	-	32,644	74,742	388	-
Contratos de construcción - convenios	879	755	940	952	-	-
Contrato -Contratos de construcción de líneas	-	1,966	-	5,213	2,324	-
Total	2,327	4,624	67,954	103,082	4,690	22,175

Cifras en millones de pesos colombianos

Junio 30 de 2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Valor pendiente de las obligaciones de desempeño que no están satisfechas Año anterior
Contrato 1 - Contrato FAER GGC-105	-	-	1	1	1	1
Contrato 3 - Convenio Ecopetrol	-	-	1,934	1,919	-	1,919
Contrato 4 - Contrato Gobernación	-	-	156	156	-	156
Contrato 6 - Comisión por administración FAER GGC 105 y 313- Contratos de construcción	-	-	4	5	-	4
Contrato 7 - Contratos FAER 2019 recursos terceros	96	96	30,417	30,111	-	30,368
Contrato 8 - Contrato FAZNI 2020	-	-	2,536	2,415	-	2,539
Contrato 9 - Acuerdo OHL	-	-	-	-	-	-
Contrato 10 -FAER 2019- Administración	-	-	-	-	-	-
Contratos de construcción - TICSА	-	-	596	0	-	-
Contratos de construcción - convenios	502	501	1,546	1,410	-	-
Total	598	597	37,190	36,017	1	34,987

Cifras en millones de pesos colombianos

Otros contratos con clientes

Junio 30 de 2022	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	1,815,300	2,931,246	51,945	15,495	2,033
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	206,245	461,584	-	5,785	7,207
Contrato de representación XM ⁽³⁾	8,011	26,587	22,357	4,744	-
Otros contratos con clientes	-	-	166	10,770	268
Total	2,029,556	3,419,417	74,468	36,794	9,508

Cifras en millones de pesos colombianos

Junio 30 de 2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ⁽¹⁾	1,006,896	917,684	15,496	10,424	1,531
Mercado no regulado -MNR o Grandes Clientes ⁽²⁾	219,241	471,341	13,422	10,996	1,272
Contrato de representación XM ⁽³⁾	13,097	27,402	-	-	-
Otros contratos con clientes	-	-	1,019	-	-
Total	1,239,234	1,416,427	29,937	21,420	2,803

Cifras en millones de pesos colombianos

- ⁽¹⁾ El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales las empresas del Grupo EPM prestan los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que prestan las empresas, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

El incremento del activo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de energía se explicó en el segmento de distribución por el reconocimiento de la opción tarifaria por valor de \$896,267 en EPM y en las filiales nacionales de energía.

El incremento del pasivo en los contratos de condiciones uniformes para el servicio de Provisión Aguas y Gestión Residuos Sólidos corresponde principalmente a la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, para lo cual, se reconoció un ingreso recibido por anticipado aportado por las filiales de EPM, Aguas Nacionales, y Aguas Regionales.

- (2) La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica a el consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.
- (3) Otro contrato importante es el contrato de representación XM, quien administra el Mercado de Energía Mayorista de Colombia, atendiendo las transacciones comerciales de los agentes del mercado.

Nota 16. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2021
Recuperaciones ^{(1) (4)}	104,411	50,791	58,972	23,019
Subvenciones del gobierno ⁽⁴⁾	59,929	59,814	29,983	29,933
Otros ingresos ordinarios ^{(2) (5)}	21,644	7,671	18,193	3,196
Aprovechamientos ⁽⁴⁾	9,537	11,563	3,813	8,385
Indemnizaciones ^{(3) (4)}	3,984	725	3,087	2,067
Sobrantes ⁽⁴⁾	2,677	1,990	1,384	1,650
Total	202,182	132,554	115,432	68,250

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación se explicó principalmente en EPM por \$40,047 explicado por el incremento en: i) recuperaciones efectivas de costos y gastos por \$10,601, (ii) enfermedades alto costo por \$7,747, iii) provisión ambiental y social de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$7,676, iv) actualización de provisiones: litigios fiscales por \$5,198, litigios administrativos por \$4,762 y v) contraprestación contingente de Espíritu Santo por \$3,966.
- El valor de las recuperaciones efectivas ascendió a \$38,808 (2021: \$15,070) y las no efectivas \$65,603 (2021: \$35,721), revelado en el estado de flujos de efectivo.
- (2) La variación se explicó principalmente en el grupo TICSa producto de la condonación de la línea de crédito contingente de ECOTOR.
- (3) Variación originada principalmente en la filial Aguas Nacionales por reclamación a Seguros Suramericana por daños en las rejillas de finos de la planta de tratamiento PTAR Aguas Claras de Bello.
- (4) Valores referenciados como ingresos efectivos.
- (5) Incluye recuperaciones efectivas por \$21,556 (2021: \$7,650) y no efectivas por \$88 (2021: \$21), las no efectivas, corresponden a reversión pérdida por deterioro activos derecho de uso y reversión pérdida por deterioro de valor propiedad, planta y equipo, del estado de flujos de efectivo.

Nota 17. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2021
Compras en bloque ⁽¹⁾	2,680,407	2,359,762	1,315,393	1,217,680
Compras en bolsa ⁽²⁾	2,613,068	1,650,282	1,343,909	841,952
Uso de líneas, redes y ductos ⁽³⁾	1,163,365	1,014,795	593,159	501,328
Servicios personales ⁽⁴⁾	590,259	522,599	304,174	260,455
Depreciaciones ⁽¹⁰⁾	508,529	466,106	258,431	238,557
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽⁵⁾	491,763	380,169	270,475	210,063
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural ⁽⁶⁾	354,344	280,095	183,766	135,129
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	283,459	250,396	169,092	136,782
Manejo comercial y financiero del servicio ⁽⁷⁾	157,340	91,290	107,438	46,786
Licencias, contribuciones y regalías ⁽⁹⁾	120,118	96,372	63,932	49,911
Materiales y otros costos de operación	96,481	76,719	57,990	38,381
Amortizaciones ⁽¹⁰⁾	94,532	96,589	46,790	50,698
Otros ⁽⁸⁾	82,474	40,561	24,329	17,406
Consumo de insumos directos	79,857	74,918	41,615	41,715
Generales	71,226	54,035	42,647	30,622
Seguros	70,359	58,005	38,245	29,993
Honorarios	68,326	54,680	35,534	27,861
Impuestos y tasas	55,968	47,558	26,076	21,963
Costo por conexión	44,035	36,151	22,617	17,941
Amortización derechos de uso ⁽¹⁰⁾	28,870	21,708	12,820	10,961
Servicios públicos	17,427	14,297	9,770	7,419
Arrendamientos	16,148	12,968	9,332	6,208
Bienes comercializados	13,298	10,939	6,055	5,108
Agotamiento ⁽¹⁰⁾	8,969	7,230	4,714	3,137
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	8,207	6,084	3,867	3,009
Gas natural licuado	7,595	4,793	3,460	2,341
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	985	15	693	(40)
Compresión gas	304	-	152	-
Rebaja de valor inventarios ^{(10) (11)}	288	373	137	268
Total costos por prestación de servicios	9,728,001	7,729,489	4,996,612	3,953,634

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Variación explicada por el efecto combinado del incremento en: Afinia por \$211,101, DECA por \$117,442, CENS por \$18,442 y ESSA por \$13,186 por mayores unidades adquiridas a una tarifa promedio de compra mayor; contrarrestado por la disminución en las filiales: EPM por \$80,304, CHEC por \$11,650 y EDEQ por \$6,092 por las menores compras de energía, debido a la mayor generación, dada la alta hidrología.
- (2) Incremento explicado por mayores compras de energía en bolsa a mayor precio en las filiales: DECA por \$319,573, ENSA por \$273,807, EPM por \$213,841, Afinia por \$47,360, ESSA por \$34,167 y CHEC por \$28,840.
- (3) Incremento explicado por las filiales nacionales de energía debido a mayores costos de redes, principalmente en el STN por el incremento del IPP, en el SDL externo por una mayor demanda y en el STR por aprobación de ingresos de algunos agentes, según la metodología de la resolución CREG 015 de 2018, así: EPM \$77,083, Afinia \$63,423, ESSA \$9,283, CENS \$8,775 y contrarrestado por la disminución de los costos en la filial ENSA por \$21,012.
- (4) El aumento se explicó por el incremento salarial el cual estuvo impactado por el IPC, las filiales que más aportaron fueron: EPM con \$34,562, ESSA \$7,666, CHEC \$6,592, Afinia con \$6,486, y CENS \$2,660.
- (5) Incremento explicado por: i) por los mayores costos de servicios de instalación, desinstalación, toma de lectura, aseo y vigilancia y seguridad en: EPM \$19,976, Emvarias \$10,719 y Afinia \$2,827, ii) Contratos de construcción: TICSa por \$24,794 explicado por aumento en ejecución de los proyectos de Obregón y León Desbaste en México y en Colombia, proyectos Manantiales, Tranvía, Ayurá y Río Hondo; y CENS por \$12,132 por la ejecución de los contratos FAER 2019 y FAZNI 2020 durante el 2022;

y iii) Otros contratos: Afinia \$9,027 por mayores operaciones de cobro, Ticsa \$8,760, ENSA \$7,269 y EPM \$5,000.

- (6) El aumento se explicó en EPM por el mayor costo de suministro y transporte de gas impactado por un mayor precio debido al comportamiento de la TRM y mayores cantidades ejecutadas.
- (7) El aumento se explicó en Afinia por \$63,430.
- (8) Incremento por el efecto combinado en: i) EPM mayores costos de bienes y servicios en los segmentos generación, distribución y gas por valor de \$37,506 y contrarrestado por una disminución en ii) Afinia por valor de \$1,352.
- (9) Incremento explicado por los costos asociados a: i) Ley 99 y Fazni en EPM por valor de \$14,706 y ii) aportes a Superintendencias en Afinia por \$6,724.
- (10) Corresponde a costos no efectivos.
- (11) Se revela en el rubro rebaja de valor inventarios neto, del estado de flujos de efectivo.

Nota 18. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2021
Gastos de personal				
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	311,139	273,239	156,805	134,645
Gastos de seguridad social ⁽²⁾	65,042	78,492	33,274	33,027
Gastos por pensiones ^{(8) (9)}	25,396	23,790	12,810	11,994
Beneficios en tasas de interés a los empleados	4,989	4,736	2,352	2,354
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ⁽⁸⁾	2,865	2,536	1,429	1,307
Otros beneficios de largo plazo	2,235	1,996	1,116	1,104
Beneficios por terminación ⁽⁹⁾	1,445	1,179	796	623
Total gastos de personal	413,111	385,968	208,582	185,054
Gastos Generales				
Impuestos, contribuciones y tasas ⁽³⁾	181,395	132,234	99,965	72,057
Provisión para contingencias ^{(4) (9)}	73,919	19,202	46,139	8,380
Comisiones, honorarios y servicios	52,367	53,572	31,269	31,790
Mantenimiento	40,817	34,507	22,529	18,911
Depreciación de propiedades, planta y equipo ⁽⁸⁾	35,210	40,310	17,183	20,286
Intangibles	31,486	29,694	14,996	18,881
Amortización de intangibles ⁽⁸⁾	30,445	21,025	15,781	10,875
Otros gastos generales	24,167	15,551	14,693	10,455
Seguros generales	23,345	19,301	10,286	6,097
Otras provisiones diversas ^{(6) (8) (9)}	19,399	3,421	16,200	3,930
Vigilancia y seguridad	16,421	14,334	7,625	7,118
Amortización derechos de uso ⁽⁸⁾	14,520	11,182	6,896	5,655
Provisión garantías ^{(8) (9)}	13,353	51,917	11,623	51,742
Reserva técnica EAS ^{(5) (8) (9)}	11,523	79	2,632	(903)
Licencias y salvoconductos	9,596	7,635	8,798	6,933
Publicidad y propaganda	7,302	5,432	4,717	3,184
Servicios públicos	6,774	5,878	3,295	2,951
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	5,782	4,686	3,615	2,497
Comunicación y transporte	4,982	3,881	2,870	1,750
Alumbrado navideño	4,331	3,195	1,755	1,441
Estudios y proyectos ⁽⁷⁾	3,492	913	789	911
Combustibles y lubricantes	3,414	1,352	2,135	783
Arrendamientos	3,334	2,631	1,760	1,325
Gastos legales	3,098	2,403	1,507	138
Contratos de aprendizaje	2,982	2,437	1,539	1,258
Promoción y divulgación	2,774	2,982	1,489	2,114
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2,576	2,606	1,140	786
Procesamiento de información	1,991	1,540	841	920
Materiales y suministros	1,820	1,316	1,351	839
Viáticos y gastos viaje	1,389	446	837	299
Contratos de administración	1,167	1,213	627	762
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación ^{(8) (9)}	229	16,931	229	15,455
Total gastos generales	635,400	513,806	357,111	309,620
Total	1,048,511	899,774	565,693	494,674

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El aumento se explicó por el incremento salarial el cual estuvo impactado por el IPC, siendo las filiales que más aportaron EPM con \$16,053, Deca \$7,580, ENSA \$4,695, Ticsa \$3,700 y Afinia con \$2,974.
- (2) La variación se presentó principalmente por el efecto combinado de: i) el aumento en DECA por \$3,826 por incremento salarial de 3.07% y ii) la disminución de las contribuciones imputadas en la planta Torreón del Grupo Ticsa, que corresponde a indemnización que fue pagada solo en el año 2021 a los accionistas anteriores por \$17,093.
- (3) Aumento que se explicó en: i) impuesto de industria y comercio en ESSA \$16,808, Afinia \$10,990 y EPM \$7,984 por mayores ingresos en la prestación del servicio, ii) gravamen a los movimientos financieros en EPM \$3,881 y Afina \$2,627, y iii) EPM sanción impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos

Domiciliarios por \$1,817, debido a la no entrada en operación de la futura central hidroeléctrica Ituango en la fecha de inicio del período de vigencia de la obligación.

- (4) Incremento que se explicó principalmente en EPM la actualización de las provisiones en: i) litigios \$52,026 principalmente por actualización de las pretensiones del proceso EADE y acciones de Grupo contra EPM e Hidroeléctrica Ituango, y ii) provisión para la atención de los afectados de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$9,377.
- (5) Incremento por la actualización de la provisión de la reserva técnica de la Unidad Servicio Médico de EPM, que obedeció a las órdenes autorizadas y no legalizadas por parte de las entidades prestadoras de los servicios de salud.
- (6) La variación corresponde al incremento en i) EPM por \$11,627 por provisión ambiental y atención contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$6,154; y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas por \$5,579, y ii) ADASA por \$4,350 producto de la actualización resultante de una mejor estimación de la provisión cierre capital de trabajo, la cual consiste en la devolución del capital de trabajo existente al término del plazo de la concesión del Contrato de Transferencia de Concesión Sanitaria, suscrito entre la sociedad y Econssa Chile S.A.
- (7) El incremento se presentó en EPM originado por la ejecución de proyectos de desarrollo empresarial de tipo ambiental y de energías sostenibles.
- (8) Corresponde a gastos no efectivos
- (9) Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.

Nota 19. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de Junio de 2021
Interés efectivo servicios de financiación ⁽¹⁾	15,168	3,870	8,311	2,447
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ^{(6) (7)}	9,038	15,211	4,365	10,357
Aportes en entidades no societarias ⁽²⁾	8,245	7,921	4,227	4,054
Otros gastos ordinarios ⁽³⁾	8,005	11,218	5,807	4,399
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales ⁽⁴⁾	982	760	339	397
Donaciones	570	30	542	23
Pérdida en retiro de inventarios ^{(6) (9)}	388	72	193	45
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo ^{(5) (6) (8)}	358	-	18	-
Sentencias	200	107	161	43
Pérdida en baja de derechos de uso ^{(6) (7)}	78	3	78	-
Pérdida en venta propiedades inversión	42	-	-	-
Impuestos asumidos	1	7,053	2	7,053
Pérdida en retiro intangibles ^{(6) (7)}	1	-	-	-
Total	43,076	46,245	24,043	28,818

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El incremento está aportado por la filial Afinia en \$11,653 y corresponde a la valoración del costo amortizado de las financiaciones ya facturadas de los servicios públicos de energía.
- (2) El incremento corresponde en EPM a los aportes realizados a la fundación EPM.
- (3) La variación obedece principalmente a EPM por \$3,315.
- (4) El incremento corresponde principalmente a ESSA por \$173 y EPM por \$78.

- (5) Crecimiento originado en Grupo DECA por \$354 por venta de propiedades planta y equipo de las subsidiarias EEGSA y COMEGSA.
- (6) Corresponde a gastos no efectivos.
- (7) Se revela en el rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (8) Se revelan en el rubro de resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (9) Se revela en el rubro rebaja de valor de inventarios neto del estado de flujos de efectivo.

Nota 20. Ingresos y gastos financieros

20.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2021
Ingreso por interés:				
Intereses de deudores y de mora ^{(1) (9)}	67,920	43,724	42,814	32,541
Depósitos bancarios ^{(2) (9)}	39,916	17,674	23,878	9,305
Otro ingresos financieros ^{(3) (9)}	22,529	6,269	14,976	4,247
Fondos de uso restringido ^{(4) (9)}	16,028	524	12,455	327
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ^{(5) (10)}	15,396	4,297	11,730	539
Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado ^{(6) (9)}	7,760	4,283	3,754	2,199
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado ^{(7) (10)}	3,017	217	734	(62)
Utilidad en derechos en fideicomiso ^{(8) (10)}	2,608	5,217	1,126	1,314
Recursos recibidos en administración ⁽⁹⁾	105	61	102	51
Rendimiento por reajuste monetario ⁽⁹⁾	20	1	19	-
Total ingresos financieros	175,299	82,267	111,588	50,461

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El incremento se explicó principalmente por el efecto combinado de: i) incremento en Afinia por valor de \$22,890 producto de intereses de mora deudores, ii) disminución en EPM por valor de \$21,475, por los intereses asociados a las cuentas por cobrar de otros deudores y vinculados económicos y por los intereses de mora de otros conceptos, iii) aumento en intereses deudores en CENS por \$17,856 y iv) disminución en intereses de mora en ENSA por \$2,973.
- (2) La variación se originó principalmente por el aumento de los depósitos bancarios en i) Afinia por \$5,825, ii) EPM por \$5,285, iii) Adasa \$5,177, filiales nacionales de energía \$2,764, Aguas Nacionales \$1,306 y filiales México \$1,295.
- (3) Incremento explicado principalmente en las filiales de i) Adasa por \$7,203 producto de mayores colocaciones financieras y menores gastos por comisiones, ii) Afinia por \$5,787 originado en los descuentos recibidos por pronto pago y rendimientos de fondos y fiducias, iii) Maxseguros por \$3,118 producto de los ingresos originados en las utilidades de las reservas técnicas de los seguros.
- (4) Incremento explicado principalmente en EPM por \$14,974 producto de los dineros recibidos por la aseguradora producto de la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango.
- (5) Incremento originado en inversiones en títulos de deuda, principalmente en las filiales de: i) EPM por \$8,506 y ii) Emvarias por \$1,579.

- (6) Incremento originado en el grupo DECA por \$3,407 producto de intereses devengados de inversiones a plazo fijo que tienen las empresas de Guatemala.
- (7) Incremento originado en las filiales de: i) EPM por \$1,228, ii) Grupo DECA por \$923 y iii) \$ESSA por \$649 producto de la valoración de las inversiones a costo amortizado.
- (8) La disminución en la utilidad en derechos en fideicomiso y en la valoración de instrumentos financieros a valor razonable, se explicó principalmente en EPM por valor de \$2,654 originado por el comportamiento del mercado financiero que ha presentado desvalorizaciones significativas, impactando así las inversiones temporales del portafolio.
- (9) Se revela en el rubro de ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo
- (10) Se revela en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.

20.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Junio 30 de 2022	Junio 30 de 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2021
Gasto por interés:				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento ⁽⁴⁾	29,818	28,271	15,157	14,468
Otros gastos por interés ^{(1) (4)}	23,523	18,159	(7,436)	9,416
Total intereses	53,341	46,430	7,721	23,884
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo ⁽⁴⁾	379,857	334,907	195,942	170,823
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo ^{(2) (4)}	266,113	109,998	200,683	57,997
Instrumentos financieros con fines de cobertura ^{(3) (4)}	108,311	39,348	67,697	21,870
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo ⁽⁴⁾	44,083	27,400	29,235	12,923
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo ⁽⁴⁾	11,731	14,490	6,923	7,434
Gasto total por interés de otros pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ⁽⁴⁾	438	323	228	167
Otros gastos financieros:				
Comisiones distintas de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽⁴⁾	4,666	6,151	2,347	2,321
Intereses de pasivos financier. y pérdidas en valora.de invers. y otr.activos ⁽⁵⁾	90,297	108,043	30,959	53,353
Total gastos financieros	958,837	687,090	541,735	350,772

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) La variación se explicó principalmente en el grupo DECA producto de los intereses generados por los depósitos en garantía que hacen los usuarios para la prestación del servicio de distribución.
- (2) Incremento originado principalmente por: i) mayor endeudamiento de largo plazo en las filiales de: i) ADASA por \$105,305 originado por el crecimiento significativo de la inflación (7.1% a junio), afectando considerablemente la deuda financiera de la filial ya que los pasivos financieros están expresados en unidades de fomento-UF-, ii) EPM \$26,431, iii) ESSA por \$17,222 y iv) Hidroecológica del Teribe S.A. por \$3,739.
- (3) Incremento principalmente en EPM por \$69,241 en el número de coberturas financieras contratadas.
- (4) Se revela en el rubro de gastos por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.
- (5) Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$57,376 (2020: \$98,693) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$32,920 (2020 \$9,350) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Nota 21. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Junio 2022	Junio 2021	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2022	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2021
Ingreso por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	8,384	1,165	(9,283)	-
Por liquidez	131,692	269,303	129,734	10,302
Cuentas por cobrar	51,304	74,468	(7,763)	2,633
Provisiones	2,718	-	(59)	-
Otros ajustes por diferencia en cambio	2,936	18,240	2,740	12,229
<u>Operación de financiamiento</u>				
Ingreso bruto	4,555	-	(576,041)	-
Cobertura deuda	231,977	523,207	602,774	67,944
Total ingreso por diferencia en cambio	433,566	886,383	142,102	93,108
Gasto por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	(15,892)	(27,572)	(13,427)	(2,779)
Por liquidez	(131,134)	(101,541)	48,821	(5,577)
Cuentas por cobrar	(113,541)	(123)	(61,442)	(12)
Provisiones	-	(14,357)	-	-
Otros ajustes por diferencia en cambio	(155)	-	5,553	(14,357)
<u>Operación de financiamiento</u>				
Gasto bruto	(364,560)	(845,496)	(333,182)	(4,124)
Total gasto por diferencia en cambio	(625,282)	(989,089)	(353,677)	(26,849)
Diferencia en cambio, neta	(191,716)	(102,706)	(211,575)	66,259

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El gasto neto acumulado por diferencia en cambio asciende a \$191,716, el principal ingreso corresponde a la cobertura de la deuda en dólares por \$231,977 y el gasto por reexpresión de la deuda \$364,560, asociados a la devaluación acumulada del periodo del peso colombiano la cual a la fecha asciende a un 3.68% (2021: Devaluación de 9.4%)

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a junio		Tasa de cambio de cierre a junio		Tasa de cambio promedio a junio	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	4,127.47	3,756.67	3,930.77	3,685.04
Quetzal	GTQ	7.68	7.74	532.16	485.11	508.64	476.20
Peso mexicano	MXP	19.94	19.91	204.58	188.68	196.34	183.82
Peso chileno	CLP	786.92	728.11	4.41	5.16	4.54	5.06

Nota 22. Impuesto sobre la renta

Al 30 de junio de 2022, la tasa efectiva de impuesto sobre la renta era 26.61% (al 30 de junio de 2021, 15.47%).

Impuesto sobre la renta	Junio de 2022	Junio de 2021
Resultado del periodo antes de impuestos	2,963,484	2,173,660
Porción corriente provisión de renta	868,492	313,651
Impuesto diferido	(80,025)	22,712
Total provisión de renta	788,467	336,363
Tasa efectiva	26.61%	15.47%

Cifras en millones de pesos colombianos

La variación de la tasa efectiva se originó en un efecto combinado de partidas, tales como:

- Aumento de la tasa nominal de impuesto de renta en Colombia que pasó del 31% en 2021 al 35% en 2022, lo que representa un mayor gasto de impuesto corriente y diferido en el periodo que se informa.
- Variación de la utilidad antes de impuestos por efecto de la eliminación en el proceso de consolidación de partidas permanentes como el método de la participación, igualmente por ajuste del impuesto diferido asociado a utilidades no realizadas por transacciones intragrupo, afectando la tasa efectiva de tributación del consolidado. Variación en el impuesto diferido activo respecto al año anterior en partidas tales como: deterioro de cartera, diferencia en cambio no realizada asociada a la deuda y aumento de provisiones.
- La tasa efectiva de impuestos se encuentra por debajo de la tasa nominal de renta de los países donde tiene presencia el Grupo EPM, principalmente por el aprovechamiento de beneficios tributarios en Colombia tales como: deducción especial por inversiones en activos fijos reales productivos, beneficio exclusivo en la Matriz y permitido por el Contrato de Estabilidad Jurídica suscrito con la Nación a través del Ministerio de Minas y Energía; ingresos por dividendos no gravados en aplicación del Régimen Compañías Holding Colombianas, deducciones especiales y descuentos tributarios por inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación; inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, descuento del 50% del Impuesto de Industria y Comercio efectivamente pagado y descuentos tributarios por el IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos.
- Contribuyen de igual manera a una tasa efectiva inferior a la nominal, el reconocimiento de ingresos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales pendientes de compensar en algunas filiales del Grupo.

Nota 23. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ⁽¹⁾	Costos/ Gastos ⁽²⁾	Valores por cobrar ⁽³⁾	Valores por pagar ⁽⁴⁾	Garantías y avales recibidos ⁽⁵⁾
Asociadas:					
Junio 2022	31,836	20,058	6,010	6,109	-
Diciembre 2021	64,770	54,383	6,383	8,329	-
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:					
Junio 2022	1	12,240	737	4,073	903
Diciembre 2021	5	26,292	930	3,630	1,006
Otras partes relacionadas:					
Junio 2022	88,309	47,143	91,198	690,861	-
Diciembre 2021	150,123	133,532	58,777	6,430	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Los ingresos generados de transacciones con asociadas corresponden a venta de servicios relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas con ellos. Los ingresos generados con otras partes relacionadas corresponden principalmente a la venta de energía, prestación de servicios públicos y financieros. El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Junio 2022	Diciembre 2021
Asociadas	Venta de bienes y servicios	27,787	54,705
	Intereses	3	6
	Otros	4,047	10,059
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Venta de bienes y servicios	1	5
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	87,211	138,394
	Intereses	-	134
	Honorarios	392	8,819
	Otros	706	2,775
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas		120,147	214,897

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽²⁾ Corresponde a costos y gastos originados de transacciones con compra de energía, adquisición de bienes y servicios, incluidos los servicios relacionados con las comunicaciones y actividades complementarias, con asociadas y otras partes relacionadas. El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	Junio 2022	Diciembre 2021
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	19,144	51,791
	Honorarios	911	2,563
	Otros	3	29
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora	Adquisición de bienes y servicios	8,336	14,419
	Honorarios	1,438	3,190
	Otros	2,467	8,683
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	13,291	77,340
	Honorarios	1,205	5,246
	Otros	32,646	50,947
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas		79,441	214,208

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (3) El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de ésta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.
- (4) La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.
- (5) Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

Los excedentes pagados en el periodo intermedio por EPM correspondientes a excedentes financieros ascienden a \$1,171,633: \$982,200 ordinarios y \$189,433 extraordinarios (Junio de 2021: \$911,974: \$761,974 ordinarios y \$150,000 extraordinarios).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave del Grupo:

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del personal clave de la gerencia del Grupo es la siguiente:

Concepto	Junio 2022	Diciembre 2021
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	21,044	45,025
Pensiones y otros beneficios post-empleo	588	1,053
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	840	1,343
Remuneración al personal clave de la gerencia	22,472	47,421
- Cifras en millones de pesos colombianos -		

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 24. Gestión de Capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	Junio 2022	Diciembre 2021
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	7,649,212	7,353,772
Préstamos banca multilateral	1,240,445	1,326,950
Préstamos banca de fomento	2,061,231	1,869,922
Bonos y títulos emitidos	15,597,549	15,125,147
Otros préstamos	211,000	90,000
Total deuda	26,759,437	25,765,791
Total capital	26,759,437	25,765,791

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 25. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2022 y 2021 en el Grupo no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: corresponde a las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Adicionalmente, incluye los recursos entregados a una institución financiera en garantía por la venta del Parque Eólico los Cururos y EPM Transmisión Chile. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1.

Instrumentos derivados: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Con respecto a las opciones Collar Cero Costo, se utiliza el modelo Black y Scholes como referente, el cual analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción y sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de

valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado.

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Valor razonable de una base recurrente a junio 2022	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	495,954	495,954	-	-	495,954
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 12)	495,954	495,954	-	-	495,954
Títulos de renta fija	1,988,428	1,988,428	-	-	1,988,428
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	99,743	99,743	-	-	99,743
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	31,505	31,505	-	-	31,505
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	2,119,676	2,119,676	-	-	2,119,676
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,051,091	2,043,410	-	7,682	2,051,091
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	2,051,091	2,043,410	-	7,682	2,051,091
Fiducia en administración	359,048	359,048	-	-	359,048
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	359,048	359,048	-	-	359,048
Opciones Put	80,423	-	-	80,423	80,423
Swaps derivados	21,627	-	21,627	-	21,627
Total derivados	102,050	-	21,627	80,423	102,050
Otras cuentas por cobrar	22,478	-	-	22,478	22,478
Total deudores (Ver Nota 10)	22,478	-	-	22,478	22,478
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	136,604	-	-	136,604	136,604
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,119	-	-	31,119	31,119
Total propiedades de inversión	167,723	-	-	167,723	167,723
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	150,229	-	-	150,229	150,229
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	150,229	-	-	150,229	150,229
Otras cuentas por pagar	42,942	-	-	42,942	42,942
Total cuentas por pagar	42,942	-	-	42,942	42,942
Swaps pasivos derivados	448,096	-	448,096	-	448,096
Total Pasivos derivados	448,096	-	448,096	-	448,096
Total valor razonable de una base recurrente	4,676,754	5,018,088	(426,469)	85,135	4,676,754

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Valor razonable de una base recurrente a diciembre 2021	Valor en libros total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Efectivos y equivalente de efectivo	1,014,391	1,014,391	-	-	1,014,391
Total negociables o designados a valor razonable (Ver Nota 12)	1,014,391	1,014,391	-	-	1,014,391
Títulos de renta fija	508,968	508,968	-	-	508,968
Títulos de renta variable inversiones a valor razonable	97,768	97,768	-	-	97,768
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	30,310	30,310	-	-	30,310
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	637,046	637,046	-	-	637,046
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	2,236,758	2,228,715	-	8,043	2,236,758
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 11)	2,236,758	2,228,715	-	8,043	2,236,758
Fiducia en administración	401,504	401,504	-	-	401,504
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 11)	401,504	401,504	-	-	401,504
Opciones Put	102,210	-	-	102,210	102,210
Swaps derivados	132,634	-	132,634	-	132,634
Opciones Collar	3,673	-	3,673	-	3,673
Total derivados	238,517	-	136,307	102,210	238,517
Otras cuentas por cobrar	23,187	-	-	23,187	23,187
Total deudores (Ver Nota 10)	23,187	-	-	23,187	23,187
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	136,211	-	-	136,211	136,211
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,119	-	-	31,119	31,119
Total propiedades de inversión	167,329	-	-	167,329	167,329
Pasivos					
Provisión - combinación de negocio	165,214	-	-	165,214	165,214
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	165,214	-	-	165,214	165,214
Otras cuentas por pagar	91,317	-	-	91,317	91,317
Total cuentas por pagar	91,317	-	-	91,317	91,317
Swaps pasivos derivados	164,277	-	164,277	-	164,277
Total Pasivos derivados	164,277	-	164,277	-	164,277
Total valor razonable de una base recurrente	4,297,923	4,281,655	(27,969)	44,238	4,297,923

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a junio 2022	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Liquidaciones	Saldo Final
Activos							
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	8,043	-	(361)	-	-	-	7,682
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	8,043	-	(361)	-	-	-	7,682
Opciones	102,210	(21,787)	-	-	-	-	80,423
Total derivados	102,210	(21,787)	-	-	-	-	80,423
Otras cuentas por cobrar	23,187	(709)	-	-	-	-	22,478
Total deudores	23,187	(709)	-	-	-	-	22,478
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	136,211	-	393	-	-	-	136,604
Propiedades de inversión Edificios y casas	31,119	-	-	-	-	-	31,119
Total propiedades de inversión	167,330	-	393	-	-	-	167,723
Pasivos							
Provisión - combinación de negocio	165,214	(14,985)	-	-	-	-	150,229
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	165,214	(14,985)	-	-	-	-	150,229
Otras cuentas por pagar	91,317	12,631	-	-	-	(61,006)	42,942
Total cuentas por pagar	91,317	12,631	-	-	-	(61,006)	42,942

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable a diciembre 2021	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral	Compras	Ventas y traslados	Liquidaciones	Saldo Final
Activos							
Títulos de renta variable otras inversiones patrimoniales	7,924	-	119	-	-	-	8,043
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 11)	7,924	-	119	-	-	-	8,043
Opciones	128,204	(25,994)	-	-	-	-	102,210
Total derivados	128,204	(25,994)	-	-	-	-	102,210
Otras cuentas por cobrar	23,237	(50)	-	-	-	-	23,187
Total deudores	23,237	(50)	-	-	-	-	23,187
Propiedades de inversión Terrenos urbanos y rurales	129,172	-	6,900	228	(89)	-	136,211
Propiedades de inversión Edificios y casas	35,947	-	(4,860)	52	(20)	-	31,119
Total propiedades de inversión	165,119	-	2,040	280	(109)	-	167,330
Pasivos							
Provisión - combinación de negocio	155,378	9,836	-	-	-	-	165,214
Total contraprestación contingente (Ver Nota 14)	155,378	9,836	-	-	-	-	165,214
Otras cuentas por pagar	120,429	13,543	-	-	-	(42,655)	91,317
Total cuentas por pagar	120,429	13,543	-	-	-	(42,655)	91,317

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Junio 2022	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	6,455,550	6,450,536	6,450,536
Empleados	206,018	204,005	204,005
Contratos de construcción	4,624	4,624	4,624
Otras cuentas por cobrar	1,575,032	1,586,503	1,586,503
Total Activos	8,241,224	8,245,668	8,245,668
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	2,061,231	2,061,231	2,061,231
Préstamos banca multilateral	1,240,445	1,240,445	1,240,445
Préstamos banca comercial	7,649,212	7,649,212	7,649,212
Bonos y títulos emitidos	15,597,549	13,337,587	13,337,587
Otros pasivos	211,000	207,289	207,289
Total Pasivos	26,759,437	24,495,764	24,495,764
Total	(18,518,213)	(16,250,095)	(16,250,095)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2021	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	5,006,747	5,010,873	5,010,873
Empleados	194,306	200,128	200,128
Contratos de construcción	2,327	2,327	2,327
Otras cuentas por cobrar	3,957,082	3,945,141	3,945,141
Total Activos	9,160,462	9,158,470	9,158,470
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,869,922	1,869,922	1,869,922
Otros bonos y títulos emitidos	-	-	-
Préstamos banca multilateral	1,326,950	1,326,950	1,326,950
Préstamos banca comercial	7,353,772	7,353,772	7,353,772
Bonos y títulos emitidos	15,125,147	14,427,158	14,427,158
Otros pasivos	90,000	86,084	86,084
Total Pasivos	25,765,791	25,063,886	25,063,886
Total	(16,605,329)	(15,905,416)	(15,905,416)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no se tuvieron conceptos en los niveles 1 y 3.

Nota 26. Segmentos de operación

26.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.
- Segmento Gestión Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Junio - 2022	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,155,034	149,793	10,565,801	613,974	852,556	550,590	139,740	101,073	15,128,561	-	15,128,561
Ingresos inter-segmentos	553,421	66,963	382,390	153,633	13,423	10,156	1,113	57,898	1,238,997	(1,238,997)	-
Total Ingresos netos	2,708,455	216,756	10,948,191	767,607	865,979	560,746	140,853	158,971	16,367,558	(1,238,997)	15,128,561
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,375,841)	(42,707)	(8,146,312)	(649,529)	(392,480)	(248,919)	(109,055)	(146,312)	(11,111,155)	1,174,428	(9,936,727)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(168,621)	(32,381)	(417,692)	(11,063)	(117,095)	(57,943)	(25,022)	(29,529)	(859,346)	19,561	(839,785)
Deterioro de cuentas por cobrar	2,351	1,063	(349,791)	328	(12,375)	(27,126)	497	(16,411)	(401,464)	(676)	(402,140)
Otros gastos	(5,178)	(284)	(27,513)	(520)	(9,080)	(1,214)	(47)	(99)	(43,935)	859	(43,076)
Ingresos por intereses y rendimientos	33,546	1,170	76,254	1,695	9,455	25,987	1,233	10,758	160,098	(33,501)	126,597
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	10,066	1,227	18,083	(61)	7,047	5,681	1,295	5,364	48,702	-	48,702
Total ingresos financieros	43,612	2,397	94,337	1,634	16,502	31,668	2,528	16,122	208,800	(33,501)	175,299
Gastos por intereses	(168,220)	(28,132)	(200,595)	(26,655)	(185,824)	(77,659)	(1,477)	(213,116)	(901,678)	37,803	(863,875)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(57,611)	(148)	(15,331)	(541)	(8,000)	(6,164)	(4,105)	(3,783)	(95,683)	721	(94,962)
Total gastos financieros	(225,831)	(28,280)	(215,926)	(27,196)	(193,824)	(83,823)	(5,582)	(216,899)	(997,361)	38,524	(958,837)
Diferencia en cambio neta	(99,449)	470	(44,897)	(182)	272	(1,842)	(1)	(46,203)	(191,832)	116	(191,716)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(45,126)	(45,126)	-	(45,126)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	2	3	1,081	-	-	-	-	76,977	78,063	(1,032)	77,031
Resultado del periodo antes de impuestos	879,500	117,037	1,841,478	81,079	157,899	171,547	4,171	(248,509)	3,004,202	(40,718)	2,963,484
Impuesto sobre la renta	(186,271)	(25,259)	(504,553)	(26,169)	(1,505)	(94,139)	(1,055)	37,503	(801,448)	12,981	(788,467)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	(30,438)	-	-	-	-	-	(30,438)	-	(30,438)
Resultado neto del periodo	693,229	91,778	1,306,487	54,910	156,394	77,408	3,116	(211,006)	2,172,316	(27,737)	2,144,579
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,603,658	2,436,634	23,797,800	1,444,735	7,775,674	6,876,238	349,741	4,734,998	71,019,478	(3,517,269)	67,502,209
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,366,001	1,366,001	-	1,366,001
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	110,887	-	-	-	-	-	110,887	-	110,887
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,603,658	2,436,634	23,908,687	1,444,735	7,775,674	6,876,238	349,741	6,100,999	72,496,366	(3,517,269)	68,979,097
Total pasivo	13,848,724	1,291,014	13,458,534	956,151	4,357,908	3,453,187	293,812	5,504,873	43,164,203	(2,481,114)	40,683,089
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	33,266	-	-	-	-	-	33,266	-	33,266
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	13,848,724	1,291,014	13,491,800	956,151	4,357,908	3,453,187	293,812	5,504,873	43,197,469	(2,481,114)	40,716,355
Adiciones de activos no corrientes	1,153,300	34,172	809,402	4,975	247,683	82,947	5,756	38,878	2,377,113	-	2,377,113

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Junio - 2021	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	1,820,002	139,537	7,887,793	498,979	729,452	428,270	132,903	78,778	11,715,714	-	11,715,714
Ingresos inter-segmentos	640,832	54,078	256,695	126,731	28,503	7,842	549	54,021	1,169,251	(1,169,251)	-
Total Ingresos netos	2,460,834	193,615	8,144,488	625,710	757,955	436,112	133,452	132,799	12,884,965	(1,169,251)	11,715,714
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,243,152)	(36,520)	(6,396,356)	(529,608)	(357,076)	(217,320)	(92,698)	(125,867)	(8,998,597)	1,125,408	(7,873,189)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(190,548)	(28,558)	(335,444)	(10,648)	(120,833)	(56,010)	(21,805)	(10,059)	(773,905)	17,831	(756,074)
Deterioro de cuentas por cobrar	2,879	715	(186,639)	(1,172)	(4,486)	(31,452)	555	(8,096)	(227,696)	475	(227,221)
Otros gastos	(15,721)	(322)	(13,138)	(537)	(5,982)	(10,543)	(633)	(104)	(46,980)	735	(46,245)
Ingresos por intereses y rendimientos	30,671	382	38,598	1,407	6,050	18,282	719	9,337	105,446	(38,244)	67,202
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	1,467	308	10,131	774	391	2,694	620	(1,312)	15,073	(8)	15,065
Total ingresos financieros	32,138	690	48,729	2,181	6,441	20,976	1,339	8,025	120,519	(38,252)	82,267
Gastos por intereses	(119,880)	(23,191)	(153,701)	(26,495)	(64,656)	(68,345)	(1,343)	(156,780)	(614,391)	41,495	(572,896)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(41,664)	(111)	(16,085)	(786)	(38,274)	(7,320)	(3,394)	(7,223)	(114,857)	663	(114,194)
Total gastos financieros	(161,544)	(23,302)	(169,786)	(27,281)	(102,930)	(75,665)	(4,737)	(164,003)	(729,248)	42,158	(687,090)
Diferencia en cambio neta	(105,778)	3,525	(51,231)	2,564	12,776	816	(2)	34,705	(102,625)	(81)	(102,706)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(58,186)	(58,186)	-	(58,186)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,869	-	-	-	(49)	126,447	128,267	(1,877)	126,390
Resultado del periodo antes de impuestos	779,108	109,843	1,042,492	61,209	185,865	66,914	15,422	(64,339)	2,196,514	(22,854)	2,173,660
Impuesto sobre la renta	(101,014)	(24,645)	(297,937)	(17,123)	20,235	6,454	(5,224)	64,328	(354,926)	18,564	(336,362)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	41,225	-	-	-	-	-	41,225	-	41,225
Resultado neto del periodo	678,094	85,198	785,780	44,086	206,100	73,368	10,198	(11)	1,882,813	(4,290)	1,878,523
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,204,682	2,252,496	20,636,111	1,441,382	7,838,590	5,844,607	349,351	14,239,011	75,806,230	(12,173,644)	63,632,586
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,608,500	1,608,500	-	1,608,500
Activos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	62,232	-	-	-	-	-	62,232	-	62,232
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	23,204,682	2,252,496	20,698,343	1,441,382	7,838,590	5,844,607	349,351	15,847,511	77,476,962	(12,173,644)	65,303,318
Total pasivo	13,852,343	1,256,224	11,964,739	966,201	4,060,534	2,497,827	297,500	5,481,402	40,376,770	(2,311,327)	38,065,443
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	18,670	-	-	-	-	-	18,670	-	18,670
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	13,852,343	1,256,224	11,983,409	966,201	4,060,534	2,497,827	297,500	5,481,402	40,395,440	(2,311,327)	38,084,113
Adiciones de activos no corrientes	889,837	43,225	626,087	3,838	223,680	110,579	12,502	35,047	1,944,795	-	1,944,795

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	Junio 2022	Junio 2021
Colombia (país de domicilio de EPM)	10,873,827	8,478,174
Guatemala	1,666,438	1,331,449
Panamá	1,382,031	953,668
El Salvador	692,211	500,510
Chile	371,761	361,795
México	122,843	76,868
Ecuador	776	28
Bermuda	20,883	15,382
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(2,209)	(2,160)
Total países diferentes a Colombia	4,254,734	3,237,540
Total ingresos consolidados	15,128,561	11,715,714

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	Junio 2022	Diciembre 2021
Colombia (país de domicilio de EPM)	37,063,912	35,460,720
Chile	3,330,442	3,530,519
Panamá	2,990,364	2,861,449
Guatemala	3,154,470	3,030,659
El Salvador	451,767	429,786
México	2,355	1,600
Total países diferentes a Colombia	9,929,398	9,854,013
Total activos no corrientes	46,993,310	45,314,733

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados condensados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.

